

# **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre los períodos de sesiones ordinarios  
primero y segundo y el período de sesiones anual  
de 2016**



Naciones Unidas • Nueva York, 2016

Se ruega reciclar



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2016	
I. Organización del período de sesiones . . . . .	7
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	7
B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF . . . . .	7
C. Aprobación del programa . . . . .	11
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	11
A. Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA . . . . .	11
B. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	12
C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	14
D. Informes de evaluación y respuesta de la administración . . . . .	19
E. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 e Informe de la Junta de Auditores . . . . .	20
F. Estrategia de movilización de recursos del UNICEF . . . . .	22
G. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2016 . . . . .	24
H. Otros asuntos . . . . .	25
I. Adopción de proyectos de decisión . . . . .	25
J. Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva . . . . .	26
Segunda parte	
Período de sesiones anual de 2016	
I. Organización del período de sesiones . . . . .	28
A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF . . . . .	28
B. Aprobación del programa . . . . .	30
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	30
A. Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo: desempeño y resultados en 2015, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política . . . . .	30

B.	Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 . . . . .	34
C.	Informes de evaluación y perspectiva y respuesta de la administración . . . . .	36
D.	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2015, y respuesta de la administración . . . . .	38
E.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	39
F.	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2015 . . . . .	41
G.	Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	42
H.	Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción en materia de Género, 2014-2017. . . . .	44
I.	Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno. . . . .	45
J.	Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF. . . . .	46
K.	Otros asuntos. . . . .	47
L.	Adopción de proyectos de decisión . . . . .	48
M.	Premios al personal del UNICEF y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva. . . . .	48
Tercera parte		
Segundo período ordinario de sesiones de 2016		
I.	Organización del período de sesiones . . . . .	51
A.	Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF . . . . .	51
B.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos . . . . .	53
C.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2017 . . . . .	54
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	54
A.	Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	54
B.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	55
C.	Examen de la experiencia del UNICEF en relación con los países de ingresos altos y los países de ingresos medianos altos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos. . . . .	60
D.	Hoja de ruta del Plan Estratégico para 2018-2021 . . . . .	64
E.	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 . . . . .	64
F.	Informe de evaluación y respuesta de la administración . . . . .	65
G.	Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 . . . . .	67
H.	Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2016-2019. . . . .	68

---

I.	Informe sobre la evaluación independiente de la aplicación de la recuperación de gastos (documento conjunto del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres) . . . . .	69
J.	Informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a la República Kirguisa, efectuada del 2 al 7 de mayo de 2016 . . . . .	70
K.	Otros asuntos. . . . .	70
L.	Adopción de proyectos de decisión . . . . .	70
M.	Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva . . . . .	71
<b>Anexos</b>		
I.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2016. . . . .	72
II.	Composición de la Junta Ejecutiva para 2016 . . . . .	87
III.	Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA . . . . .	89
A.	El trabajo en contextos frágiles, incluidos los países de ingresos medianos . . . . .	89
B.	Los macrodatos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible . . . . .	91

**Primera parte**  
**Primer período ordinario de sesiones de 2016**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 2 al 3 de febrero de 2016**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas, Sven Jürgenson, y Vicepresidentes al Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas, Ibrahim O. A. Dabbashi, al Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas, Durga Prasad Bhattarai, al Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas, Walton Alfonso Webson, y al Representante Permanente Adjunto del Japón ante las Naciones Unidas, Hiroshi Minami.

### **B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF**

2. El Presidente de la Junta Ejecutiva señaló el contexto de optimismo en el que había comenzado el año, ya que la comunidad internacional se disponía a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los objetivos y metas conexos. Había buenas razones para sentirse optimista: el bienestar y los derechos de los niños estaban bien reflejados en los Objetivos, existía una hoja de ruta clara que incluía a las naciones de todo tamaño y nivel de ingresos, había una renovada voluntad y determinación políticas para financiar adecuadamente los resultados y se habían obtenido valiosos conocimientos y experiencias de la labor encaminada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Otros de los hitos logrados en 2015 fueron los resultados positivos de las conferencias sobre la financiación para el desarrollo y el cambio climático, así como el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

3. No obstante, como contrapunto a este optimismo existían graves problemas, entre ellos las emergencias complejas, el incremento en el número y la intensidad de los conflictos armados y el número sin precedentes de crisis prolongadas, el aumento de los desastres naturales, muchos de ellos vinculados al cambio climático, y la amenaza creciente y generalizada del terrorismo. Esas cuestiones habían generado una aguda crisis de refugiados, como resultado de la cual se calculaba que en todo el mundo 60 millones de personas, la mitad de ellas niños, se habían visto obligadas a desplazarse. Esos problemas, que podrían hacer retroceder decenios el desarrollo, tenían una característica en común: sus efectos devastadores sobre los niños.

4. El Presidente reconoció la labor que el personal del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizaba en favor de los niños que vivían en situaciones peligrosas. La efectividad de la labor humanitaria de la organización se explicaba en parte porque el UNICEF y sus asociados trabajaban con los niños, las familias y las comunidades antes, durante y después de las crisis, y aspiraba a borrar la delimitación entre los programas ordinarios y de emergencia. Esto era fundamental en un mundo cada vez más afectado por los conflictos. La rendición de cuentas con respecto a las personas afectadas, especialmente los jóvenes y los niños, debía ponerse de relieve e integrarse sistemáticamente en los resultados de la próxima Cumbre Humanitaria Mundial (23 y 24 de mayo de 2016).

5. Por desgracia, el aumento de la labor del UNICEF en situaciones humanitarias estaba repercutiendo en los recursos de la organización. A pesar de la situación desesperada de millones de niños, muchos llamamientos humanitarios realizados por el UNICEF y sus asociados seguían estando lejos de obtener la financiación necesaria. Esa indiferencia al sufrimiento debería provocar indignación moral. Era urgente movilizar voluntades y recursos para apoyar la labor humanitaria vital.
6. Como conclusión, el Presidente manifestó su compromiso de hacer todo lo posible para presidir la Junta Ejecutiva con un espíritu de apertura y diálogo constructivo a fin de servir a los clientes principales de la organización: los niños del mundo.
7. El Director Ejecutivo comenzó con unas palabras de despedida de algunos miembros de la familia del UNICEF, en particular Yoka Brandt, Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones, de quien alabó sus numerosos logros, su amistad y su incansable dedicación a los derechos de los niños del mundo.
8. El Director Ejecutivo mencionó los dos importantes éxitos diplomáticos de 2015: la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General) y la del Acuerdo de París, consensuado en el marco del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
9. Hoy, abordar el cambio climático era indispensable para construir un futuro más sostenible, y las acciones en ese sentido debían estar íntimamente vinculadas con las medidas relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las respuestas humanitarias. Sin una acción reforzada en materia de cambio climático, los triunfos diplomáticos de 2015 corrían el riesgo de verse afectados por tragedias. El cambio climático era, en gran medida, una cuestión de igualdad, cuyos efectos repercutían de manera más pronunciada —e injusta— en los más pobres y vulnerables. Esos efectos empeoraban el ciclo intergeneracional de la pobreza y la mala salud en que se encontraban atrapadas millones de personas. Igualmente, ralentizaban o incluso revertían los progresos en materia de desarrollo, y propiciaban los desplazamientos, la competencia e incluso los conflictos. El fin de este ciclo era necesario para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar el desarrollo sostenible después de 2030.
10. Con miras a ayudar a adaptarse al empeoramiento de los efectos del cambio climático, el UNICEF había determinado cuatro esferas prioritarias: la promoción y rendición de cuentas, la adaptación al cambio climático mediante el desarrollo resiliente, la mitigación del cambio climático y la promoción de un UNICEF más ecológico. Los ejemplos presentados ponían de relieve la forma en que la organización estaba trabajando con los gobiernos, las comunidades, los asociados y los niños de todo el mundo para generar apoyo y medidas en pro de un futuro sostenible. El UNICEF procuraría incluir un componente sobre el cambio climático en todos los programas por países para 2020.
11. La Cumbre Humanitaria Mundial sería una oportunidad para debatir ideas tales como el modo de integrar mejor los llamamientos para responder a las crisis humanitarias inmediatas, incluidos los desastres relacionados con el clima, así como a las necesidades de desarrollo a largo plazo, y el desarrollo de incentivos para motivar a los donantes a hacerlo. Se deberían considerar las modalidades de



financiación flexible, los sistemas de alerta temprana y la mejora de la capacidad para dirigir la asistencia para el desarrollo donde más se necesitara.

12. El Director Ejecutivo concluyó con un llamamiento para que todos prestaran su voz y apoyo a los crecientes movimientos de ciudadanos, comunidades, gobiernos y organizaciones no gubernamentales que promovían y llevaban a cabo cambios reales, y para que prepararan a la generación del mañana, los niños de hoy, a fin de seguir lidiando esta lucha.

13. En las declaraciones nacionales formuladas durante la apertura del período de sesiones, las delegaciones subrayaron la importancia del actual período de sesiones como primer período de sesiones oficial de la Junta Ejecutiva desde la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

14. Muchas delegaciones expresaron su gran preocupación por el gran número de crisis humanitarias que tenían lugar en todo el mundo y por la actual crisis de refugiados. Además, subrayaron la función fundamental del UNICEF para abordar esas crisis complejas y reconocieron también el efecto sobre las finanzas de la organización. Los oradores aplaudieron el liderazgo del UNICEF en materia de educación y atención psicosocial a los niños en las zonas de conflicto, en particular mediante la iniciativa “Ninguna Generación Perdida”. Varias delegaciones destacaron la necesidad de colmar la brecha entre el desarrollo y la programación de la asistencia humanitaria y expresaron su esperanza de que la Cumbre Humanitaria Mundial sirviera para establecer un programa orientado hacia el futuro para todos los agentes humanitarios.

15. Algunas delegaciones señalaron que preveían contraer un mayor compromiso con el UNICEF respecto a la preparación del examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017. El examen sería una oportunidad para extraer enseñanzas de los dos primeros años de aplicación del Plan Estratégico, reflexionar sobre sus éxitos y retos, elaborar nuevas prioridades y hacer esfuerzos para garantizar la armonización de la labor del UNICEF con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También se aprovecharía la experiencia adquirida en la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política.

16. Muchas delegaciones apoyaron el énfasis del Director Ejecutivo en los efectos del cambio climático sobre los niños. Un grupo de delegaciones declaró que África, quizás más que cualquier otro continente, era vulnerable a múltiples riesgos del cambio climático, en particular el calentamiento de la Tierra, la sequía, el aumento del nivel del mar y la mayor escasez de recursos. Otras delegaciones informaron acerca de los efectos devastadores del calentamiento climático en sus países, incluidas las malas cosechas, los niveles de calor peligrosamente altos, las sequías y las inundaciones, todo lo cual planteaba grandes riesgos para los niños.

17. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la reducción del nivel de recursos ordinarios del UNICEF y destacaron la importancia de esa modalidad financiera preferente para garantizar una planificación y adopción de decisiones estratégica, flexible y previsible a fin de conseguir resultados. Se alentó al UNICEF a seguir mejorando su movilización de recursos mediante el examen de nuevas

estrategias posibles, como las contribuciones en especie, y el examen y la mejora del uso de las modalidades de financiación que apoyaran la ejecución integrada y los resultados, teniendo en cuenta la complementariedad entre los fondos humanitarios y de desarrollo. Una delegación acogió con beneplácito las referencias a la cooperación Sur-Sur en la estrategia de movilización de recursos, poniendo de relieve que las alianzas entre los países en desarrollo y el UNICEF eran más eficaces cuando movilizaban recursos y conocimientos técnicos de todos los asociados.

18. Varias delegaciones destacaron la importancia de los datos, en particular habida cuenta de que la comunidad mundial trabajaba para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los próximos 15 años. La disponibilidad de datos fiables y desglosados en el conjunto de indicadores mundiales era fundamental. Una delegación expresó su reconocimiento por los esfuerzos del UNICEF para ayudar a los países a reunir, analizar y utilizar datos, incluido el apoyo a más de 100 gobiernos para llevar a cabo encuestas de indicadores múltiples. Otro orador dijo que la investigación y el intercambio de datos eran cruciales para traducir las lecciones aprendidas en mejores prácticas y para movilizar recursos financieros de forma eficiente. Se necesitaba una estrategia clara sobre el posicionamiento de la función de investigación dentro del UNICEF y sobre el modo en que las investigaciones se tendrían en cuenta en los preparativos del próximo plan estratégico.

19. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito el enfoque de la organización respecto a la equidad y convinieron en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible no podrían lograrse sin invertir el círculo vicioso de la desigualdad en el que estaban atrapados millones de niños. Una delegación reconoció la dificultad del punto de partida, dada la existencia demostrada de enormes niveles de distribución desigual de la riqueza. Otra delegación reafirmó su compromiso con la igualdad y la equidad intergeneracionales, que deberían servir de base para las medidas relativas al cambio climático y el crecimiento económico.

20. Varios oradores instaron a que se siguiera prestando atención a los países de ingresos medianos. Uno de ellos sugirió que fueran una esfera prioritaria de los esfuerzos conjuntos del UNICEF y los Estados interesados, habida cuenta en particular de que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no se prestaba una atención específica a esos países. Otro orador informó de que, después de la clasificación de su país como país de ingresos medianos altos, la financiación de donantes tradicionales había disminuido drásticamente, poniendo así en peligro la eficacia del programa del UNICEF para el país. El orador instó a los países donantes y otros asociados para el desarrollo a que siguieran financiando la labor del UNICEF en los países de ingresos medianos para que los gobiernos pudieran tener la oportunidad de aplicar plenamente la Convención sobre los Derechos del Niño.

21. El representante de la República Unida de Tanzania expresó su preocupación por el hecho de que el UNICEF hubiera copatrocinado una película proyectada en las Naciones Unidas en octubre de 2015, y en la que se intentaba poner de relieve la situación de las personas con albinismo en ese país. El orador subrayó que su Gobierno mantenía el compromiso de proteger a las personas con albinismo, en particular mediante intervenciones de base amplia respetuosas de los principios de los derechos humanos y el estado de derecho.

## C. Aprobación del programa

22. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2016/1/Rev.2).

23. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 34 delegaciones observadoras, con inclusión de una organización intergubernamental, nueve Comités Nacionales pro UNICEF y una organización no gubernamental.

## II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

### A. Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

24. Después de las observaciones introductorias del Director de la División de Programas, el Director Asociado para el VIH/SIDA presentó el informe.

25. Las delegaciones encomiaron los importantes logros alcanzados en la lucha contra el VIH/SIDA y pusieron de relieve el papel fundamental del UNICEF como copatrocinador del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Sin embargo, varias delegaciones expresaron su preocupación por las persistentes dificultades, como las vulnerabilidades particulares de los adolescentes y el aumento de las muertes relacionadas con el SIDA entre ellos, especialmente en África.

26. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la prevención, concretamente entre los adolescentes, y afirmaron que la educación y la implicación de los adolescentes en las actividades de prevención eran cruciales. Varias delegaciones acogieron con satisfacción las plataformas como la iniciativa “All in to #endAdolescentAIDS”, cuyo éxito obedeció a la coordinación eficaz con los asociados, incluidos los adolescentes. Una delegación instó a facilitar el acceso al tratamiento para las personas infectadas con el VIH y a adoptar al mismo tiempo medidas para prevenir nuevas infecciones.

27. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el descenso de la financiación del ONUSIDA y la posibilidad de que se registraran retrocesos en los éxitos de la respuesta al VIH/SIDA, en particular la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo. Un grupo de delegaciones dijo que no se preveían grandes aumentos de financiación y destacó la importancia de hacer más con menos mediante el desarrollo y el fortalecimiento de las alianzas y la mejora de los métodos de trabajo.

28. Otro grupo de delegaciones reconoció el éxito del UNICEF en dar prioridad a las necesidades de los niños y adolescentes afectados por el VIH y agradeció a la organización su compromiso para lograr una generación liberada del SIDA. El orador alentó al UNICEF a que colaborara estrechamente con las iniciativas existentes, como el Compromiso sobre educación integral de la sexualidad y

servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes en África Oriental y Meridional. El grupo también elogió al UNICEF por aumentar la atención prestada al VIH entre las poblaciones afectadas por crisis humanitarias, y por sus esfuerzos para mantener las pruebas y el tratamiento en zonas afectadas por situaciones de emergencia recientes, como Malawi, la República Centroafricana, Sierra Leona, Sudán del Sur y Ucrania. Otra delegación dijo que, en vista de las corrientes de refugiados y el número de conflictos mundiales, seguía siendo muy importante que el UNICEF atendiera las necesidades de los niños que vivían con el VIH y las mujeres embarazadas afectadas por situaciones de emergencia.

29. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por su labor sobre el desglose y el análisis de datos, que había arrojado pruebas del aumento de las muertes relacionadas con el SIDA entre los adolescentes, a pesar de que el número de nuevos casos de VIH en general había disminuido. El grupo destacó la importancia de los datos desglosados, especialmente en relación con el sexo y la edad, y pidió que el UNICEF llevara a cabo más análisis y presentaciones de informes desglosados por sexo.

30. El grupo encomió la estrategia de vía rápida del ONUSIDA, que se estructuraba en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que ponía el objetivo de tratamiento 90-90-90 en el centro de la escena, otorgando prioridad para el período 2016-2021 a 35 países que juntos representaban casi el 90% de todas las nuevas infecciones por el VIH. Era especialmente importante que el ONUSIDA y los copatrocinadores se centraran en los niños y adolescentes en sus esfuerzos por alcanzar ese objetivo.

31. El representante de Cuba informó de que en 2015 la Organización Mundial de la Salud había certificado que su país había sido el primero en eliminar la transmisión vertical del VIH de madre a hijo y la transmisión de la sífilis congénita. El Director de la División de Programas elogió a Cuba por ese importante logro.

## **B. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF**

32. Después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, la Directora de la Oficina de Programas de Emergencia presentó la información actualizada sobre la acción humanitaria.

33. En las declaraciones generales formuladas durante la apertura del período de sesiones y el examen de este tema del programa, varias delegaciones elogiaron al UNICEF por la labor humanitaria realizada en 2015 y expresaron su reconocimiento por la labor incansable de su personal en favor de los niños que vivían en condiciones adversas. Las delegaciones alentaron al UNICEF a reflejar sistemáticamente las cuestiones humanitarias en el programa de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a fin de mantener informada a la Junta de los avances y las dificultades.

34. Una delegación agradeció a la organización la información actualizada sobre la situación del Fondo para Programas de Emergencia, pero observó con pesar que, en 2015, la falta de recursos ordinarios había dejado al Fondo lejos de alcanzar su límite máximo de 75 millones de dólares por año. Esto había causado que solo se

hubieran desembolsado 28,2 millones de dólares a 15 oficinas en los países. Muchas delegaciones destacaron la importancia de contribuir a los recursos ordinarios, y en concreto de apoyar la respuesta humanitaria.

35. Otra delegación señaló que era alentador escuchar que el UNICEF estaba buscando potenciar la participación del sector privado en apoyo de su respuesta humanitaria, en particular en los sectores de la tecnología y las telecomunicaciones.

36. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la labor del UNICEF encaminada a eliminar la división entre la labor humanitaria y de desarrollo, observaron que el UNICEF estaba en una posición única para ayudar a erradicar esas divisiones y convinieron en que ese enfoque era una prioridad para la próxima Cumbre Humanitaria Mundial. Una delegación preguntó acerca de las ideas de la organización para integrar mejor su “vertiente de desarrollo” en la respuesta a problemas longevos de situaciones de crisis prolongadas, a fin de hacer un mejor uso de todos los recursos disponibles para la respuesta humanitaria.

37. Varios oradores expresaron su apoyo a los esfuerzos de la organización encaminados a velar por la educación de los niños en casos de emergencia, en particular mediante la iniciativa “Ninguna Generación Perdida”. El representante de Luxemburgo subrayó la necesidad de que se destinara financiación para garantizar que las poblaciones desplazadas pudieran recibir una educación y, en previsión de la Conferencia de Apoyo a Siria y la Región, que se celebraría en Londres al día siguiente, anunció que la contribución de Luxemburgo al UNICEF para los próximos cuatro años se quintuplicaría, hasta llegar a los 2,2 millones de euros. En las declaraciones generales formuladas durante la apertura del período de sesiones, otras delegaciones anunciaron promesas de contribuciones al UNICEF de fondos básicos y fondos humanitarios altamente flexibles.

38. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a trabajar con los asociados a fin de asegurar que la Cumbre Humanitaria Mundial lograra los mejores resultados posibles. Varios oradores mencionaron el informe del Panel de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria del Secretario General de las Naciones Unidas, que incluía recomendaciones encaminadas a aumentar la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que siguiera aumentando la transparencia en la utilización de los fondos y a que informara sobre los argumentos para elegir ciertas vías de ejecución y sus costos conexos.

39. Algunas delegaciones mencionaron el virus del Zika, que se estaba propagando por América Latina y el Caribe. El sistema de las Naciones Unidas debía adoptar medidas para hacer un seguimiento de la propagación del virus, identificar a los niños que desarrollaran discapacidades relacionadas con él y aplicar medidas para reducir los riesgos antes de que comenzara la próxima estación de lluvias en Centroamérica. La delegación del Brasil expuso los planes de su Gobierno para poner en marcha una campaña nacional de movilización para luchar contra el virus. La campaña se dirigiría a, entre otras personas, los trabajadores de los servicios públicos, los jóvenes y los niños en edad escolar. Su país necesitaba adoptar tres medidas prioritarias: informar adecuadamente de los casos, asistir a las familias afectadas e invertir en la investigación. El Brasil estaba comprometido a abordar la cuestión de manera transparente y en coordinación con el sistema de las

Naciones Unidas y otros Estados Miembros interesados en contribuir a la investigación sobre el virus.

40. El representante de Nepal expresó su reconocimiento por el apoyo inmediato del UNICEF tras el devastador terremoto ocurrido en abril de 2015, que consistió en suministros de emergencia de alimentos y medicamentos, agua, material y suministros de saneamiento e higiene, y asistencia en materia de educación y nutrición en los distritos más afectados. Si bien el número de muertes infantiles había sido relativamente bajo, muchos niños se habían quedado huérfanos o corrían el riesgo de ser víctimas de la trata y de abusos. Los niños marginados y los niños con discapacidad también necesitaban medidas especiales de protección.

41. Una delegación expresó su consternación y tristeza por las conclusiones del informe relativo a la incapacidad del sistema de las Naciones Unidas de adoptar medidas adecuadas después de las denuncias de abuso sexual de niños en la República Centroafricana. El orador expresó su reconocimiento por las medidas decisivas que había adoptado el UNICEF para abordar la cuestión y esperaba con interés información actualizada sobre las medidas adicionales adoptadas para asegurar la rendición de cuentas interna y corregir los puntos débiles sistémicos.

42. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito la labor realizada por el UNICEF en materia de innovación. Se alentó a la organización a seguir buscando soluciones nuevas e innovadoras a los problemas complejos de las crisis humanitarias. Para promover la rendición de cuentas respecto a las personas afectadas, que era una prioridad clave dimanante de las consultas previas a la Cumbre Humanitaria Mundial, la delegación se comprometió a trabajar con la organización para fomentar la innovación en la respuesta a situaciones de emergencia a fin de promover mecanismos comunitarios de información dirigidos especialmente a las mujeres y los jóvenes.

43. Una delegación observó que, si bien la Cumbre Humanitaria Mundial sería una oportunidad para intercambiar experiencias y puntos de vista sobre los acuciantes retos humanitarios en todo el mundo, también debía prestarse atención a las causas profundas de esas cuestiones. El orador expresó la preocupación de su Gobierno por la falta de debate intergubernamental en el proceso preparatorio de la Cumbre Humanitaria Mundial.

## **C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **a) Documentos de los programas por países**

44. El Presidente de la Junta Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva de que, de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas por países se examinarían y aprobarían en el período de sesiones en curso con arreglo al procedimiento de no objeción. Del 9 al 27 de noviembre de 2015 se habían colocado en el sitio web de la Junta Ejecutiva los proyectos de documentos de los programas por países correspondientes a la Argentina, Azerbaiyán, Etiopía, el Iraq, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania y el Uruguay, a fin de dar a los miembros de la Junta Ejecutiva la oportunidad de formular observaciones. Las observaciones recibidas se habían transmitido a las correspondientes oficinas regionales y en los países y los respectivos gobiernos, y, en los casos pertinentes, se

habían tenido debidamente en cuenta en las versiones definitivas de los documentos que tenía ante sí la Junta Ejecutiva. En el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF se había publicado también un plan de evaluación sobre cada uno de los programas por países y su costo, así como las matrices de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en los casos pertinentes. Solo serían necesarias deliberaciones adicionales si al menos cinco miembros de la Junta hubieran informado por escrito a la secretaría de que tenían intención de señalar el programa de algún país a la atención de la Junta Ejecutiva para examinarlo, y la secretaría no había recibido ninguna solicitud en ese sentido.

45. Durante las presentaciones sobre este tema del programa, así como en las declaraciones generales formuladas en la apertura del período de sesiones, varias delegaciones acogieron con beneplácito el acuerdo aprobado en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como la atención que el UNICEF prestaba a la cuestión, en particular el plan para incluir un componente sobre el cambio climático en todos los programas por países para 2020.

### **Oriente Medio y Norte de África**

46. El Director Regional presentó los programas para el Iraq y la República Árabe Siria (E/ICEF/2016/P/L.6 y E/ICEF/2016/P/L.7). Ambos países se encontraban inmersos en crisis prolongadas, que habían hecho retroceder decenios de progresos y entrañaban el riesgo de crear una generación perdida de niños. La iniciativa “Ninguna Generación Perdida” puso de relieve dos sectores tradicionalmente desatendidos en las crisis humanitarias, a saber, la educación y la protección, y había recaudado más de 300 millones de dólares. En ambos países, el UNICEF estaba liderando los grupos temáticos relativos al agua, el saneamiento y la higiene, la educación y la nutrición, así como el subgrupo de protección de la infancia, y prestaba apoyo a la Organización Mundial de la Salud respecto al grupo temático de la salud.

47. El representante de la República Árabe Siria expresó su satisfacción por la cooperación entre el UNICEF y los distintos ministerios del país y reafirmó el compromiso de su Gobierno de seguir apoyando la labor de la organización. El orador agradeció al UNICEF la elaboración de un programa plurianual de cooperación con el país y señaló que el UNICEF había apoyado programas que habían llegado a unos 5 millones de niños desplazados que ya no gozaban de seguridad en sus hogares. Millones de niños sirios también se veían privados de sus derechos en los campamentos de refugiados, recibían una educación inadecuada o eran objeto de trata o movilizados en grupos armados. La falta de financiación había obstaculizado los esfuerzos humanitarios del UNICEF y el Gobierno.

48. El representante del Iraq expresó su reconocimiento por la labor del UNICEF, que, a pesar de los enormes desafíos, había alcanzado varios logros en el país, en cooperación con los asociados nacionales. El Gobierno del Iraq acogió con satisfacción las prioridades contenidas en el documento del programa para el país, incluida la atención especial a la salud, la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene, la educación, la protección de los niños, el desarrollo de los adolescentes, la intensificación de las políticas sociales y la coordinación en situaciones de emergencia, y seguiría cooperando con el UNICEF para aplicar la estrategia

nacional en el período 2016-2019, con especial atención a las madres embarazadas y la salud del niño.

### **Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes**

49. La Directora Regional presentó el documento del programa para Azerbaiyán (E/ICEF/2016/P/L.1). El programa se centraba en el fortalecimiento de la capacidad nacional y local, la promoción de responsabilidades claras respecto a los derechos del niño, las prácticas modernas de gestión y una asignación de recursos más equitativa a nivel descentralizado, especialmente entre las poblaciones más difíciles de alcanzar.

50. El representante de Azerbaiyán mencionó ejemplos de cooperación exitosa con el UNICEF, en particular las contribuciones de la organización en las esferas de la promoción y la educación en la primera infancia, que habían movilizado recursos del Gobierno para la financiación sostenible de la educación en la primera infancia; la reciente cooperación con el Ministerio de Trabajo y Protección Social, que había desembocado en la redacción de una nueva ley sobre los derechos de las personas con discapacidad, y el apoyo del UNICEF al programa del país, que había dado lugar a la creación de un servicio público a nivel nacional. En una declaración formulada en la apertura del período de sesiones, la delegación había expresado que su país estaba orgulloso de la cooperación productiva mantenida durante decenios con el UNICEF, e informó de que se habían asignado más de 2 millones de dólares a través del Gobierno para actividades conjuntas específicas, que incluían prestaciones sociales para los niños y los adolescentes más vulnerables y sus familias.

51. El representante de Armenia reconoció el importante papel mundial del UNICEF y tomó nota del diálogo estructurado con los Estados Miembros para preparar el nuevo ciclo de documentos de los programas por países para el período 2016-2020. La delegación expresó preocupación por lo que consideraba un lenguaje político en el documento del programa para Azerbaiyán. La delegación dijo que el lenguaje de todos los documentos de programas de las Naciones Unidas debería armonizarse y ser coherente, y que los documentos de los programas por países preparados por el UNICEF deberían estar en consonancia con los preparados por otros organismos de las Naciones Unidas.

52. Tras otras intervenciones de ambas delegaciones, el Presidente y el Director Ejecutivo recordaron a las delegaciones que el UNICEF era una organización centrada en mitigar el sufrimiento y promover el bienestar de los niños, y destacaron el carácter apolítico de su mandato.

### **África Oriental y Meridional**

53. La Directora Regional presentó los programas para Etiopía y la República Unida de Tanzania (E/ICEF/2016/P/L.2 y E/ICEF/2016/P/L.3) y dio las gracias a los Gobiernos de esos dos países por su apoyo constante y su estrecha colaboración con el UNICEF. Ambos programas contribuirían a los esfuerzos nacionales para reducir la pobreza infantil y lograr resultados en favor de los niños, con especial énfasis en las zonas y los grupos de población de acceso difícil. En ambos países, la ejecución de los programas se llevaría a cabo mediante una combinación de estrategias, entre



ellas el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional, las actividades de promoción y asistencia técnica basadas en pruebas, las alianzas estratégicas y de comunicación y la mejora de los vínculos entre los distintos sectores.

54. El representante de Etiopía dijo que la preparación y finalización del documento del programa para el país había tenido lugar en un momento crítico, en el que Etiopía estaba finalizando el segundo nuevo objetivo quinquenal de su plan de crecimiento y transformación e iniciando su ejecución. Por tanto, el documento, que había sido examinado en profundidad con los interesados en lo tocante al desarrollo, las lagunas y dificultades de la asistencia humanitaria y las ventajas comparativas del UNICEF, estaba plenamente en consonancia con las prioridades y necesidades nacionales y con el plan nacional de mediano plazo. Aunque Etiopía había logrado progresos notables en cuanto al crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el logro de muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, millones de personas —en particular niños y mujeres— seguían viviendo en la pobreza extrema y necesitaban servicios sociales básicos, por lo que quedaba mucho por hacer.

55. El representante de la República Unida de Tanzania dijo que su Gobierno consideraba que la aprobación del documento del programa para el país fortalecería aún más la coordinación y mejoraría el papel del UNICEF para complementar los esfuerzos del Gobierno por promover el bienestar del niño. El orador tomó nota de las dificultades relativas a la promoción y protección del bienestar del niño y reiteró el compromiso de su país de promover y proteger la calidad de vida y el bienestar de los niños.

#### **América Latina y el Caribe**

56. El Director Regional presentó los programas para la Argentina y el Uruguay (E/ICEF/2016/P/L.4 y E/ICEF/2016/P/L.5). Los programas se habían elaborado sobre la base de las respectivas prioridades nacionales, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017.

57. El representante de la Argentina acogió con satisfacción el programa para el país, que tenía por objeto apoyar y complementar los esfuerzos del Gobierno para garantizar a los niños el pleno disfrute de sus derechos mediante el fomento de su inclusión social, en particular de los niños más vulnerables y marginados. Habida cuenta del reciente cambio de Gobierno, en los meses siguientes la Argentina negociaría con el UNICEF un plan de acción específico para el programa del país, centrado en la protección y promoción de los derechos de los niños y los adolescentes. Los cinco elementos del programa del país (inclusión social y vigilancia de los derechos del niño, educación inclusiva y de buena calidad, protección y justicia para los niños y adolescentes, salud y bienestar de los niños y los adolescentes, y movilización de recursos), facilitarían una mayor mejora de los sistemas y las capacidades para formular, coordinar, presentar y financiar las políticas relativas a los niños. El programa prestaría especial atención a los adolescentes en esferas como la educación, la salud, la participación y el empoderamiento, y la sensibilización sobre las cuestiones de género.

58. El representante del Uruguay expresó reconocimiento por la labor del UNICEF, en particular la atención prestada por el programa del país a la educación y la salud infantil, entre otras esferas. El examen de áreas como la primera infancia, la educación y la protección de la infancia, como se indicaba en el documento del programa del país, ayudaría al Uruguay en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Gobierno estaba particularmente preocupado por los persistentes niveles de pobreza infantil y las bajas tasas de graduación, en particular la tasa de finalización de la educación secundaria, que era tan solo del 38%. Un gran número de niños vivían en instituciones y el Uruguay ocupaba la cuarta posición en la clasificación regional relativa a la tasa de niños internados en instituciones. Si bien se habían observado progresos en muchas esferas, seguían existiendo varios factores que tenían un efecto negativo sobre los niños. El Gobierno esperaba con interés seguir trabajando con el UNICEF para satisfacer las necesidades reales y críticas de los niños de manera sostenible.

59. Otro orador acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por el UNICEF para hacer frente al cambio climático, así como los elementos de esos dos programas por países que promovían la inclusión de los niños con discapacidad. El orador instó a acelerar los esfuerzos para reunir, analizar y supervisar los datos sobre los progresos relativos a los niños con discapacidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permitiría que este grupo vulnerable, en particular las niñas con discapacidad, no se quedara a la zaga.

60. Una delegación felicitó al UNICEF por emprender la labor de analizar las prioridades nacionales de los Estados con los que ejecutaban programas por países centrados en la cooperación. La delegación sugirió que, a fin de mejorar los resultados en materia de educación, la organización podría establecer un comité de evaluación y seguimiento integrado por representantes de los gobiernos nacionales y provinciales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones educativas. El comité proporcionaría un seguimiento oportuno del uso de los recursos asignados y realizaría encuestas entre los estudiantes. La delegación instó a la comunidad internacional a abordar las cuestiones pertinentes para los niños en los programas de desarrollo sostenible.

61. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento al Director Regional saliente y le agradecieron sus esfuerzos en nombre de los niños de sus respectivos países y de la región en general.

62. La Junta Ejecutiva aprobó por el procedimiento de no objeción los siete documentos de programas por países, como quedó reflejado en la decisión 2016/1 (véase el anexo I).

**b) Prórrogas de los programas por países en curso**

63. El Presidente dijo que, de conformidad con la decisión 2009/11, se había informado a la Junta Ejecutiva de las prórrogas de un año de los programas para Ghana, Malawi y Omán, tal como figuraban en el documento E/ICEF/2016/P/L.8.

64. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/2 (véase el anexo I).

## **D. Informes de evaluación y respuesta de la administración**

### **a) Plan de evaluaciones temáticas mundiales para 2014-2017: examen y actualización para 2016-2017**

65. El informe, que se había publicado en el sitio web del UNICEF, fue presentado por el Director de la Oficina de Evaluación, tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión. El plan se presentó a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2014, y se había actualizado y revisado a fin de incluir las evaluaciones temáticas mundiales para 2014-2017.

66. Un grupo de delegaciones expresó su reconocimiento por el plan y por las consultas celebradas con los Estados Miembros antes del presente período de sesiones. Habida cuenta del gran número de emergencias de nivel 3 que habían dado lugar a ajustes en el plan, el grupo instó al UNICEF a que siguiera procurando recursos suficientes para la labor de evaluación. El orador subrayó la importancia de las evaluaciones correspondientes a las siete esferas de resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017, así como las esferas intersectoriales.

67. Las delegaciones acogieron con beneplácito los temas nuevos que se habían incorporado en el plan, a saber, la tecnología en el desarrollo, la cobertura y calidad de la respuesta humanitaria del UNICEF en entornos complejos y de alto riesgo, y la síntesis de los resultados de la evaluación de la acción humanitaria del UNICEF en emergencias prolongadas.

68. Una delegación expresó preocupación por las evaluaciones que se habían reemplazado o que no se habían completado y pidió información sobre los temas de evaluación que se habían eliminado debido a la “falta de demanda”. Otro orador señaló que algunas evaluaciones se habían reprogramado y expresó la confianza de que se adoptarían medidas para evitar retrasos.

69. Un grupo de delegaciones alentó a una mayor colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y los asociados. Estaba previsto que se ofreciera información sobre los programas conjuntos del UNICEF y del Fondo de Población de las Naciones Unidas en materia de matrimonio infantil y mutilación y ablación genital femenina. En una declaración general formulada al comienzo del período de sesiones, una delegación instó al resto de países a que aumentaran la financiación para ambos programas conjuntos, ya que en su opinión el déficit actual hacía peligrar el propósito compartido de poner fin a esas prácticas horribles en una generación.

### **b) Aumento del acceso y la equidad en la educación en la primera infancia en Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, y respuesta de la administración**

70. El informe, disponible en el sitio web del UNICEF, fue presentado por el Director de la Oficina de Evaluación, tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión. A continuación, la administración presentó su respuesta por medio de la Directora Regional para Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes. La evaluación formaba parte de una serie de cinco evaluaciones de múltiples países gestionadas por la Oficina Regional en el último bienio.

71. Un grupo de delegaciones reconoció los resultados positivos de la evaluación, en particular el papel constructivo que desempeñaba el UNICEF al hacer uso de su posición, flexibilidad y poder de convocatoria, así como proporcionando asistencia técnica de calidad. El grupo reconoció la labor vital del UNICEF y encomió a la organización por movilizar recursos para la educación en la primera infancia, contribuir a un mayor acceso, facilitar el diálogo nacional y el intercambio de conocimientos y abordar los obstáculos del sistema.

72. Para mejorar la evaluación de la causalidad, el grupo alentó la utilización de metodologías más variadas y una presentación más explícita de los datos que servían de base para formular conclusiones. El grupo instó además a que se reforzara el marco para la recopilación de datos, se entablaran asociaciones con investigadores e instituciones académicas, se analizaran en mayor profundidad los derechos humanos y se fortalecieran los enfoques intersectoriales. El grupo acogió con beneplácito la evaluación de los contextos políticos, sociales y económicos y esperaba con interés que se examinaran más ampliamente los factores contextuales, como la generalización del internado de niños en instituciones, las deficiencias nutricionales, la violencia y los abusos, la baja prioridad atribuida a la asistencia social y las necesidades de conocimientos de los padres.

73. Una delegación pidió aclaraciones sobre la forma en que la respuesta de la administración abordaría las preocupaciones planteadas en la evaluación relativas a una posible pérdida de calidad de la educación en la primera infancia debida a la rápida ampliación del acceso a la educación. Respecto a otra de las conclusiones de la evaluación, la delegación sugirió que el UNICEF elaborara estrategias más explícitas, como la capacitación del personal, para promover los vínculos intersectoriales entre sus programas de educación en la primera infancia.

#### **E. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 e Informe de la Junta de Auditores**

74. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe financiero del UNICEF y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 e informe de la Junta de Auditores (A/70/5/Add.3), el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/380) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en sus informes sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (A/70/338/Add.1).

75. Tras la declaración introductoria de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Contralor presentó los informes.

76. Varias delegaciones encomiaron el hecho de que la Junta de Auditores hubiera vuelto a emitir una opinión sin reservas durante el período objeto de examen. Una delegación expresó su apoyo al enfoque presupuestario adoptado por la Junta Ejecutiva y su disposición a cooperar con el UNICEF para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia.

77. Un orador señaló la alta calidad del informe de la Junta de Auditores y recomendó que, para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, los propios auditores presentaran las conclusiones del informe y que el UNICEF incluyera un tema relativo a la Junta de Auditores en el programa de los futuros períodos de sesiones.

78. Un grupo de delegaciones señaló el aumento de los casos de fraude y presunto fraude denunciados, que se consideraba un signo positivo de mayor concienciación acerca del riesgo de fraude. Sin embargo, otro orador instó a establecer o intensificar medidas para prevenir el fraude y estrategias para combatir el fraude, teniendo en cuenta el entorno de riesgo en que operaba el UNICEF.

79. Una delegación tomó nota del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y alentó a la Junta Ejecutiva a que siguiera informando periódicamente sobre los progresos. La delegación también pidió que la Junta Ejecutiva informara durante su período de sesiones siguiente sobre los logros obtenidos más allá de lo dispuesto en el documento A/70/380. Un grupo de delegaciones expresó su sorpresa por el hecho de que no existiera ninguna decisión sobre el tema del programa, habida cuenta de la importancia de la función de supervisión de la Junta.

80. Varias delegaciones observaron con preocupación la disminución de la tasa de aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta, que pasó del 73% en 2012 al 42% en 2013. Se alentó al UNICEF a hacer mayor hincapié en la aplicación de las recomendaciones de la Junta, cuestión sobre la que las delegaciones esperaban con interés recibir más información. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión respondió que, si bien el UNICEF estaba haciendo todo lo posible para aplicar las recomendaciones, algunas de ellas requerían una inversión o tiempo para armonizar la práctica en toda la organización, así como el desarrollo de la capacidad del personal.

81. Las delegaciones también tomaron nota de las conclusiones acerca de la falta de una política clara sobre la selección, supervisión y evaluación de los asociados en la ejecución de proyectos, e instaron al UNICEF a que adoptara medidas adicionales a este respecto. Un grupo de delegaciones se mostró de acuerdo con la conclusión de la Junta de Auditores relativa a las transferencias de efectivo pendientes y pidió aclaraciones sobre esta situación. Otro orador también expresó reservas acerca de la vigilancia de las transferencias de efectivo. El grupo de delegaciones también instó al UNICEF a que llevara a cabo actividades de garantía, además de las evaluaciones de los riesgos de los asociados en la ejecución.

82. El Director Ejecutivo Adjunto para Resultados sobre el Terreno observó que en el informe relativo a 2014 no se reflejaban las actividades que se habían emprendido desde entonces en relación con sus conclusiones. Tras el lanzamiento en 2015 de una “Iniciativa de gestión orientada a los resultados” y después de que la Junta Ejecutiva consignara 20 millones de dólares en el presupuesto de 2014-2017 para fortalecer la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos y la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo, se habían publicado nuevas políticas y procedimientos, se había fortalecido la capacidad de las oficinas regionales, se había ofrecido capacitación y se habían elaborado instrumentos para

apoyar el seguimiento en tiempo real de los proyectos por parte de los asociados en la ejecución.

83. Varias delegaciones apoyaron la recomendación de la Junta de Auditores relativa a la gestión del presupuesto de que cualquier prórroga de un subsidio debería venir acompañada de una explicación de su fundamento y de todas las medidas adoptadas para lograr los objetivos del subsidio dentro de los plazos estipulados. El Contralor dijo que ya se habían adoptado medidas para abordar este asunto y que los fundamentos ya se señalaban sistemáticamente. Se trataba de una cuestión que estaba más relacionada con la integridad de los datos del sistema de planificación de los recursos institucionales que con la comunicación con los donantes.

84. Las delegaciones instaron al UNICEF a mejorar la aplicación y el seguimiento de los planes integrados de vigilancia y evaluación, que eran el principal mecanismo de las oficinas del UNICEF en los países y los asociados nacionales para gestionar sus responsabilidades de vigilancia y evaluación y facilitar una gestión eficaz basada en los resultados. Un grupo de delegaciones también destacó la importancia de fortalecer los controles internos para asegurar que las oficinas regionales llevaran a cabo una vigilancia y evaluación eficaces de sus oficinas en los países.

85. Un orador reconoció las mejoras introducidas en respuesta a la preocupación expresada anteriormente por la Junta de Auditores con respecto a la supervisión de los Comités Nacionales pro UNICEF, y destacó al mismo tiempo la necesidad de que el UNICEF estableciera políticas y prácticas de reserva conformes a las directrices destinadas a los Comités. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión tomó nota de las mejoras efectuadas a este respecto, en particular que se considerara que solo un Comité Nacional contaba con una reserva de activos y que estuviera haciendo esfuerzos para reducir esa reserva.

86. Un orador instó al UNICEF a adoptar las medidas apropiadas para que los proveedores y el personal directivo rindieran cuentas de las deficiencias en el cumplimiento de sus responsabilidades relativas a las adquisiciones. El orador también subrayó la necesidad de que el UNICEF adoptara medidas para abordar las cuestiones intersectoriales, entre ellas la financiación del seguro médico después de la separación del servicio. El Contralor respondió que el UNICEF estaba aumentando sistemáticamente sus reservas destinadas a ese seguro y que recientemente había surgido una iniciativa conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF para invertir en reservas destinadas al seguro médico después de la separación del servicio a fin de asegurar que los rendimientos de las inversiones procedentes de ese seguro se reinvirtieran en el fondo.

## **F. Estrategia de movilización de recursos del UNICEF**

87. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones, el Director de la División de Alianzas en el Sector Público y el Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentaron conjuntamente la estrategia de movilización de recursos del UNICEF (UNICEF/2016/EB/3).

88. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por centrarse en los recursos de calidad y por sus esfuerzos para demostrar flexibilidad programática, conseguir recursos previsibles y ampliar la base de financiación.

89. Un grupo de delegaciones señaló que la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exigía enfoques integrados, integrales y polifacéticos, lo que propiciaba la creciente importancia de la financiación de alta calidad no destinada para fines específicos. Los asociados que asignaban fondos para fines específicos debían hacerlo por temas para fomentar la flexibilidad y la armonización con el Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017, lo que permitiría al UNICEF mejorar la planificación a largo plazo, reducir los costos de transacción, mejorar la eficacia de su respuesta y lograr mejores resultados para llegar a los niños más vulnerables.

90. En las declaraciones que los Estados formularon al comienzo del período de sesiones, algunas delegaciones subrayaron la importancia de los recursos ordinarios; una de ellas exhortó a los países desarrollados a aumentar su contribución a los recursos básicos, flexibilizar los recursos complementarios y cumplir sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo. Un grupo de delegaciones expresó su preocupación por el hecho de que las tres cuartas partes de los fondos aún provinieran de tan solo 20 asociados que proporcionaban recursos.

91. El mismo grupo de delegaciones acogió con agrado la estrategia de movilización de recursos, en particular, los “casos que requieren apoyo” establecidos por el UNICEF para cada uno de los resultados y esferas intersectoriales de su Plan Estratégico para 2014-2017, ya que dichos casos podrían utilizarse como instrumento para movilizar financiación. Las delegaciones sugirieron que los documentos podrían ser más útiles si las cifras se actualizaran periódicamente y se pudieran consultar en el Portal de Transparencia del UNICEF.

92. El grupo de delegaciones acogió con satisfacción la activa interacción de la organización con los asociados internacionales y con otros organismos de las Naciones Unidas para simplificar el trabajo y aumentar la coherencia de las modalidades de financiación común, así como la consideración de mecanismos de financiación innovadores, incluidos los que tenían por objeto proporcionar fondos previsibles para la respuesta rápida de emergencia. En una declaración formulada al comienzo del período de sesiones, otra delegación manifestó observaciones similares, al señalar que las Naciones Unidas debían estar más dispuestas que nunca a seguir considerando otras fuentes de financiación, como la financiación nacional y los medios innovadores de financiación.

93. El grupo de delegaciones esperaba con interés que se siguiera elaborando el nuevo plan estratégico y la futura estrategia de recaudación de fondos, que necesariamente deberían tener en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los resultados de la próxima revisión cuatrienal amplia de la política y la rápida evolución del entorno de recaudación de fondos.

94. Una delegación pidió una explicación de la reducción de los recursos en 2016, en comparación con 2014 y 2015, especialmente a la luz del refuerzo de la labor de movilización de recursos. El Director de la División de Alianzas en el Sector Público, explicó que las cifras presentadas para 2015 y 2016 eran una estimación y una proyección, respectivamente. Si bien el UNICEF había hecho todo lo posible por aumentar la cantidad máxima de recursos destinados a los niños, la disminución en 2015

respecto a 2014 se debió a un gran número de crisis complejas sucedidas en 2014 y 2015 y, en gran medida, a las fluctuaciones monetarias. El UNICEF había preparado su presupuesto para 2016 con un enfoque más conservador y había realizado estimaciones más moderadas de sus necesidades humanitarias.

95. Una delegación instó al UNICEF a que siguiera prestando apoyo a los programas sociales de los países de ingresos medianos centrados en las mujeres y los niños. La delegación destacó su voluntad de apoyar la cooperación Sur-Sur en las esferas de la salud y la educación, mediante la capacitación de personal y el suministro de equipo y conocimientos especializados. El Director de la División de Alianzas en el Sector Público observó que la cooperación Sur-Sur formaba parte intrínseca de la estrategia de la organización.

96. En las observaciones formuladas en relación con otro tema del programa, una delegación compartió su preocupación por el estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo proporcionada por los donantes tradicionales y por la reasignación de esa ayuda para hacer frente a las nuevas dificultades, lo que había repercutido en la disponibilidad de recursos del UNICEF.

## **G. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2016**

97. Tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones, el Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la División para 2016 (E/ICEF/2016/AB/L.1).

98. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el crecimiento moderado del presupuesto y la inclusión, por primera vez, de otros recursos en el plan de trabajo para contribuir a la gestión de las finanzas, la eficacia del desarrollo y las actividades para fines especiales. Con esa inclusión se mejoraba la transparencia y se facilitaba una mejor comprensión de la función de la recaudación de fondos y las asociaciones en el sector privado en el contexto del UNICEF. Sin embargo, el grupo pidió aclaraciones sobre la procedencia de los otros recursos, así como sobre algunos aspectos de los gastos previstos.

99. Una delegación acogió con agrado la ampliación de las actividades de recaudación de fondos a las oficinas en los países y apoyó la inclusión reciente de los costos en materia de recaudación de fondos en el sector privado de la oficina en el país en la partida presupuestaria destinada a recaudación de fondos y alianzas en el sector privado.

100. Varias delegaciones instaron a que las actividades se centraran en garantizar un aumento continuo de los recursos ordinarios y un orador pidió más información acerca de los motivos por los que se podría esperar un aumento en 2016. El Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado respondió que el UNICEF había optado cuidadosamente por invertir más en actividades de recaudación de fondos en el sector privado que se esperaba que generaran recursos ordinarios adicionales, a saber, las promesas de contribuciones de donantes y los legados. Existía la posibilidad de que aumentara la recaudación de fondos procedente de legados en otros países distintos de los pocos que representaban las



fuentes tradicionales. Además, el presupuesto se había elaborado asumiendo que el dólar de los Estados Unidos de América no fluctuaría.

101. Una delegación señaló la creciente importancia de las asociaciones y la financiación innovadora, y el hecho de que las contribuciones de los gobiernos se veían reforzadas por las de las instituciones financieras, las fundaciones, las empresas y los donantes individuales. Otra delegación instó al UNICEF a que siguiera ampliando y profundizando las asociaciones con otros agentes de desarrollo adicionales no relacionados con los legados. Se mencionó la importancia de la labor de promoción para promover la responsabilidad social de las empresas, así como la necesidad de contar con una visión compartida para asegurar que los programas fueran coherentes y que se tuvieran en cuenta las prioridades específicas de los Estados Miembros en su forma establecida en los programas de los países.

102. Una delegación subrayó la importancia de los Comités Nacionales pro UNICEF en la aplicación de la dirección estratégica establecida en el Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2014-2017, e instó a que se le proporcionara la orientación técnica, los instrumentos y el apoyo operacional que fueran pertinentes. Los Comités no solo eran importantes fuentes de recursos ordinarios que recaudaban fondos del sector privado, incluidos los donantes individuales, sino que también desempeñaban un papel fundamental en la promoción de los derechos del niño y la sensibilización acerca de las dificultades a las que se enfrentaban.

103. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF informó de que en 2015 los Comités habían aportado 1.154 millones de dólares al UNICEF, que era la mayor suma nunca registrada y representaba aproximadamente el 85% de los ingresos de la organización procedentes del sector privado. Destacó la evolución de la labor de promoción de los Comités, que, además de las sólidas relaciones con los asociados empresariales a nivel mundial, incluía el desarrollo de vínculos con los gobiernos y la inversión de recursos para promover cambios de comportamiento y jurídicos que respetaran la dignidad de cada niño. Sin embargo, la crisis de refugiados y migrantes había tenido repercusiones en los países de los Comités nunca vistas desde la fundación del UNICEF, y había obligado a redefinir el tipo de promoción necesaria para proteger a los niños. Los Comités esperaban con interés colaborar con el UNICEF para reforzar su cooperación, aumentar sus labores de promoción y recaudar fondos adicionales para garantizar un futuro mejor para todos los niños.

104. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/3 (véase el anexo I).

## **H. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2016**

105. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas para el programa del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2016.

## **I. Adopción de proyectos de decisión**

106. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2016/1 a 3 (véase el anexo I).

## **J. Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva**

107. La Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones afirmó que, como se había puesto de relieve durante el período de sesiones, 2015 había sido un año decisivo en materia de acuerdos mundiales, lo que convertía 2016 en un año crucial respecto a la acción mundial para garantizar que esos acuerdos arrojaran realmente resultados para los niños, en particular los más vulnerables.

108. Cinco cuestiones habían ocupado un lugar destacado en las deliberaciones del período de sesiones. El año 2016 era fundamental para aplicar los objetivos mundiales y lograr un progreso real hacia una mayor eficiencia y eficacia de la acción humanitaria en favor de los niños. Era fundamental reconocer los vínculos, como los existentes entre el clima y las intervenciones humanitarias y de desarrollo. La respuesta del UNICEF a la crisis de refugiados y migrantes y al brote de la enfermedad del Zika demostraba la importancia de trabajar en una serie de contextos nacionales, y era un recordatorio del mandato universal de la organización y de la universalidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se valoraba el reconocimiento de la importancia de los recursos ordinarios para llegar a los niños más vulnerables y era de esperar que se mantuviera la colaboración con la Junta Ejecutiva para garantizar fondos flexibles. El UNICEF esperaba con interés fortalecer el enfoque a nivel de todo el sistema relativo al desarrollo sostenible y esperaba que la nueva revisión cuadrienal amplia de la política proporcionara un marco estratégico y una orientación para el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que contribuyeran a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

109. Dado que este era su último período de sesiones en la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones agradeció a la Junta Ejecutiva y a la Mesa su apoyo, que había sido y seguiría siendo fundamental para el UNICEF en su labor encaminada a obtener resultados en favor de los niños.

110. El Presidente señaló que, en el contexto del septuagésimo aniversario del UNICEF en 2016, la organización podría rememorar con orgullo la labor desempeñada durante siete decenios para proteger y salvar la vida de los más vulnerables en un mundo cada vez más complejo. El período de sesiones había tenido mucho éxito y se había caracterizado por un espíritu de colaboración y compromiso que había conducido a la aprobación de tres proyectos de decisión por la Junta Ejecutiva. La amplia participación de las delegaciones de todos los grupos regionales había contribuido a generar un debate provechoso y estimulante.

111. En el contexto de sus consultas y reuniones informativas oficiosas de preparación del período de sesiones anual y del segundo período ordinario de sesiones, los miembros de la Junta Ejecutiva debían guiarse firmemente por la visión y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto ayudaría a garantizar que la labor del UNICEF en los dos últimos años de su Plan Estratégico para 2014-2017 allanara el camino para un nuevo plan que integrara los compromisos mundiales asumidos, mediante la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático en los próximos 15 años.

**Segunda parte**  
**Período de sesiones anual de 2016**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 14 al 16 de junio de 2016**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF (tema 1)**

112. El Presidente comenzó por reconocer el liderazgo de Anthony Lake, Director Ejecutivo del UNICEF, y de los Directores Ejecutivos Adjuntos, y dio la bienvenida a Justin Forsyth, el nuevo Director Adjunto de Asociaciones.

113. Señaló que, en el último año, la Junta Ejecutiva había participado en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, y destacó la importancia de la Cumbre Humanitaria Mundial, así como el diálogo organizado por el Consejo Económico y Social en el período previo a la próxima revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

114. Expresó que ese período de sesiones anual era importante porque la Junta examinaría el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017, incluidos los progresos realizados durante los dos primeros años, los objetivos que aún no se habían cumplido y los nuevos objetivos en el marco de la Agenda 2030, para servir de base al ciclo restante del plan estratégico actual y la elaboración del siguiente.

115. El período de sesiones anual llegaba en un momento difícil, habida cuenta de las crisis de los refugiados y los migrantes. Era importante que el UNICEF combinara cada vez más la labor humanitaria y la de desarrollo, particularmente en lo relacionado con la educación de los niños desplazados, y el orador puso de relieve el nuevo fondo La Educación No Puede Esperar.

116. El Presidente dio las gracias a los Estados Miembros por utilizar su influencia para poner a los niños en el centro del debate durante la Cumbre Humanitaria Mundial y los alentó a mantener esos esfuerzos, especialmente durante el diálogo sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la Agenda 2030 y de la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.

117. Hizo hincapié en que el UNICEF debía empoderar a los niños y los jóvenes para ayudar a resolver los problemas, y señaló algunas estrategias prometedoras, en particular la comunicación para el desarrollo y el acceso a la tecnología digital, como U-Report.

118. El Presidente expresó que las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva a Côte d'Ivoire y la Argentina pusieron de manifiesto los beneficios de la labor del UNICEF para los niños y las comunidades; la visita a la Argentina había demostrado la importancia de esa labor en los países de ingresos altos.

119. El orador dio las gracias a los funcionarios del UNICEF que trabajaban en condiciones difíciles y peligrosas, y encomió su determinación para crear un mundo mejor para los niños.

120. El Director Ejecutivo comenzó su exposición agradeciendo a Geeta Rao Gupta, quien asistía a su último período de sesiones de la Junta en su función de Directora Ejecutiva Adjunta de Programas. Señaló que Omar Abdi, Director Ejecutivo Adjunto para Resultados sobre el Terreno, ocuparía el cargo de Geeta Rao Gupta a fines de año, y que Shanelle Hall, actualmente Directora de la División de Suministros, sustituiría al Sr. Abdi en ese momento; y la ex Jefa de Personal y Directora Regional, Maria Calivis, se desempeñaría como Directora Ejecutiva Adjunta de Programas interina, hasta fines de año. El orador también dio la bienvenida al Sr. Forsyth y a dos nuevos Directores Regionales: Marita Perceval, para América Latina y el Caribe, y Jean Gough, para Asia Meridional.

121. Dijo que se estaba en una época de peligro duradero para millones de niños, con ciclos intergeneracionales de desigualdad, riesgos para los refugiados y los migrantes, conflictos, desastres naturales, divisiones perjudiciales entre las naciones y dentro de ellas y ataques a los derechos de los niños. Era probable que el cambio climático y el crecimiento de la población en zonas vulnerables agravaran esos problemas.

122. Añadió que los Objetivos de Desarrollo Sostenible representaban un camino para basarse en los progresos realizados en favor de la infancia hasta la fecha, incluyendo la reducción de la mortalidad de los niños menores de 5 años y mejoras en materia de nutrición, inmunización y educación. Sin embargo, era el momento de llevar a la práctica las nobles promesas y llegar a los niños que quedaron a la zaga, los que vivían en situaciones de conflicto, con alguna discapacidad o en la pobreza. El UNICEF no podía hacer del mundo un lugar mejor para los niños si no lograba ser un gran lugar para trabajar; ello significaba fortalecer la inversión en las personas y las alianzas.

123. El Presidente dijo que las reformas en materia de recursos humanos se basarían en la mejora de la contratación, una mejor gestión de talentos y una evaluación y gestión del desempeño más eficaces. Las modalidades de trabajo flexible serían beneficiosas para el personal de contratación local en lugares de destino con condiciones de vida difíciles, mientras que la nueva política de rotación y movilidad ayudaría a abordar el problema del personal de contratación internacional que presta servicios repetidamente en situaciones de emergencia. La creación de una cultura de diálogo abierto seguiría siendo una prioridad.

124. El orador agradeció a los Estados Miembros, incluidos los Comités Nacionales, por sus generosas contribuciones, y renovó el llamamiento a los asociados gubernamentales para que proporcionaran más recursos ordinarios. Exhortó a lograr una financiación flexible y predecible para hacer frente a las emergencias humanitarias en formas que apoyasen el desarrollo a largo plazo, y a apoyar los esfuerzos en favor del desarrollo que hacían hincapié en la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres.

125. El Director Ejecutivo destacó, para concluir, la importancia de las asociaciones de las Naciones Unidas y su colaboración con la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos privados, incluidos los niños. Dijo que la búsqueda de un mundo mejor para los niños era la fuerza motriz que impulsaba todo en el UNICEF, y que el Fondo y sus asociados tenían que cuestionar todo sentimiento de desesperanza a nivel mundial, poniendo de relieve resultados tangibles para los niños.

## **B. Aprobación del programa (tema 2)**

126. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2016/5/Rev.1).

127. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 27 delegaciones observadoras, una organización intergubernamental, dos organizaciones no gubernamentales (ONG), cuatro Comités Nacionales pro UNICEF y otra entidad.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo: desempeño y resultados en 2015, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política (tema 3)**

#### **Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (tema 3)**

128. El Presidente presentó el examen de mitad de período del Plan Estratégico, que incorporaba el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2015, junto con el marco de resultados revisado del Plan Estratégico (E/ICEF/2016/6/Add.2); el informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política y el Marco Integrado de Resultados y Recursos del Plan Estratégico del UNICEF para el período 2014-2017 (E/ICEF/2016/6/Add.1); un compendio de datos y un sistema de puntuación; y un documento titulado “Las lecciones aprendidas en la ejecución del Plan Estratégico del UNICEF”. El informe sería examinado junto con el informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 (E/ICEF/2016/AB/L.2/Rev.1). La Junta Ejecutiva también tuvo ante sí el informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, en el que se resumía la respuesta del UNICEF sobre las recomendaciones pertinentes para la organización (E/ICEF/2016/8).

129. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones, el Director de la División de Datos, Investigaciones y Políticas presentó los informes.

130. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por los resultados obtenidos en muchas esferas de resultados: la mortalidad infantil, la transmisión materno-infantil del virus del VIH, el acceso al agua potable y a la educación primaria, y la igualdad entre los géneros y la salud materno-infantil. Varias delegaciones apreciaron que esos resultados se hubieran alcanzado de manera intersectorial, incluso en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Una delegación dijo que la Agenda 2030 proporcionaba un enfoque más transversal para el desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones humanitarias y de seguridad.

131. Las delegaciones pidieron el logro de más progresos en la prevención del VIH, especialmente la educación de los adolescentes, y una mayor atención al matrimonio infantil, ya que esto contribuía a la infección por el VIH, así como a los embarazos

de adolescentes, que también obstaculizaban la educación de las niñas. El Director Ejecutivo expresó que el UNICEF había estado trabajando en estrecha colaboración con la comunidad científica acerca de la ciencia del cerebro de los adolescentes, lo que constituía otra posibilidad de retos y oportunidades.

132. Una delegación agradeció la atención prestada por el UNICEF para reforzar el carácter central de la equidad para los niños, en el contexto de la Agenda 2030. Varias delegaciones señalaron que los niños con discapacidad eran los más desfavorecidos, especialmente en situaciones de crisis humanitaria. El Director Ejecutivo dijo que el UNICEF continuaría su labor sobre la cuestión porque esos niños podían aportar una gran contribución cuando estaban incluidos.

133. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su interés en la equidad y la incorporación de la perspectiva de género, y exhortaron a que continuasen los esfuerzos encaminados a lograr la equidad para las niñas, especialmente en la educación secundaria, y una delegación observó que las comunidades en su totalidad se beneficiaban de la igualdad de acceso de las niñas a la educación. Las delegaciones observaron que el agua potable y el saneamiento eran importantes cuestiones de género. Las delegaciones instaron a que se prestara atención a la prevención de la violencia contra los niños, tanto en la escuela como en el hogar, y en situaciones humanitarias.

134. Las delegaciones exhortaron a la armonización del próximo plan estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una delegación sugirió que el UNICEF tuviera en cuenta, al redactar el próximo plan estratégico, las prolongadas guerras civiles, el número sin precedentes de refugiados, la lentitud de la recuperación económica en los países donantes tradicionales, las dificultades presupuestarias que conducían a recortes en la ayuda y el cambio de las contribuciones básicas a las contribuciones complementarias.

135. Las delegaciones expresaron su preocupación por los niños refugiados e instaron al establecimiento de mejores vínculos entre la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo en las situaciones frágiles, a fin de que los niños desplazados por los conflictos no quedasen aún más rezagados. Las delegaciones agradecieron al UNICEF su papel central desempeñado en el desarrollo del fondo La Educación No Puede Esperar.

136. Varias delegaciones señalaron que el UNICEF era un agente importante en la promoción de los derechos del niño y también en la acción humanitaria. Una delegación señaló que el UNICEF había logrado parcialmente sus objetivos de aumentar la capacidad de los países y prestar servicios a los niños en situaciones humanitarias en todos los ámbitos de resultados, y pidieron que el UNICEF hiciera especial hincapié en esos resultados e informara sobre esa cuestión en el próximo período de sesiones anual.

137. El Director Ejecutivo estuvo de acuerdo en que la crisis grave y generalizada de los refugiados y los migrantes era una crisis que afectaba a muchos niños que no estaban acompañados, situación trágica que los hacía vulnerables a la trata y al abuso.

138. Las delegaciones señalaron la cuestión de la fragilidad en el contexto de los países de ingresos medianos y de ingresos altos. Todos los niños deberían tener la

oportunidad de un desarrollo verdadero e integral para lograr una infancia digna, con independencia de su situación geográfica y del nivel de ingresos de su país. Una delegación expresó que era importante que el UNICEF siguiera apoyando a los países de ingresos medianos y observó que los países con un PIB elevado también podían tener altos niveles de pobreza infantil. Otra delegación dijo que las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares, con independencia de su clasificación, también deberían tenerse en cuenta.

139. Las delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de los recursos básicos que proporcionaban la flexibilidad necesaria para responder a las crisis y planificar y ejecutar eficazmente los programas, especialmente en vista de la necesidad de financiar los proyectos en el marco de la Agenda 2030.

140. Una delegación mencionó la aplicación de la metodología revisada de recuperación de gastos y, como la tasa de recuperación de gastos comunicada era inferior a la prevista, sugirió que la recuperación de gastos fuera parte del programa del segundo período ordinario de sesiones de septiembre. La delegación también señaló que la recuperación total de gastos podría estimular la financiación básica.

141. Una delegación encomió que para fines de 2015 el UNICEF casi había cumplido plenamente las disposiciones del método armonizado de transferencias en efectivo.

142. Varias delegaciones pidieron más transparencia en la presentación de informes financieros, que, junto con la gestión del riesgo financiero, era fundamental para ofrecer seguridad de que las inversiones llegaban a su lugar de destino. Una delegación felicitó al UNICEF por su clasificación en el Índice de Transparencia de la Ayuda, y otra dijo que esperaba que el UNICEF siguiera mejorando su clasificación.

143. Las delegaciones dijeron que el cambio climático planteaba el riesgo de marginar aún más a las personas vulnerables, y que se debía tener en cuenta, junto con las amenazas de epidemias, la urbanización y la transición demográfica. El Director Ejecutivo estuvo de acuerdo en que el cambio climático era una cuestión que afectaba a los niños, ya que ellos eran los más vulnerables.

144. Mientras que las delegaciones destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur, una delegación señaló que esa cooperación debía considerarse como un complemento de la cooperación Norte-Sur, que había disminuido, y no como un sustituto de aquella.

145. Las delegaciones mencionaron la importancia de “Unidos en la acción” para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los niños. El UNICEF debía colaborar con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y crear más asociaciones con la sociedad civil y el sector privado. Una delegación recomendó que el UNICEF participara en equipos conjuntos en materia de política, desarrollando conjuntamente la programación y la aplicación, utilizando procedimientos operativos estándar y creando asociaciones de múltiples partes interesadas con agentes no estatales a fin de aprovechar los conocimientos especializados, las capacidades, las tecnologías y los recursos, en aras de la eficacia y la eficiencia. Una delegación observó que el UNICEF había multiplicado y



fortalecido sus asociaciones con los principales agentes humanitarios y de desarrollo sobre el terreno, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas.

146. El Director Ejecutivo estuvo de acuerdo en que las Naciones Unidas deberían mejorar los mecanismos de coordinación, la planificación conjunta y la evaluación de las necesidades, pero señaló que el sistema ya estaba basándose en los cimientos proporcionados por la actual revisión cuatrienal amplia de la política. El orador observó que en 2015 las oficinas en los países participaron en 750 grupos de resultados de equipos de las Naciones Unidas en los países, y que el UNICEF dirigió un tercio de esos grupos.

147. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que siguiera aumentando la atención prestada a la evaluación y a los datos. Una delegación señaló que la evaluación respaldaba el aprendizaje, la responsabilidad institucional y la evaluación del desempeño, y otra delegación recomendó que la creación de nuevos enfoques para prestar asistencia a los países se basara en los datos y los análisis. Las delegaciones encomiaron los esfuerzos realizados por el UNICEF en la innovación en materia de datos, en particular en el acceso a la tecnología digital.

148. Una delegación expresó su preocupación por la reducción del número de respuestas de la administración a las evaluaciones, y alentó a la administración a que realizara un seguimiento más sistemático de las recomendaciones de las evaluaciones y las respuestas de la administración. Una delegación agradeció al UNICEF el papel rector que desempeñaba y el apoyo financiero prestado a dos evaluaciones independientes en todo el sistema que se estaban ultimando, y observó que algunas evaluaciones obligatorias podrían quedar obsoletas con esas evaluaciones en todo el sistema, liberando una parte de los escasos recursos financieros.

149. Una delegación dijo que el informe de evaluación sobre la protección de los niños frente a la violencia ofrecía principalmente consecuencias y resultados inmediatos, como la capacitación de los maestros, en lugar de análisis, como la determinación de si la capacitación había de hecho conseguido que los niños aprendieran más.

150. El Director Ejecutivo agradeció que tantos oradores mencionaran la importancia de los datos, especialmente los datos desglosados, que eran fundamentales para la capacidad del UNICEF de continuar su programa relativo a la equidad. Sugirió la colaboración con los asociados interesados sobre mecanismos innovadores de recopilación de datos, habida cuenta de la revolución de las tecnologías de la información.

151. El Director de la División de Datos, Investigación y Políticas dijo que el UNICEF estaba cada vez más preocupado por asegurarse de que existía una demanda y una utilización de los datos recopilados. El UNICEF había desglosado los gastos por género desde hacía mucho tiempo, pero en la actualidad la preocupación residía en qué era lo que se medía, como la contribución de la mujer a la productividad y el trabajo en el hogar. También señaló los progresos alcanzados en la medición de la capacidad y la discapacidad. También destacó el papel mundial que desempeñaba el UNICEF en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que el UNICEF había sido señalado por los Estados Miembros como el único custodio de tres indicadores y como custodio conjunto de otros seis, y que además desempeñaba

una función de apoyo en otros cinco. El papel desempeñado por el UNICEF en las 21 principales metas relacionadas con los niños sería una importante contribución a la responsabilidad y a las actividades de promoción a nivel mundial.

152. Una delegación valoró que un número cada vez mayor de oficinas del UNICEF estuvieran aplicando enfoques armonizados en las adquisiciones, la gestión de los recursos humanos, así como en la información, las comunicaciones y la tecnología y los servicios de gestión financiera desde 2013, y celebró las mejoras introducidas en los procedimientos de gestión de riesgos, incluidas las transferencias de efectivo. El Director Ejecutivo observó la petición de mayor diversidad geográfica y de género en el personal del UNICEF e invitó a las delegaciones a que enviaran candidatos para ayudar a lograr ese objetivo.

153. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que en 2015 más de 6,5 millones de personas habían hecho donaciones al UNICEF, lo que representaba casi tres veces el importe donado cuatro años antes. Afirmó que, de los 20 principales contribuyentes a los recursos ordinarios del UNICEF en 2015, 10 habían sido Comités Nacionales. Los Comités Nacionales eran los más eficaces en la promoción de políticas ante los Gobiernos y el sector privado.

154. El representante del Comité de ONG sobre el UNICEF observó el hincapié que se hacía en soluciones a más largo plazo y sugirió que la protección de la infancia se considerase como un sistema integrado. Las ONG podían ser importantes asociadas para transmitir la perspectiva de los niños, debido a su profundo compromiso con las comunidades y su capacidad de divulgación.

155. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/5 (véase el anexo I).

## **B. Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 (tema 10)**

### **Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

156. El informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 (E/ICEF/2016/AB/L.2/Rev.1) fue presentado por el Contralor tras las observaciones introductorias de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión. El informe debía considerarse junto con el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017 y el informe anual del Director Ejecutivo, 2015. También se examinó el informe de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2016/AB/L.5).

157. Una delegación hizo notar el aumento previsto del 15% de los ingresos totales, lo que representaba un notable resultado y un reconocimiento por parte de los asociados públicos y privados del valor de la labor del UNICEF. La delegación acogió con satisfacción el hecho de que la recuperación de gastos figuraría en el programa del segundo período ordinario de sesiones de 2016. Se solicitaron una información más precisa y detalles financieros sobre el cálculo de la tasa y una pronta evaluación externa, independiente y detallada.

158. Un grupo de delegaciones agradecieron al UNICEF la información sobre la recuperación de gastos, y solicitaron que se proporcionase a los donantes información adicional sobre los obstáculos para la recopilación de la tasa completa autorizada y una lista de las exenciones a donantes en relación con la tasa decidida oficialmente. El grupo acogió con beneplácito los progresos realizados por el UNICEF sobre la gestión basada en los resultados y el mejor ajuste entre los recursos y el Plan Estratégico, y reconoció el uso de la presupuestación basada en los resultados. Se habría valorado una información más detallada sobre el porcentaje de aumento en el proyecto de presupuesto para el plan integrado revisado de recursos y sobre la experiencia del UNICEF en la utilización del enfoque integrado.

159. Una delegación acogió con satisfacción el continuado compromiso de fortalecer la presupuestación basada en los resultados, pero subrayó que seguía siendo necesario introducir mejoras, en particular para fortalecer el marco de resultados y mejorar la presentación de informes basados en los resultados, incluso para explicar las diferencias entre las estimaciones y los gastos.

160. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por sus esfuerzos encaminados a optimizar el presupuesto y ampliar el nivel de los recursos movilizados.

161. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de una financiación básica suficiente para apoyar la aplicación de la Agenda 2030. Las delegaciones expresaron su preocupación por el desequilibrio entre los recursos básicos y los recursos complementarios, y por la continua disminución de los recursos básicos, que eran fundamentales para el UNICEF, a fin de asegurar una financiación estratégica, flexible y predecible para la obtención de resultados en favor de los niños.

162. Un grupo de delegaciones instaron a los contribuyentes financieros a que dieran prioridad a la financiación ordinaria y temática, a fin de dar al UNICEF la flexibilidad necesaria.

163. Una delegación exhortó a los países de ingresos altos a que aumentaran las donaciones para los recursos básicos y concedieran una mayor flexibilidad para la utilización de los recursos complementarios; a que cumplieran efectivamente sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD); a que proporcionaran apoyo financiero y técnico a los países de ingresos medios y bajos; y a que mejoraran la suerte de los niños mediante la aplicación de la Agenda 2030. La delegación instó al UNICEF a que siguiera mejorando su gestión interna, aumentase la eficiencia institucional, redujese los gastos operacionales y mejorase la rendición de cuentas.

164. Una delegación observó con preocupación la continua disminución de la AOD y mencionó en particular la asistencia dirigida a la región de América Latina y el Caribe. La delegación instó a los asociados de países de ingresos altos a que reafirmasen su compromiso de llegar a un acuerdo sobre los niveles de la AOD y a que alentasen la asignación de recursos específicos a la región por conducto de los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo.

165. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/9 (véase el anexo I).

## **C. Informes de evaluación y perspectiva y respuesta de la administración (tema 7)**

### **Informe anual correspondiente a 2015 sobre la función de evaluación en el UNICEF y perspectiva de la administración**

#### **La protección de los niños frente a la violencia: evaluación amplia de las estrategias, del rendimiento de los programas y de la respuesta de la administración del UNICEF**

166. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Presidente, el Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe anual de 2015 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2016/11), seguido por la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, quien presentó la perspectiva de la administración sobre el informe anual (UNICEF/2016/EB/5). El Director de Evaluación presentó después el informe de evaluación titulado “La protección de los niños frente a la violencia: evaluación amplia de las estrategias, del rendimiento de los programas y de la respuesta de la administración del UNICEF”, disponible en el sitio web de la Oficina de Evaluación, y la respuesta de la administración.

167. Un grupo de delegaciones dijo que debía concederse más prioridad al mejoramiento de la capacidad de evaluación de los gobiernos y preguntaron qué era lo que el UNICEF consideraba su ventaja comparativa en esta esfera. El Director mencionó la colaboración del UNICEF con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, así como las oficinas en los países, que, durante mucho tiempo, habían prestado apoyo para la evaluación de los asociados nacionales, y los grupos que trabajaban en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en el que el UNICEF a menudo impulsaba la supervisión y la evaluación.

168. Un grupo de delegaciones preguntó si la actividad del UNICEF en redes y esferas temáticas en relación con la evaluación obstaculizaba la capacidad del UNICEF en su función básica de apoyar y aplicar sus propias evaluaciones. El Director respondió que era importante que el UNICEF tuviera una sólida función de evaluación y una oficina de evaluación independiente en la sede, pero que los colegas sobre el terreno también necesitaban ser apoyados por medio de oficinas regionales y a nivel de los países.

169. Dos grupos de delegaciones observaron que el número de evaluaciones había sido inferior al previsto en 2015, a pesar de que el presupuesto para evaluaciones había aumentado del 0,5% al 0,65% del presupuesto general, lo que planteaba algunas preguntas, ya que se habían llevado a cabo menos evaluaciones a pesar del aumento del presupuesto.

170. Dos grupos de delegaciones pidieron la introducción de mejoras en la aplicación de las respuestas de la administración.

171. Un grupo de delegaciones alentaron al UNICEF a emprender un examen entre homólogos de la función de evaluación a fin de asegurar que el UNICEF mantuviera sus normas estrictas, y esperaban con interés la introducción de nuevas mejoras.

172. Otro grupo de delegaciones encomiaron a la Oficina de Evaluación por su continuo aumento de la calidad de las evaluaciones, pero señalaron que la labor humanitaria se evaluaba con menos frecuencia que otras esferas, y sugirieron que se llevara a cabo una sinopsis geográfica y sistemática de la cobertura de las evaluaciones, en comparación con el gasto total por regiones y programas. Acogieron con beneplácito la incorporación de los derechos humanos y de las cuestiones de género y de equidad en las evaluaciones, y alentaron al UNICEF a que continuara esa labor de manera sistemática.

173. Una delegación dijo que algunas conclusiones del informe de evaluación eran motivo de preocupación, ya que ningún país había logrado un cambio sustancial en el tratamiento de las normas y prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación (o ablación) genital femenina.

174. La delegación también dijo que, a pesar de una mayor conciencia de la violencia ejercida contra los niños en los países evaluados, hubo escasa atención a la medición de la eficacia y las repercusiones de los enfoques para el cambio de comportamiento. Las delegaciones apoyaron las principales recomendaciones, en particular con respecto a la elaboración de una teoría general del cambio para hacer frente a la violencia contra los niños y el renovado interés en la necesidad de abordar las normas sociales nocivas como clave para la prevención.

175. Una delegación dijo que, a fin de asegurar la eficacia de los programas, las políticas y la programación del UNICEF deberían estar respaldadas por investigaciones basadas en pruebas, evaluaciones y datos que permitieran abordar las cuestiones intersectoriales y transversales. Un grupo de delegaciones señaló la falta de coordinación y de coherencia en la planificación de los programas en los distintos niveles y sectores y apoyó la recomendación de que la violencia contra los niños se considerase una prioridad multisectorial en toda la organización.

176. La delegación también señaló que los conceptos de equidad, derechos humanos e igualdad género se debían definir claramente en las futuras evaluaciones, y preguntó por qué la evaluación recomendaba concretamente que se prestara una mayor atención sobre la manera de abordar la violencia entre los varones y los niños con discapacidad, cuando también se habían identificado otros grupos vulnerables. El Director Adjunto de la División de Programas respondió que el texto debía corregirse, ya que no se pretendía que la evaluación se centrara exclusivamente en esos dos grupos vulnerables.

177. Una delegación alentó al UNICEF a que incorporase información acerca de la labor de programación sobre la violencia contra los niños en contextos humanitarios en futuras evaluaciones humanitarias.

178. El Director Ejecutivo señaló que la violencia contra los niños era una prioridad para el UNICEF, y que estaba de acuerdo en que la organización debía aumentar su capacidad, especialmente a nivel regional y de los países. Esto requeriría más financiación, ya que el problema estaba aumentando con las crisis de la migración y de los refugiados y otras situaciones de emergencia.

179. El Director dijo que la evaluación, que era la primera realizada por el UNICEF sobre la violencia contra los niños, proporcionaba una base de referencia para hacer un seguimiento de la forma en que la organización y sus asociados estaban haciendo

frente a la cuestión. Expresó que estaba de acuerdo en que las cuestiones de derechos humanos y de equidad deberían fortalecerse en ese ámbito y en gran parte de la labor de evaluación.

180. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/7 (véase el anexo I).

#### **D. Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2015, y respuesta de la administración (tema 8)**

##### **Informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2015**

181. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentó el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2015 (E/ICEF/2016/AB/L.3). La respuesta de la administración (E/ICEF/2016/AB/L.4) fue presentada por la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión. El informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2015 podía consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

182. Un grupo de delegaciones encomiaron al UNICEF por sus informes anuales y la respuesta de la administración, así como por la inclusión de una opinión general positiva sobre la eficacia de los marcos de gobernanza, gestión de los riesgos y procedimientos de control. Se acogió con beneplácito el enfoque estratégico de la oficina sobre la planificación basada en los riesgos, y lo mismo ocurrió con la inclusión en el informe anual de una declaración en la que se resumía la suficiencia de los recursos.

183. El grupo encomió las mejoras en el porcentaje de calificaciones de auditoría satisfactorias y la disminución de la proporción de las acciones de alta prioridad dentro del total de las acciones, por tercer año consecutivo. No obstante, la calificación de “opinión con numerosas reservas” en 11 de un total de 38 auditorías indicaba que en dichas auditorías se habían identificado deficiencias importantes. Se instó al UNICEF a dar prioridad y mejorar las esferas de riesgo más importantes: la gestión basada en resultados, la presentación de informes, la gobernanza y la rendición de cuentas, y los suministros y la logística.

184. Aunque se habían realizado progresos en la reducción del número de acciones pendientes durante más de 18 meses, las actividades de seguimiento en esta esfera todavía requerían una estrecha atención, habida cuenta del número de recomendaciones pendientes a fines de 2015.

185. Al grupo le preocupaba la forma en que el UNICEF aseguraría la competencia necesaria en la gestión financiera, la administración y las adquisiciones en las oficinas en los países, especialmente en contextos difíciles. Se elogió al UNICEF por sus esfuerzos de aprendizaje en toda la organización, pero se lo instó a que continuara las actividades de capacitación y fomento de la capacidad. También se alentó al UNICEF a que estudiara la forma de mejorar el cumplimiento más allá de la capacitación, incluso mediante el aumento de la colaboración y el intercambio de capacidades con otras entidades de las Naciones Unidas en los países y a nivel regional, y a que fortaleciera las medidas internas de control. El grupo acogió con

beneplácito la revisión de la política financiera y administrativa sobre los controles internos.

186. El grupo recordó que el Comité Asesor de Auditoría había señalado en 2013 que la gestión de las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución era la principal fuente de riesgo financiero. El grupo reconoció los progresos realizados en la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo, pero instó al UNICEF a que siguiera mejorando la calidad de su aplicación.

187. El grupo acogió con satisfacción las reformas introducidas por el UNICEF en respuesta a las alegaciones de abusos y explotación sexual en la República Centroafricana, y seguiría vigilando la cuestión, con la expectativa de que el UNICEF daría prioridad a la aplicación de esas reformas.

188. El grupo encomió a la oficina por el aumento de la tasa de asuntos resueltos y los informes de mitigación de irregularidades, y la elogió por asegurar que tenía el personal adecuado en el lugar adecuado para cumplir su mandato.

189. El fraude y el uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros habían sido los temas más frecuentes de las investigaciones, al igual que en 2013 y 2014. Habida cuenta de la persistencia y el aumento del porcentaje de casos de fraude relacionado con el uso indebido de los fondos de los programas por parte de terceros, era importante que el UNICEF fortaleciera su capacidad para gestionar su relación con los asociados en la ejecución a fin de aumentar la capacidad de sus asociados para respetar las normas y los procedimientos de la organización.

190. Se instó a la oficina a que impartiera una capacitación especializada y dirigida a sectores determinados en las regiones que tenían altas tasas de faltas de conducta. En los casos en que habían ocurrido faltas, se apreciaría la presentación de informes de dominio público con respecto a las medidas disciplinarias adoptadas.

191. Un reciente informe de la Dependencia Común de Inspección había llegado a la conclusión de que era preciso hacer más para luchar contra el fraude en el sistema de las Naciones Unidas. El grupo instó al UNICEF a que prosiguiera y redoblara sus esfuerzos en esta esfera, con carácter prioritario.

192. El grupo señaló la recuperación por el UNICEF de 23.900 dólares de una pérdida de 790.000 dólares. Acogió con beneplácito la información adicional sobre los esfuerzos realizados para recuperar las pérdidas, y alentó a que la organización adoptase nuevas medidas de recuperación. También se alentó al UNICEF a que realizara más auditorías interinstitucionales para garantizar una mayor cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas, de conformidad con la decisión 2013/14.

193. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/8 (véase el anexo I).

## **E. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 6)**

### **a) Aprobación de los documentos de los programas por países**

194. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que, de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas por países se examinarían y

aprobarían en el período de sesiones en curso, con arreglo al procedimiento de no objeción. Los proyectos de documentos de los programas por países correspondientes a Bangladesh y Sudán del Sur se habían colocado en el sitio web de la Junta Ejecutiva desde el 21 de marzo hasta el 8 de abril de 2016, a fin de dar a los miembros de la Junta Ejecutiva la oportunidad de formular observaciones. Las observaciones recibidas se habían transmitido a las correspondientes oficinas regionales y en los países y a los respectivos gobiernos, y, en los casos pertinentes, se habían tenido en cuenta en la versión definitiva de los documentos que tenía ahora ante sí la Junta Ejecutiva. En el sitio web de la Junta Ejecutiva se había publicado también un plan de evaluación sobre cada programa por país, en los casos pertinentes. Solo serían necesarias deliberaciones adicionales si al menos cinco miembros de la Junta hubieran informado por escrito a la secretaría de que tenían intención de señalar el programa de algún país a la atención de la Junta Ejecutiva para examinarlo, y la secretaría no había recibido ninguna solicitud en ese sentido.

### **África Oriental y Meridional**

195. La Directora Regional presentó el programa para Sudán del Sur (E/ICEF/2016/P/L.9).

196. El representante de Sudán del Sur expresó el firme apoyo del Gobierno de Transición de Unidad Nacional al programa del UNICEF para el país, y dio seguridades del compromiso constante en pro de la aplicación satisfactoria del programa, en un contexto de austeridad y de disminución de los fondos para el desarrollo. El representante exhortó a los donantes a que siguieran apoyando los programas centrados en la salud y el bienestar de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, particularmente los más vulnerables y los que se encontraban en el contexto humanitario.

197. La Directora Regional expresó su agradecimiento por el apoyo recibido de los donantes del equipo en el país y de los asociados humanitarios y para el desarrollo en los últimos cinco años.

### **Asia Meridional**

198. 216. El Director Regional presentó el programa para Bangladesh (E/ICEF/2016/P/L.10).

199. El representante de Bangladesh agradeció el documento del programa para el país, que fortalecería aún más la asociación entre Bangladesh y el UNICEF. Dijo que el documento respondía a las necesidades sobre el terreno y a la visión del Gobierno de Bangladesh de convertirse en un país de ingresos medianos para 2021, así como a las prioridades esbozadas en el séptimo plan quinquenal para 2016-2020 y el MANUD 2017-2020.

200. El representante pidió que el programa se ampliara para abarcar al millón de niños que vivían en las calles de las grandes ciudades y sus zonas marginales, y para prestar mayor atención a la reducción del matrimonio infantil, que, a juicio del orador, era un problema social fundamental.

201. El representante dijo que el programa del país podría ser un éxito solo si la oficina en el país seguía colaborando estrechamente con las autoridades nacionales



pertinentes y otros interesados en un sólido proceso de consultas, y que el Gobierno de Bangladesh consideraba que las actividades del programa del UNICEF eran una alta prioridad y estaba plenamente guiado por un espíritu de implicación nacional y asociación con todas las partes interesadas.

202. La Junta Ejecutiva aprobó, por el procedimiento de no objeción, los dos documentos de los programas para los países, como quedó reflejado en la decisión 2016/4 (véase el anexo I).

**b) Prórrogas de los programas por países en curso**

203. El Presidente dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, la Junta había sido informada acerca de las prórrogas por un año de los programas para Cabo Verde, Chile, el Gabón, Kirguistán, Mauritania, la República Centroafricana, la República Dominicana y Ucrania. Se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobase las segundas prórrogas por un año de los programas para Burkina Faso y el Yemen, así como las prórrogas por dos años de los programas para Filipinas y el Senegal. Esas propuestas se presentaron en el documento E/ICEF/2016/P/L.11.

204. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/6 (véase el anexo I).

**F. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2015 (tema 9)**

205. La Asesora Principal sobre Ética presentó el informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2015 (E/ICEF/2016/10), dando las gracias en primer lugar a su predecesora, Suomi Sakai, que había desempeñado un papel fundamental en la preparación del informe.

206. Un grupo de delegaciones agradecieron a la Oficina de Ética su contribución vital a la promoción de una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en el UNICEF, y dieron una cálida bienvenida a la nueva Asesora sobre Ética. Dijeron que una cultura en la que los empleados se sentían cómodos al denunciar irregularidades era fundamental para la salud de cualquier organización, y dieron las gracias al Director Ejecutivo por establecer el tono adecuado al más alto nivel. Alentaron a la administración a seguir actuando de manera proactiva para asegurar que todos los funcionarios fueran conscientes de las políticas y los procedimientos que protegían su derecho a hablar sin temor a represalias.

207. Consideraron que el aumento del número de solicitudes de servicios en 2015 reflejaba una mayor conciencia de la labor de la Oficina y confianza en ella, y que el aumento del número de solicitudes relativas a la protección contra las represalias mostraba que el nuevo curso de aprendizaje electrónico sobre ética e integridad y otros cursos de capacitación estaban teniendo un efecto positivo en la concienciación del personal con respecto a las políticas y los servicios de la Oficina de Ética.

208. Con respecto a los resultados de la Encuesta Mundial del Personal, el grupo apreció la voluntad de la administración de hacer frente a los datos potencialmente severos y a actuar de forma abierta y transparente. Observaron que, en 2015, solo el

51% de los funcionarios había considerado que trabajaban en un entorno que apoyaba una cultura de libre expresión de opiniones; solicitaron una actualización de la administración sobre los progresos realizados y las medidas adoptadas en el último año para alcanzar el objetivo del 80%.

209. También les preocupaba el hecho de que el personal informara de una falta de confianza en los mecanismos establecidos para hacer frente al acoso sexual, y estuvieron de acuerdo con la propuesta de la Oficina de Ética de que la próxima Encuesta Mundial del Personal incluyera preguntas específicas sobre el acoso sexual, y que la organización elaborase un plan de acción para prevenir y combatir ese problema.

210. Si bien tomaron nota con reconocimiento de la labor del UNICEF en el tratamiento de las denuncias de explotación y abusos sexuales en la República Centroafricana, observaron con preocupación que el UNICEF tenía un caso confirmado de represalias contra un denunciante de irregularidades. Si bien les complacía el hecho de que la Asesora hubiese formulado recomendaciones al Director Ejecutivo para remediar la situación, pensaban que el informe carecía de información detallada sobre los resultados para el denunciante y tampoco indicaba si se habían adoptado medidas disciplinarias contra el autor de las represalias. Acogerían con beneplácito información adicional y pidieron que en los futuros informes se incluyeran esos detalles.

211. El grupo dijo que la misión fundamental del UNICEF de proteger a los niños de todo el mundo debería servir de base a todo lo que la organización hacía; y apoyaba firmemente la recomendación de la Oficina de Ética de que el UNICEF elaborase una política interna en relación con la protección de los niños.

212. La Asesora Principal sobre Ética dio las gracias al grupo de delegaciones por su apoyo y su bienvenida. Con respecto al caso notificado de represalias por denuncia de irregularidades, señaló que un caso establecido no era, por sí mismo, un acontecimiento necesariamente negativo, y que la respuesta de la administración en el caso había sido, en su opinión, satisfactoria. La Asesora tomó nota de la solicitud de información más detallada e indicó que ello sería examinado cuidadosamente, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones de privacidad, como subrayó el Director Ejecutivo.

## **G. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (tema 5)**

213. La Directora Ejecutiva Adjunta de Programas hizo una introducción sobre el informe oral actualizado sobre la acción humanitaria, que posteriormente fue presentado por el Director de Programas de Emergencia.

214. Las delegaciones subrayaron la importancia de mantener el impulso generado por la Cumbre Humanitaria Mundial y el Gran Pacto para ampliar la base de recursos destinados a la acción humanitaria y mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema humanitario.

215. Las delegaciones señalaron el doble mandato en pro del desarrollo y la labor humanitaria del UNICEF, y le pidieron que dirigiera los esfuerzos encaminados a

aumentar la sinergia entre ellos por medio de la evaluación conjunta de las necesidades, el análisis y la planificación. Una delegación sugirió que el UNICEF desempeñase un papel rector en la exposición de la contribución de la preparación y la respuesta humanitaria para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

216. Una delegación dijo que la acción humanitaria prestaba ayuda y también reducía las necesidades, y que no debería estar aislada de los programas relativos a la paz, el desarrollo, los derechos humanos y el cambio climático.

217. Las delegaciones instaron a la coherencia con los procesos existentes y pidieron que el plan de trabajo del UNICEF exhibiera metas e indicadores claros, así como planes para hacer un mejor uso de los datos y de la información recibida para garantizar que las voces de los beneficiarios fueran escuchadas.

218. Las delegaciones hicieron referencia a los compromisos del Gran Pacto, destinados a aumentar la eficacia y la eficiencia, y destacaron la importancia de una financiación flexible, predecible y multianual, así como de un riguroso mecanismo de supervisión. Una delegación alentó al UNICEF a que se dirigiera a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y otras entidades para obtener un mayor respaldo de los compromisos.

219. Las delegaciones señalaron que era fundamental el respeto del derecho humanitario y de los principios de neutralidad, independencia, imparcialidad y universalidad.

220. Una delegación acogió con beneplácito las innovaciones del UNICEF, con inclusión del U-Report, y alentó a que se siguieran promocionando los mecanismos de comunicación de resultados orientados hacia las adolescentes, las mujeres, las jóvenes y las personas con discapacidad, a fin de promover la rendición de cuentas a las personas afectadas.

221. Una delegación destacó la necesidad de asegurar la coherencia entre la acción humanitaria y la labor de desarrollo en lo tocante al empoderamiento de las niñas y las mujeres y a la violencia por razón de género, y agradeció al UNICEF que respaldara la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria.

222. Una delegación encomió los esfuerzos realizados por el UNICEF para garantizar la educación de todos los niños en situaciones de emergencia, su promoción de la educación y las cuestiones de protección en la Cumbre, así como su participación en la creación del fondo La Educación No Puede Esperar.

223. Las delegaciones dijeron que era importante abordar las crisis humanitarias generadas por los desastres naturales y el cambio climático, y que el aumento de la resiliencia era fundamental.

224. Una delegación señaló que el primer compromiso básico firmado en la Cumbre, prevenir y poner fin a los conflictos, era también la primera responsabilidad básica firmada por el Secretario General en la Agenda para la Humanidad, y que las causas fundamentales de las crisis humanitarias eran también políticas.

## **H. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción en materia de Género, 2014-2017 (tema 4)**

225. El informe (E/ICEF/2016/9) fue presentado por la Asesora Principal sobre el Género, los Derechos y el Desarrollo, después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas.

226. Las delegaciones expresaron su apoyo al Plan, y muchas encomiaron al UNICEF por su liderazgo en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, que sería fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

227. Una delegación puso de relieve la continua necesidad de datos desglosados por género y discapacidad para facilitar la comprensión de las consecuencias relativas al género derivadas de la violencia, la pobreza y los conflictos sobre los niños.

228. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la prioridad dada a los adolescentes, y algunas delegaciones solicitaron información sobre los planes para la participación de los adolescentes varones en el apoyo a la igualdad entre los géneros. Una delegación alentó al UNICEF a que siguiera demostrando su liderazgo para impulsar el potencial de los adolescentes.

229. Las delegaciones reconocieron los avances logrados en la reducción de los matrimonios infantiles, y una de ellas señaló que era fundamental que las lecciones aprendidas se compartieran con países de África, Asia y el Oriente Medio.

230. Las delegaciones expresaron su preocupación por la falta de progresos en la prevención del VIH y el SIDA, dado que más del 60% de las nuevas infecciones afectaban a los adolescentes.

231. Una delegación destacó la importancia de la asistencia en efectivo y señaló que esa asistencia a las mujeres daba lugar a una mejor nutrición y salud para sus hijos y a soluciones más eficaces respecto de la violencia doméstica.

232. Las delegaciones destacaron la importancia de mejorar los conocimientos especializados sobre las cuestiones de género en el UNICEF y acogieron con beneplácito las iniciativas en curso; observaron la utilidad de la colaboración con las instituciones académicas.

233. Una delegación preguntó de qué manera el UNICEF aseguraría el fortalecimiento de la igualdad entre los géneros en los programas del UNICEF, en lo relativo a partidas presupuestarias específicas para la igualdad entre los géneros en los programas y el desarrollo de la capacidad, y en las prioridades centradas en el género, así como para la incorporación de una perspectiva de género. La delegación preguntó acerca de los efectos sobre la labor futura de los resultados más sólidos que se mostraban para las prioridades específicas en comparación con la incorporación de la perspectiva de género; sobre la forma en que el UNICEF se ocuparía de las mujeres y las niñas como agentes de cambio y la manera en que se abordaba el reto de la salud sexual y reproductiva.

234. Un grupo de delegaciones formularon sugerencias para la presentación de informes en el futuro: una matriz de resultados actualizada; la coherencia entre la matriz de resultados del Plan de Acción en materia de Género y la recopilación de datos del

Plan Estratégico; explicaciones sobre la modificación de hitos en objetivos o bases de referencia; la presentación de informes estructurados en torno a los resultados, y un análisis adicional de los progresos con respecto a los objetivos y los indicadores.

## **I. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno (tema 12)**

### **Informe sobre la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva a la Argentina, efectuada del 11 al 15 de abril de 2016**

235. El informe de la visita sobre el terreno a la Argentina (UNICEF/2016/EB/7) fue presentado por el Excmo. Sr. Sven Jürgenson, Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas y Presidente de la Junta Ejecutiva. La Argentina había realizado progresos en el cumplimiento de los derechos del niño, aunque todavía había grandes disparidades y brechas de equidad, en particular entre el norte y el sur del país.

236. La delegación tuvo conocimiento de los problemas que afectaban al bienestar de los niños, entre ellos la obesidad; el suicidio de adolescentes; el embarazo precoz y la mortalidad infantil y materna; las diferencias geográficas en el acceso a la educación; la calidad de la educación; la deserción escolar, y el acceso a la enseñanza secundaria.

237. La delegación observó ejemplos de programas innovadores, en particular una escuela basada en la tecnología de la información y las comunicaciones en una zona remota, que ofrecía una primera oportunidad para recibir educación secundaria; y una escuela secundaria en una ciudad que tenía un centro de atención de día que permitía que los adolescentes pudieran continuar su educación.

238. A la delegación le impresionó la importancia de la labor del UNICEF con respecto a los derechos del niño en la Argentina, y observó la sinergia existente entre su labor programática y el éxito de sus iniciativas de recaudación de fondos. La Argentina era un buen ejemplo de la forma en que el UNICEF podía trabajar eficazmente en los países de ingresos medianos altos y de ingresos altos.

239. A continuación se proyectó un vídeo.

240. El representante del Brasil encomió al UNICEF y al Gobierno de la Argentina por su labor, y señaló que el vídeo había puesto de manifiesto los desafíos comunes que afrontaban ambos países. El representante mencionó los progresos logrados en el aumento de los ingresos y la lucha contra la pobreza, pero también señaló los desafíos restantes. Los ingresos solo debían ser una variable que examinara el sistema de las Naciones Unidas en su prestación de apoyo. Más allá, era importante debatir los medios para un apoyo constante a los países de ingresos medianos y de ingresos altos.

### **Informe de la visita sobre el terreno a Côte d'Ivoire, efectuada del 4 al 8 de abril de 2016**

241. La Sra. Sewa Lamsal Adhikari, Ministra Plenipotenciaria y Representante Permanente Adjunta de Nepal ante las Naciones Unidas, presentó el informe de la visita sobre el terreno a Côte d'Ivoire (UNICEF/2016/EB/6).

242. La delegación señaló que Côte d'Ivoire necesitaba aumentar considerablemente su población de clase media para poder convertirse en una economía emergente, de conformidad con las aspiraciones del Gobierno.

243. La delegación elogió al UNICEF por la aplicación programática “hacia arriba y hacia abajo” y recomendó que siguiera centrándose en las actividades de promoción y de sensibilización de la opinión, en colaboración con el Gobierno y otros asociados, en sus esfuerzos para poner a los niños en el programa de todas las partes interesadas.

244. La delegación dijo que los principales retos para Côte d'Ivoire eran el logro de la consolidación de la paz y de la cohesión social por medio de la reconciliación. El equipo de las Naciones Unidas en el país, con inclusión del UNICEF, debía estar dispuesto a asumir su posición de liderazgo, como representación del sistema de las Naciones Unidas, tras la retirada de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

245. La presentación fue seguida de un vídeo.

246. El representante de Côte d'Ivoire agradeció a la Junta Ejecutiva la visita y dijo que era plenamente consciente de la magnitud de los desafíos a que hacían frente los países menos adelantados con respecto a la protección de los niños.

247. El representante de la República Democrática del Congo dijo que la situación en su país era similar a la que se reflejaba en el vídeo, incluida la necesidad de concienciación respecto de los suplementos de vitamina A, y también la necesidad de cambiar las prácticas según las cuales era tabú que los niños y las mujeres comieran determinados alimentos. El orador dijo que era importante contar con una mayor cooperación con el Programa Mundial de Alimentos y otros organismos a fin de modificar esas ideas preconcebidas.

## **J. Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 11)**

248. La Presidenta de la Asociación Mundial del Personal afirmó que representaba a más de 12.000 funcionarios.

249. En lugar de que se llevase a cabo otra Encuesta Mundial del Personal en 2016, la Asociación manifestó su acuerdo con la administración en el sentido de que se debía insistir más en resolver los problemas ya detectados.

250. La oradora señaló que el Centro Mundial de Servicios Compartidos, en Budapest, estaba en pleno funcionamiento, con cerca del 80% del personal ya contratado, y enumeró los esfuerzos desplegados para proteger el empleo del personal existente.

251. La oradora señaló la vulnerabilidad del personal en los entornos de alto riesgo, mencionó el aniversario de la muerte de cuatro funcionarios del UNICEF en Somalia y se refirió a las seguridades dadas por el Secretario General y el Director Ejecutivo del UNICEF respecto de las actividades de seguridad, incluida la inversión de 5,36 millones de dólares en seguridad para 2016.

252. La Presidenta celebró la utilización de modalidades de trabajo flexibles que incluían tiempo libre especial comprimido para el personal en lugares de destino en

situación de emergencia, pero dijo que se podría hacer más, especialmente para el personal de contratación nacional, que no estaba cubierto por el conjunto integral de la remuneración, y recomendó la introducción de la licencia de descanso y recuperación, y la armonización de la prestación por peligrosidad. La nueva política de rotación y movilidad del personal ofrecería alivio a los colegas que prestaban servicios durante largos períodos en lugares de destino con condiciones de vida difíciles, al facilitar la reunificación con sus familias en lugares de destino aptos para familias

253. La atención adecuada de la salud en los lugares de destino con condiciones de vida difíciles seguía representando un desafío. No se había establecido ningún plazo para la revisión prevista de los sistemas de salud por parte del Servicio Médico Común de las Naciones Unidas.

254. La transición de la situación de países de ingresos medianos a la de países de ingresos altos había dado lugar a cambios en las prioridades de los programas, y la Asociación había solicitado oportunidades de capacitación para el personal, a fin de que pudiera competir para acceder a los nuevos puestos.

255. La Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) había revisado el conjunto integral de la remuneración para el personal de contratación internacional del Cuadro Orgánico, lo que había dado lugar a enormes recortes en las prestaciones, especialmente en los lugares de destino en situación de emergencia, La Asociación había planteado preocupaciones sobre las repercusiones para atraer y retener al personal.

256. La CAPI estaba examinando el conjunto integral de la remuneración para el personal de contratación nacional y, habida cuenta de que la única prestación era el sueldo, la Asociación confiaba en que se concedieran otras prestaciones, como el subsidio de educación, la prima de traslado y la prestación por licencia. La Presidenta instó a la Junta Ejecutiva a apoyar al personal de contratación nacional.

257. La Presidenta observó que el 75% del personal de 52 a 62 años de edad prefería la opción de una fecha anterior de entrada en vigor para la edad obligatoria de jubilación a los 65 años para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014.

258. Dijo que la demora de nueve meses o más para que los exfuncionarios accedieran a sus pensiones constituía una carga financiera. El Director General de la Caja de Pensiones se había comprometido a eliminar el atraso a finales de mayo de 2016, pero solo se cumplió el 40% del objetivo, y nuevos jubilados se añadían constantemente a la lista acumulada. La situación era inaceptable y la Asociación, junto con los demás sindicatos y asociaciones del personal, exigía un cambio de administración de la Caja de Pensiones.

## **K. Otros asuntos (tema 13)**

### **Lista provisional de temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 2016**

259. La lista provisional de temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 2016 fue presentada por el Secretario de la Junta Ejecutiva.

## **L. Adopción de proyectos de decisión (tema 14)**

260. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2016/4 a 2016/9 (véase el anexo I).

## **M. Premios al personal del UNICEF y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva (tema 15)**

261. El Director Ejecutivo anunció a los ganadores de los premios a equipos del personal del UNICEF correspondientes a 2015, que reconocían los esfuerzos del personal del UNICEF en todo el mundo:

a) La oficina en la República Árabe Siria recibió reconocimiento por sus notables esfuerzos en favor de los niños, en medio de una crisis humanitaria cruel y extraordinaria. El personal había tenido que hacer frente a los asedios recurrentes, la escasez de productos básicos, los constantes controles de seguridad y los francotiradores y los tiros de morteros. Muchos se habían visto desplazados en varias oportunidades. Sin embargo, su compromiso con la misión del UNICEF y el futuro del país se había mantenido sólidamente. Gracias a su labor y la de los asociados del UNICEF, 3 millones de niños menores de 5 años habían sido inmunizados contra la poliomielitis; 1 millón había recibido materiales de aprendizaje y casi 8 millones de personas habían obtenido acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua;

b) La recaudación de fondos en el sector privado y los equipos de comunicaciones de la oficina en Tailandia fueron reconocidos por la concienciación y la recaudación de fondos en respuesta al devastador terremoto de 2015 en Nepal. El equipo en el país había puesto en marcha un innovador llamamiento público de apoyo y de contribuciones financieras, en colaboración con programas de noticias, empresas asociadas, personas famosas y redes sociales. Los 2,2 millones de dólares recaudados, la mayor cantidad jamás recaudada por una oficina en el país como respuesta a un llamamiento de recaudación de fondos para una única emergencia en el extranjero, habían apoyado la respuesta en Nepal y habían permitido que más de 1,3 millones de personas tuvieran acceso al agua potable y que se crearan 1.800 albergues educativos temporales para 180.000 niños. El éxito de ese equipo fue un modelo para el UNICEF y para los países de ingresos medianos y altos que trataban de buscar maneras innovadoras de recaudar recursos para situaciones de emergencia y otros programas;

c) El personal de la oficina en Yemen había permanecido en el lugar y había atendido a los niños, a pesar de las dificultades extremas existentes durante la crisis del país, con ataques aéreos que dejaron muchas ciudades destruidas. Durante tres meses, un funcionario nacional del UNICEF, el único empleado de las Naciones Unidas que permanecía en la ciudad de Ta'izz, había vivido en la oficina del UNICEF y trabajado desde ella para apoyar a quienes se enfrentaban al hambre y a la muerte. Los esfuerzos desplegados día y noche por los funcionarios que regresaron a la oficina ayudaron a restablecer el suministro de agua a la ciudad y a proporcionar medicamentos para salvar la vida de las mujeres y los niños. Gracias al compromiso, la perseverancia y la valentía del equipo, el UNICEF ayudó a llegar a



4 millones de niños con intervenciones de micronutrientes, a inmunizar a más de 4,6 millones de niños contra la poliomielitis y a proporcionar acceso al agua potable a más de 3,7 millones de personas.

262. El Director Ejecutivo expresó su opinión sobre el tema general del período de sesiones: cómo hacer que el UNICEF funcionara mejor mediante esfuerzos de colaboración. El mundo esperaba de las Naciones Unidas no solo que tuviera mejores sistemas, sino que ofreciera resultados para las personas que vivían en un mundo con necesidades que aumentaban extraordinariamente. Se examinaron las asociaciones, las innovaciones y las mejoras en los recursos humanos del UNICEF, así como la extrema importancia de una financiación flexible y de largo plazo, especialmente de recursos básicos (ordinarios). El orador encomió el espíritu de participación, inclusión y cooperación que había reinado en los debates.

263. El Presidente comentó el éxito del período de sesiones, en el que la Junta Ejecutiva había adoptado seis decisiones. Dijo que el examen de mitad del período del Plan Estratégico demostraba que el UNICEF era una organización proactiva y dinámica, guiada de manera firme y reflexiva por los datos y las pruebas, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas. El Presidente expresó su confianza en que el UNICEF, con el apoyo de la Junta Ejecutiva, siguiera ajustando sus programas y enfoques en los dos próximos años para reflejar la evolución del contexto mundial, consolidar los logros y abordar las lagunas restantes.

264. El Presidente dio las gracias a la Sra. Rao Gupta, la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas saliente, por su excelente labor y su sincera colaboración con la Junta Ejecutiva y su Mesa, y dio la bienvenida al Sr. Forsyth.

**Tercera parte**  
**Segundo período ordinario de sesiones de 2016**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 14 al 16 de septiembre de 2016**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF (tema 1)**

265. El Presidente señaló que el UNICEF estaba preparando el Plan Estratégico para 2018-2021, que estaría determinado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017 y nuevas cuestiones como el cambio climático, la crisis de los refugiados y los migrantes, la prolongación de las situaciones de emergencia humanitaria y el aumento de la urbanización y la desigualdad. Las aportaciones de diversos agentes eran importantes, sobre todo de los niños, así como el valor para probar nuevas soluciones. Los debates en torno a la próxima revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo eran pertinentes, y el UNICEF instaba a un aumento de la eficiencia y la transparencia, así como de la coherencia entre las actividades de desarrollo y la acción humanitaria en apoyo de un desarrollo resiliente.

266. Era urgente atender las necesidades de los niños atrapados en la crisis de los refugiados y los migrantes, y el Presidente pidió a los Estados Miembros que participaran en el acto de alto nivel para aumentar la conciencia mundial, que organizarían Estonia, el Consejo de Europa, el UNICEF y el Fondo de los Estados Unidos en pro del UNICEF el 18 de septiembre.

267. Millones de otros niños estaban atrapados en zonas desgarradas por conflictos, sometidos a la violencia, los abusos sexuales, la trata, el secuestro, la explotación y el reclutamiento en grupos armados, e incluso obligados a cometer atentados suicidas. Se estaba bombardeando a hospitales y escuelas, los niños estaban traumatizados y su educación se había interrumpido. Esos niños se encontraban entre los más desfavorecidos.

268. Durante el pasado año se había debatido mucho sobre el concepto de “desfavorecidos” y si el UNICEF debería considerar contextos frágiles en lugar de países frágiles. El examen de la experiencia del UNICEF en los países de ingresos altos y los países que estaban pasando de ser países de ingresos medianos a países de ingresos altos destacaba los beneficios de la presencia del UNICEF en esos países, en particular la capacidad de recaudar fondos que superaban el costo de los programas en esos países en beneficio de otros países en que se ejecutaban programas. El UNICEF no debería distinguir entre un niño con hambre de Europa y uno en África Subsahariana, sino que debía cumplir su mandato para llegar a todos los niños desfavorecidos.

269. Se esperaba que en 2016 aumentasen los recursos ordinarios, tras haber disminuido en 2015, ya que eran clave para una respuesta eficaz y flexible del UNICEF a las necesidades cambiantes, y los debates conjuntos en torno a la recuperación de gastos tenían por objeto asegurar la disponibilidad de esos fondos.

270. El período de sesiones en curso era el último del Presidente en esa función, y dio las gracias al Director Ejecutivo, los Directores Ejecutivos Adjuntos, los miembros de la Mesa y la Junta Ejecutiva. Mencionó el reciente premio a la División de Innovación y expresó su profunda admiración al personal del UNICEF

que arriesgaba su vida para ayudar a los niños. Dejaría su puesto con gran esperanza y confianza en que el UNICEF seguiría protegiendo los derechos de los niños en todo el mundo, especialmente los más desfavorecidos, contribuyendo a forjar un mundo mejor para todos los pueblos.

271. El Director Ejecutivo habló acerca de los derechos y los resultados. El mandato del UNICEF era promover los derechos de los niños, pero sin resultados, la expresión de dedicación a esos derechos era mera retórica. Ese fracaso podría dar lugar a una pérdida de fe en las instituciones creadas como expresión de los derechos humanos y en los propios derechos. Esos derechos se conseguían mejor con el logro de resultados sobre el terreno en los países menos adelantados y en los países de ingresos medianos e ingresos altos por igual, porque los derechos eran universales.

272. Las naciones que se consideraban las más firmes defensoras de los derechos humanos tenían una responsabilidad adicional de reducir las injusticias y las desigualdades en sus propias sociedades. Cuando fracasaban, cuando un número cada vez mayor de sus ciudadanos perdía la esperanza en un futuro mejor para sus hijos, adoptaban más fácilmente políticas de ira y división.

273. 291. El mundo era más caótico y brutal que en cualquier otro momento desde la Segunda Guerra Mundial, con conflictos, desigualdades, degradación del clima, violaciones de los derechos fundamentales y situaciones de emergencia que hacían que millones de personas huyeran de sus hogares, y los niños pagaban el mayor precio. Más que una tragedia individual, cada falta de protección de los derechos de un niño representaba una pérdida de fe en los gobiernos y los dirigentes políticos y las instituciones creadas después de la Segunda Guerra Mundial, incluidas las propias Naciones Unidas.

274. La única vía sostenible para recuperar la fe en las instituciones mundiales y los valores que les habían dado forma era centrarse de manera constante en resultados prácticos para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los recursos se debían invertir y centrar de manera más eficiente y estratégica. La nueva revisión cuatrienal amplia de la política ofrecía la oportunidad de demostrar que el objetivo de la labor sobre los procesos era lograr progresos prácticos y medir el éxito según los resultados. La mejora de los procesos incluiría sistemas de información en línea y en tiempo real compartidos por todos los organismos de las Naciones Unidas para integrar las necesidades a corto y largo plazo de las comunidades, respaldados por un análisis de situación común y flexible a fin de lograr un desarrollo resiliente; datos mejores y más desglosados procedentes de todo el sistema de las Naciones Unidas que fueran más allá de factores estrictamente económicos que podrían ocultar las vulnerabilidades; la institucionalización del Grupo de Resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; más fondos mancomunados para la inversión estratégica en programas que logren el efecto más directo y más rápido; el uso de fondos flexibles entre las actividades humanitarias y de desarrollo, como las transferencias de efectivo en la acción humanitaria, y el desarrollo de incentivos para los donantes, de conformidad con el Gran Pacto acordado en la Cumbre Humanitaria Mundial; y el aumento de la coherencia del desarrollo y la coordinación de la asistencia humanitaria sobre el terreno.

275. El orador hizo hincapié en que esos esfuerzos de cooperación no debían socavar las ventajas comparativas que hacían que cada organismo tuviera un valor único para los gobiernos y las comunidades. Actuar sobre nuestro propósito común no debía significar un conformismo redundante, nuevos estratos burocráticos o un solo emblema de las Naciones Unidas que redujera el poder de nuestras voces y marcas individuales y, por tanto, nuestra financiación y capacidad en su conjunto.

276. La devastación en el mundo suponía un desafío para las Naciones Unidas, y el consenso en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecía la mejor oportunidad en decenios para lograr resultados y progresos reales para los niños, especialmente los más desfavorecidos y marginados. En el proceso, se podría comenzar a recuperar la fe en la cooperación internacional. El Director Ejecutivo mencionó a los héroes silenciosos a nuestro alrededor: los maravillosos funcionarios del UNICEF que permanecieron y cumplieron su cometido en medio de un conflicto; el capitán de buque italiano Francesco Lavazzo, que salvó a 562 refugiados; y una niña siria que había perdido las manos, pero no la esperanza y estaba esperando unas prótesis que la ayudarían a reconstruir su vida. Por su bien y por el bien de nuestros valores, no solo debíamos ayudarla a obtener nuevas manos, sino dar nuestras manos a ella y a todos los niños.

277. El Presidente dio las gracias al Director Ejecutivo y dio la palabra a los participantes para formular declaraciones generales después de la presentación del tema 6 del programa.

## **B. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos (tema 2)**

278. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos. Una delegación preguntó si los Estados Miembros tendrían la oportunidad de responder a la presentación de los documentos de los programas por países. El Secretario respondió que tendrían esa oportunidad tras la presentación de cada documento de los programas por países por parte de los Directores Regionales. En respuesta al plan para la formulación de declaraciones generales tras la presentación del tema 6 del programa, dos delegaciones observaron que los Estados Miembros normalmente formulaban declaraciones generales después del tema 1 o 2, y una delegación pidió que se permitiera realizar declaraciones separadas sobre el tema 6 del programa.

279. El Secretario respondió que, debido a que el período de sesiones estaba muy cargado, su oficina había celebrado consultas con la Mesa para determinar un calendario razonable, pero que su oficina se guiaría por los Estados Miembros para hacer cualquier ajuste. El Presidente estuvo de acuerdo en que la Mesa había decidido que el calendario reflejaba la administración del tiempo más viable.

280. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2016/13/Rev.2).

281. Con arreglo al artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario anunció que habían presentado sus credenciales 32 delegaciones observadoras, que incluían una organización intergubernamental, tres organizaciones no gubernamentales (ONG), y diez Comités Nacionales pro UNICEF.

### **C. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2017 (tema 3)**

282. El Secretario presentó el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2017 (E/ICEF/2016/14/Rev.2).

283. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/14 (véase el anexo I).

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (tema 4)**

284. La Directora Ejecutiva Adjunta de Programas Interina hizo una introducción sobre el informe oral actualizado, que posteriormente fue presentado por el Director de Programas de Emergencia.

285. Las delegaciones destacaron el aumento del número y la gravedad de los problemas humanitarios y sus repercusiones en los niños, así como la escasez de financiación del llamamiento humanitario.

286. Varias delegaciones observaron que el Gran Pacto sobre financiación humanitaria representaba un desafío y una oportunidad para funcionar de manera diferente, y acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por el UNICEF, tanto a nivel interno como con las partes interesadas, para que el sistema de ayuda humanitaria fuera más eficiente y eficaz. Un grupo de delegaciones solicitó al UNICEF que presentara a la Junta Ejecutiva un plan para la aplicación de las diez líneas de trabajo del Gran Pacto antes del fin de 2016, y se ofreció a ayudar al UNICEF a colaborar con otros signatarios para que sus planes de aplicación abordasen las necesidades de los niños.

287. El grupo dijo que pedía a todos los organismos de las Naciones Unidas que se ocupaban de las necesidades humanitarias que llenasen las lagunas estratégicas relativas a la evaluación de las necesidades, elaborasen estrategias de respuesta integrales y con prioridades orientadas a la urgencia y la inclusión, mejoraran la coordinación operacional específica para el contexto y la gestión de la información y creasen estructuras de liderazgo que rindieran cuentas mutuamente, y pidieron al UNICEF que invirtiera en el desarrollo de la capacidad de los agentes locales y los equipos de respuesta inicial. El Director respondió que el UNICEF esperaba con interés la creación de un consenso con los diversos interesados y asociados y que la creación de capacidad y la colaboración con los equipos de respuesta inicial locales y de primera línea serían fundamentales para la labor del UNICEF en el futuro.

288. El grupo acogió con beneplácito la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, que se esperaba aprobar en la reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes que se celebraría el 19 de septiembre en Nueva York, pero señaló la necesidad de abordar la cuestión de los desplazados internos. El UNICEF y sus asociados debían seguir promoviendo la inclusión de los refugiados y los migrantes en las leyes y políticas nacionales y las estrategias humanitarias y de desarrollo.

289. El grupo hizo hincapié en la importancia de una coordinación significativa con otros agentes humanitarios y de desarrollo, y dijo que el liderazgo del UNICEF era vital para asegurar la importancia fundamental de los niños.

290. Una delegación expresó su reconocimiento por la labor humanitaria del UNICEF en Nepal y señaló que el Fondo podría desempeñar una función principal en la evaluación sobre la forma en que la preparación y la respuesta podrían contribuir al progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Era necesario establecer un entorno propicio y más protección para los niños y las mujeres en riesgo de trata y abusos, así como medidas para los niños marginados y los niños con necesidades especiales.

## **B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 5)**

### **a) Documentos de los programas por países**

291. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que, de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas por países se examinarían y aprobarían en una sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se había invitado a las delegaciones a presentar sus observaciones sobre los documentos de los programas por países y los documentos de programas multinacionales del 21 de junio al 11 de julio de 2016. Las observaciones recibidas se habían transmitido a las correspondientes oficinas nacionales y regionales y a los gobiernos, y se habían tenido en cuenta, según el caso. Los documentos definitivos de los programas por países y los documentos de programas multinacionales se habían publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva el 16 de agosto de 2016.

292. En los procedimientos en vigor se preveía celebrar nuevos debates únicamente si al menos cinco miembros de la Junta habían informado a la secretaría por escrito de su deseo de señalar un programa determinado a la atención de la Junta Ejecutiva para examinarlo más detenidamente. La secretaría no había recibido ninguna solicitud de ese tipo, de manera que los documentos de los programas por países y los documentos de programas multinacionales se aprobaron sobre la base del procedimiento de no objeción.

### **Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes**

293. El Director Regional presentó los documentos de los programas para Albania, Croacia y Montenegro (E/ICEF/2016/P/L.12 a E/ICEF/2016/P/L.14).

294. El representante de Croacia señaló que el país había pasado de ser un país de ingresos medianos a uno de ingresos altos y había establecido una oficina del UNICEF en el país que se autofinanciaba, de manera que la asistencia del UNICEF para el desarrollo era ahora una asociación y alianza amplia para los niños, en la que participaban los ciudadanos, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado y el Gobierno. El documento del programa para el país reflejaba las prioridades nacionales.

295. El representante de Albania señaló que el Gobierno y el UNICEF habían determinado dos prioridades para el documento del programa para el país: el

fortalecimiento de la gobernanza para la equidad, la inclusión social y la protección y el acceso de los niños a la justicia, con el objetivo de poner fin a la detención de menores.

296. El representante de Montenegro acogió con satisfacción el apoyo del UNICEF en las iniciativas conjuntas relacionadas con la protección infantil, la violencia doméstica, la justicia de menores y la educación, con miras a una mayor cobertura de los niños socioeconómicamente desfavorecidos, marginados y descuidados, incluidos los niños romaníes y aquellos con necesidades educativas especiales.

### **Asia Oriental y el Pacífico**

297. El Director Regional presentó los documentos de los programas para Mongolia, la República Democrática Popular Lao, la República Popular Democrática de Corea, Tailandia y Viet Nam (E/ICEF/2016/P/L.15 a E/ICEF/2016/P/L.19).

298. El representante de la República Popular Democrática de Corea informó de que el Gobierno, en estrecha cooperación con el UNICEF, había mantenido altos niveles de inmunización y logrado éxitos en el ámbito del agua y el saneamiento, la salud pública y la educación. El Gobierno estaba realizando esfuerzos para mejorar la salud y el bienestar de los niños, mediante la introducción de iniciativas tales como la ampliación de la licencia de maternidad de cinco a ocho meses y los 12 años de educación obligatoria en todo el país. El representante expresó su reconocimiento por 30 años de apoyo del UNICEF y de los países donantes.

299. El representante de Tailandia afirmó el apoyo del Gobierno al documento del programa para el país, que estaba en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 12 planes nacionales de desarrollo económico y social.

300. El representante de Mongolia mencionó las recientes mejoras en las políticas y los programas orientados a los niños, los jóvenes, las mujeres y las familias. El documento del programa para el país contribuiría a mejorar la protección y el desarrollo del niño y a apoyar la aplicación de los objetivos y metas relacionados con los niños que figuraban en la Visión 2030 de Desarrollo Sostenible del país.

301. El representante de la República Democrática Popular Lao confirmó la armonización del documento del programa para el país con las prioridades nacionales, el plan nacional quinquenal de desarrollo socioeconómico para el periodo 2016-2020, el Marco de las Naciones Unidas y la República Democrática Popular Lao para la Prestación de Asistencia y la Agenda 2030.

302. El representante de Viet Nam dijo que el documento del programa para el país se había basado en el anterior ciclo de programación, las consultas entre el Gobierno y el UNICEF y las evaluaciones de los resultados socioeconómicos, prestando especial atención a la aplicación de la Agenda 2030 y el plan nacional de desarrollo socioeconómico para 2016-2020 y a la transición a la calificación de país de ingresos medianos bajos. Las Naciones Unidas, y el UNICEF en particular, habían asumido nuevas funciones como asociados para el desarrollo.



### **África Oriental y Meridional**

303. La Directora Regional presentó los documentos de los programas para Eritrea y Mozambique (E/ICEF/2016/P/L.20 y E/ICEF/2016/P/L.21).

304. El representante de Mozambique dijo que el documento del programa para el país se había elaborado en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2017-2020, que estaba en consonancia con el programa quinquenal del Gobierno para 2015-2019. La cooperación con el UNICEF, centrada en el acceso a la atención de la salud, la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene (WASH), la educación primaria y los derechos del niño, complementaba las medidas del Gobierno para reducir la pobreza infantil.

305. El representante de Eritrea señaló que el documento del programa para el país se había elaborado en consultas con los ministerios competentes, los interesados nacionales y los organismos de las Naciones Unidas. La delegación hizo un llamamiento para fortalecer las alianzas en apoyo de los recursos del UNICEF a fin de que los niños siguieran recibiendo servicios.

### **América Latina y el Caribe**

306. El Director Regional presentó los documentos de los programas para Belice, el Brasil, Honduras, Jamaica y el Perú, y los documentos de los programas multinacionales para el Caribe Oriental y Guyana y Suriname (E/ICEF/2016/P/L.22 a E/ICEF/2016/P/L.28).

307. El representante de Antigua y Barbuda hizo una declaración en nombre de los 14 miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en la que apoyó la adopción de los programas multinacionales para el Caribe Oriental y Guyana y Suriname, los programas para Belice y Suriname y la prórroga de dos meses del programa en curso para Haití.

308. El grupo reconoció la importancia de la labor del UNICEF en la región, en cumplimiento de sus compromisos de asegurar un Caribe inclusivo, equitativo, próspero, seguro y justo y la sostenibilidad de la región. El programa para el país estaba en consonancia con las prioridades y los objetivos de desarrollo regionales y con la Agenda 2030, así como con las iniciativas de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de SAMOA). El grupo se sentía alentado por las consultas amplias entre el UNICEF y sus respectivos Gobiernos y señaló que los programas incorporaban esferas de trabajo importantes para la región, en particular la calidad de los servicios y el apoyo a los niños en el aprendizaje a lo largo de la vida, la protección infantil, la protección social y la resiliencia.

309. Un reto importante era la clasificación injusta de los países en que se ejecutaban programas como países de ingresos medianos. Los países estaban muy endeudados, figuraban entre los más vulnerables a las conmociones internas y externas y estaban entre los países de mayor riesgo del mundo. Un nuevo desafío era el virus del Zika, que podría dañar considerablemente a las familias y al desarrollo social y económico, especialmente respecto a la industria del turismo, que era fundamental. Asimismo, con la reducción del riesgo se podría poner en peligro el desarrollo de la región.

310. El grupo valoraba su colaboración con el UNICEF y esperaba que la organización continuase el compromiso constructivo con sus Gobiernos.

311. El representante del Brasil observó que, mediante el nuevo programa para el país, el UNICEF apoyaría las medidas nacionales encaminadas a fortalecer las políticas orientadas a la protección de los niños y los adolescentes; la prevención de la violencia y la respuesta ante ella; y el compromiso cívico de los jóvenes en el proceso de adopción de decisiones, teniendo en cuenta la necesidad de combatir la discriminación contra las niñas, los afrodescendientes, los pueblos indígenas y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. El programa fomentaría las iniciativas Sur-Sur y trilaterales para el intercambio de conocimientos.

312. El representante de Belice acogió con beneplácito la aprobación del programa para el país y señaló que los obstáculos a su desarrollo sostenible estaban exagerados por factores como el cambio climático y la inestabilidad de la economía mundial.

313. El representante de Jamaica dijo que se sumaba a la declaración formulada en nombre de la CARICOM y observó que las esferas prioritarias del programa para Jamaica estaban en consonancia con sus prioridades de mejorar el bienestar de los niños y los resultados en materia de desarrollo. Jamaica había firmado la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, y sus compromisos coincidían con la Agenda 2030 y los compromisos y obligaciones jurídicas de desarrollo más amplios del país.

314. El representante del Perú apoyó el programa para el país, que se centraba en la violencia, la explotación y el descuido de la familia; las oportunidades para los adolescentes; la igualdad para las niñas y los niños y los derechos del niño. El Perú reafirmó su compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Agenda 2030, lo que le permitía repensar cuestiones desde un punto de vista más dinámico e intersectorial.

315. El representante de Honduras expresó su apoyo al programa para el país, que se centraba en el desarrollo del niño en la primera infancia, la educación de alta calidad, la protección de los niños contra la violencia y la inclusión social. Honduras era un país de ingresos medianos que, no obstante, se enfrentaba a problemas externos que limitaban su capacidad para alcanzar el pleno desarrollo.

### **Oriente Medio y Norte de África**

316. El Sr. Geert Cappelaere presentó los documentos de programas para el Líbano, Marruecos, Omán y la República Islámica del Irán (E/ICEF/2016/P/L.29 a E/ICEF/2016/P/L.32).

317. El representante del Líbano dijo que, si bien los logros del Gobierno habían beneficiado a más de 1 millón de niños desfavorecidos desde 2011, los desafíos más importantes pendientes para los niños libaneses y los niños refugiados eran la pobreza infantil, la malnutrición, la educación, el acceso al agua potable, la higiene, la inmunización y la violencia doméstica. El representante acogió con satisfacción el programa para el país inclusivo y su hincapié en la supervivencia, desarrollo y protección del niño y en el desarrollo y la inclusión social de los jóvenes, y reiteró

la importancia de trasladar aspectos de la asistencia humanitaria para atender las necesidades de desarrollo de los refugiados y las comunidades de acogida.

318. El representante de Marruecos dijo que el programa para el país se centraba en los dos grupos de edad más vulnerables, los niños y los adolescentes, lo que daría lugar a una mejor integración del desarrollo del niño en la primera infancia en los ámbitos de la salud, la educación y la protección, y contribuiría a los esfuerzos nacionales para garantizar el acceso a los adolescentes y los jóvenes, que representaban el 18% de la población.

319. La cooperación Sur-Sur y triangular era particularmente importante y, a ese respecto, Marruecos había organizado una conferencia, celebrada en septiembre de 2016, centrada en los niños pequeños. La declaración aprobada en la conferencia comprometía a los países participantes a elaborar políticas integradas para la primera infancia.

### **África Occidental y Central**

320. El Director Regional presentó los documentos de los programas para el Chad, Côte d'Ivoire, Gambia y Santo Tomé y Príncipe (E/ICEF/2016/P/L.33 a E/ICEF/2016/P/L.36).

321. El representante de Côte d'Ivoire observó que el programa para el país se había elaborado conjuntamente con las instituciones competentes de Côte d'Ivoire y estaba alineado con su programa nacional de desarrollo para 2016-2020, que reflejaba los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

322. El representante de Gambia dijo que el documento del programa para el país era un análisis integral de las condiciones existentes y estaba en consonancia con el plan nacional de desarrollo para 2017-2020, con propuestas para mejorar la supervivencia y desarrollo del niño. El Gobierno apoyaba que el programa se centrara en la educación universal, la salud infantil y el saneamiento. El representante mencionó la vulnerabilidad a los peligros ambientales de la infraestructura de salud y de educación del país.

323. Se aprobaron los documentos de los programas para Albania, Belice, el Brasil, el Chad, Côte d'Ivoire, Croacia, Eritrea, Gambia, Honduras, Jamaica, el Líbano, Marruecos, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Omán, el Perú, la República Democrática Popular Lao, República Islámica del Irán, la República Popular Democrática de Corea, Santo Tomé y Príncipe, Tailandia y Viet Nam, y los documentos de los programas multinacionales para el Caribe Oriental (Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Turcas y Caicos, Dominica, Granada, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago) y Guyana y Suriname.

#### **a) Prórrogas de los programas por países en curso**

324. El Presidente dijo que, de conformidad con la decisión 2009/1 de la Junta Ejecutiva, esta había sido informada de las prórrogas de dos meses del programa para Haití; la primera prórroga de un año del programa de zona para las mujeres y los niños palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina; y la primera prórroga de un año del programa para el Sudán. Se había

solicitado a la Junta Ejecutiva que aprobara una prórroga de dos meses del programa para Botswana; las segundas prórrogas consecutivas de un año de los programas para Malawi y Somalia; la segunda prórroga consecutiva de dos años del programa para Burundi; y la tercera prórroga consecutiva de un año del programa para Libia. Esas propuestas se presentaron en el documento E/ICEF/2016/P/L.37.

325. El representante de Haití dio las gracias al UNICEF por prorrogar el programa para el país, por su apoyo a las iniciativas del Ministerio de Salud y por la formación profesional que había contribuido a garantizar la calidad de la educación y el acceso a ella. El Gobierno había tomado medidas para mejorar la situación de los niños en Haití, en particular en las esferas de la salud y la educación.

326. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/12 (véase el anexo I).

### **C. Examen de la experiencia del UNICEF en relación con los países de ingresos altos y los países de ingresos medianos altos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos (tema 6)**

327. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones, el Director de la División de Datos, Investigaciones y Políticas presentó el informe (E/ICEF/2016/P/L.39). A continuación, los Estados Miembros hicieron declaraciones generales, así como declaraciones en respuesta al tema 6.

#### **Declaraciones generales**

328. Las delegaciones agradecieron al Director Ejecutivo su declaración de apertura, inspiradora pero aleccionadora, su capaz liderazgo del UNICEF y su compromiso pragmático de obtener resultados. Felicitaron al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su liderazgo durante 2016. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento al personal del UNICEF por su profesionalidad y dedicación para ayudar a los niños a alcanzar su pleno potencial.

329. Varias delegaciones señalaron que era el primer aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una delegación dijo que el mandato del UNICEF de llevar a la práctica las obligaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño colocaba a la organización en el centro de la Agenda.

330. Varias delegaciones dijeron que el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 debería armonizarse con la próxima revisión cuatrienal amplia de la política y la Agenda 2030 y debería vincular los recursos con los resultados, con bases de referencia, objetivos e indicadores claros en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y centrados en la medición de resultados. Era importante colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones multilaterales, la sociedad civil y el sector privado. Una delegación dijo que, dado que el UNICEF era una de las organizaciones más grandes y de mayor éxito del sistema de las Naciones Unidas, con su singular mandato de combinar la asistencia humanitaria y de desarrollo, debería impulsar las reformas necesarias para lograr esa coherencia.

331. Varias delegaciones se refirieron a la crisis humanitaria actual, en que los conflictos afectaban a las vidas de millones de niños y conducían a su migración en masa, a menudo no acompañados. Varias delegaciones señalaron que, en medio de la devastación causada por los conflictos, el terrorismo, el cambio climático y los desastres naturales, los niños sufrían de manera desproporcionada. Una delegación reconoció la labor vital del UNICEF en la respuesta a las crisis humanitarias en todo el mundo, pero subrayó que era necesario un mayor esfuerzo colectivo, que incluyera la asistencia en efectivo, la evaluación conjunta de las necesidades y la mejora de la participación humanitaria y para el desarrollo.

332. Una delegación señaló la necesidad de medidas a plazo largo, como facilitar el acceso de los niños desplazados a la asistencia sanitaria, la educación y otros servicios, mientras que varias delegaciones señalaron la necesidad imperiosa de abordar las causas fundamentales de los conflictos armados. Una delegación instó a UNICEF a que siguiera abogando por la inclusión de los 40 millones de desplazados internos en todo el mundo, especialmente niños, en la elaboración de leyes y políticas nacionales, así como estrategias humanitarias y de desarrollo. El Director Ejecutivo dio las gracias a la delegación por hacer hincapié en los desplazados internos en tantos países, algo que denominó una crisis de la infancia, y señaló a la atención de los presentes el informe del UNICEF titulado “Desarraigados: Una crisis cada vez más grave para los niños refugiados y migrantes”.

333. Varias delegaciones se refirieron a la cumbre de las Naciones Unidas sobre los refugiados y los migrantes, que se celebraría el 19 de septiembre de 2016 en Nueva York, y acogieron con beneplácito la aprobación prevista de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

334. Una delegación solicitó información sobre los planes del UNICEF para instituir los compromisos del Gran Pacto. Encomió a la organización por su liderazgo en el establecimiento del fondo La Educación No Puede Esperar y por sus esfuerzos para asegurar que los niños desarraigados estuvieran protegidos contra la explotación, tuvieran acceso a los servicios básicos, mantuvieran sus derechos jurídicos, pudieran reunirse con sus familias y tuvieran vías mundiales de migración legales, seguras y sostenibles.

335. Una delegación mencionó la importancia de la equidad en los programas de desarrollo de la primera infancia. El Director Ejecutivo respondió que la base científica del desarrollo del niño en la primera infancia seguía orientando la labor del UNICEF.

336. Varias delegaciones resaltaron la reciente disminución de los recursos ordinarios e hicieron hincapié en la importancia de garantizar un nivel adecuado de esos recursos. Una delegación acogió con beneplácito las iniciativas del UNICEF para elaborar un modelo de financiación sostenible que correspondiera a las tendencias actuales de la asistencia oficial para el desarrollo, que esperaba que permitiera a la organización superar el desequilibrio entre los recursos ordinarios y los recursos para fines específicos.

337. Varias delegaciones destacaron que los países menos adelantados, especialmente los de África Subsahariana, debían seguir siendo la prioridad en la asignación de recursos y que esa inversión también debería promover la cooperación Sur-Sur, la innovación y el intercambio de resultados de desarrollo. Un

grupo de delegaciones pidió que se fortaleciera la cooperación internacional para ayudar a los países de ingresos medianos, los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

338. Una delegación pidió que el UNICEF mantuviera y aumentara la calidad y cantidad de recursos de los principales donantes, aumentara la flexibilidad de los recursos complementarios y mejorara la eficiencia y eficacia de la ejecución de los programas a fin de aumentar al máximo la utilización de los recursos. Varias delegaciones se mostraron alentadas por los progresos del UNICEF en la colaboración con el sector privado, y una delegación apreció la afirmación del UNICEF de que el desarrollo y la asistencia humanitaria podrían contribuir a apoyar el crecimiento del sector privado en los países donantes y receptores.

339. Varias delegaciones observaron que el UNICEF había estado a la vanguardia de la innovación, mientras que una delegación advirtió que la innovación no debería limitarse a la tecnología, sino que debería abarcar también la elaboración de ideas audaces que se tradujeran en medidas concretas. Una delegación mencionó las donaciones de fondos de inversión y los legados como ejemplos de financiación innovadora. Una delegación encomió al UNICEF por haber adoptado un enfoque de cooperación y modelos institucionales diversificados, promoviendo así el bienestar de los niños y la protección de sus derechos, al tiempo que aumentaba sus recursos. La delegación observó que el UNICEF había sido uno de los principales receptores de financiación conjunta mediante fondos mancomunados y había desempeñado un papel primordial en la coordinación de las estrategias de financiación con otros organismos de las Naciones Unidas.

340. Las delegaciones señalaron la importancia de respetar la soberanía y la titularidad de las iniciativas de cada país. Habida cuenta de que cada país tenía sus propias necesidades y oportunidades en relación con los derechos del niño, el UNICEF no debería proponer intervenciones con una fórmula que sirviera para todos, sino adaptar los marcos normativos para ajustarlos a las prioridades de cada país, los planes nacionales y sectoriales y los sistemas nacionales.

341. Varias delegaciones mencionaron el fenómeno de la rápida urbanización y la próxima Conferencia sobre los Asentamientos Humanos, que se celebraría en Quito en octubre, donde esperaban lograr una agenda urbana que incorporase condiciones adecuadas para los niños. Pidieron al UNICEF que diera prioridad a la cuestión de la urbanización.

342. Una delegación dijo que esperaba con interés una respuesta del UNICEF clara y orientada a la acción respecto al reciente informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2016/4).

343. La delegación de Suecia anunció que su país había prometido otros 59 millones de dólares a los recursos ordinarios, con lo que su apoyo al UNICEF ascendía a 121 millones de dólares para 2016. El Director Ejecutivo dio las gracias a Suecia y dijo que esperaba que ese liderazgo alentara a otros a dar prioridad a los recursos ordinarios.

344. Una delegación expresó la esperanza de que el UNICEF resumiera más las enseñanzas extraídas en los distintos países y determinara buenas prácticas y experiencias que hubieran tenido éxito con el fin de facilitar el aprendizaje y el intercambio.

#### **Declaraciones en respuesta al tema 6**

345. Varias delegaciones expresaron su apoyo al UNICEF por su labor en los países de ingresos medianos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos y su constante participación en programas en los países de ingresos altos. Varias de ellas manifestaron su reconocimiento común del mandato universal del UNICEF para llegar a los niños más desfavorecidos, dondequiera que vivieran.

346. Muchas delegaciones hicieron hincapié en que los países de ingresos bajos, especialmente los países menos adelantados y los países de África Subsahariana, debían seguir siendo la prioridad en las asignaciones de fondos. Un grupo de delegaciones dijo que los países de ingresos medianos de América Latina y el Caribe todavía tenían problemas relacionados con la pobreza y la desigualdad, y observó con preocupación la disminución regional de la asistencia oficial para el desarrollo y la reducción de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

347. Una delegación destacó la contribución del UNICEF a la promoción y la mejora de la capacidad de los países de ingresos medianos en lo que respecta a los derechos del niño, y afirmó que el constante apoyo y asesoramiento técnicos de la organización eran esenciales.

348. Muchas delegaciones pidieron enfoques específicos en los países cuya clasificación había cambiado recientemente y en los países de ingresos altos, orientados al contexto específico de cada país y su nivel de desarrollo.

349. Algunas delegaciones señalaron las ventajas de la participación del UNICEF en los países de ingresos altos para los niños y las actividades de la organización a escala mundial. Estuvieron de acuerdo con las conclusiones del examen en que esa participación había contribuido a generar fondos que superaban el costo de la programación y las actividades de promoción del UNICEF en los países y aportaban enseñanzas útiles para trabajar en países con problemas similares.

350. Las delegaciones señalaron que la experiencia en países de ingresos medianos y de ingresos altos era pertinente para otras entidades de las Naciones Unidas, y que debería adoptarse un enfoque consistente en todo el sistema, y algunas instaron a que se armonizase con la próxima revisión cuatrienal amplia de la política. Las delegaciones instaron a que se midieran elementos del desarrollo sostenible más allá de los puramente económicos, como el ingreso nacional bruto per cápita.

351. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que las actividades de promoción en los países de ingresos altos habían ayudado a recaudar fondos para los niños en los contextos menos desarrollados. Las cantidades relativamente modestas invertidas en programas y labor normativa en países de ingresos altos se habían compensado enormemente por las donaciones y los efectos que esas inversiones habían generado en la vida de los niños de todo el mundo.

352. El Director Ejecutivo destacó que la labor del UNICEF en los países menos adelantados seguía siendo una prioridad. Confiaba en que el enfoque de colaboración convenido por la Junta podría aumentar los recursos recaudados en los países de ingresos altos, que podrían aprovecharse en beneficio de los países menos adelantados.

353. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/11 (véase el anexo I).

#### **D. Hoja de ruta del Plan Estratégico para 2018-2021 (tema 7)**

354. Tras la introducción realizada por el Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones, el Director de la División de Datos, Investigación y Políticas presentó la hoja de ruta.

355. Una delegación acogió con beneplácito el calendario, que incluía oportunidades, tales como talleres informales, para que los Estados Miembros proporcionasen información temprana. Sin embargo, los talleres deberían presentar más de una única propuesta, ya que cuando los Estados Miembros comprendieran los diversos contextos, podrían desarrollar un enfoque más estratégico. El Director convino en que sería beneficioso presentar situaciones diversas y múltiples oportunidades de debate.

356. La delegación preguntó si los planes estratégicos de los demás fondos y programas tendrían la misma estructura que el plan del UNICEF, y cómo se garantizaría la integración y se evitarían procesos paralelos, en el espíritu de la Agenda 2030. El Director dijo que el UNICEF se había estado reuniendo con otros fondos y programas en Nueva York para determinar la manera de trabajar juntos de manera más periódica y sustantiva para lograr resultados eficaces, pero que no preveía exactamente la misma estructura, dado que las organizaciones tenían diferentes modelos y cuestiones institucionales.

357. El Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre el UNICEF propuso que se consideraran plenamente diversas esferas en el próximo plan: los niños no acompañados, migrantes y refugiados; la protección contra todas las formas de violencia; la equidad y la inclusión, y la reunión de datos desglosados para hacer un seguimiento de los avances de los niños más desfavorecidos. El Director Ejecutivo Adjunto convino en que era esencial recopilar esos datos.

358. El Comité solicitó información sobre la participación de la sociedad civil en el proceso de consultas para el plan e instó a que se incorporasen las perspectivas de los niños, especialmente los que vivían en la pobreza y la exclusión. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que la secretaría había comenzado a colaborar con grupos que se ocupaban de los niños y también colaboraría con la sociedad civil y las ONG.

#### **E. Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 (tema 8)**

359. El Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones introdujo el informe (UNICEF/2016/EB/9), que fue presentado conjuntamente por el Director de la



División de Alianzas en el Sector Público y el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

360. Un grupo de delegaciones dijo que el UNICEF y sus asociados deberían celebrar un debate estratégico sobre las inversiones en productos de financiación de alta calidad. El grupo recordó a los Estados Miembros su compromiso conjunto con la eficacia de la ayuda, que se veía obstaculizada cuando los recursos estaban vinculados a determinados proyectos a nivel de los países.

361. El UNICEF se sentía alentado por las recientes consultas oficiosas, pero solicitó debates oficiales sobre financiación y el plan del UNICEF para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular información sobre las deficiencias de financiación y un análisis de riesgos de las necesidades financieras no cubiertas. Se podría lograr la máxima repercusión mediante la movilización de recursos y la combinación de capacidades con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

362. El grupo expresó su preocupación por los programas individuales que no habían podido sufragar sus propios costos directos e indirectos, lo que había dado lugar a financiación cruzada. Instó a la colaboración con el resto de los fondos y programas con sede en Nueva York para elaborar una estrategia de recuperación de costos guiada por la revisión cuatrienal amplia de la política.

363. El grupo estuvo de acuerdo con la recomendación del Secretario General en su examen de la revisión cuatrienal amplia de la política de fortalecer el diálogo estructurado, y pidió que fuera un tema habitual del programa de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Si se celebraba pronto un diálogo auténtico sobre la financiación y más Estados Miembros y agentes del sector privado consideraran aumentar el apoyo básico o temático al UNICEF, el grupo podría tratar de ajustar su considerable apoyo a los programas y explorar otras formas de aumentar la previsibilidad presupuestaria.

364. Una delegación dijo que, aunque los ingresos para recursos complementarios recibidos por el UNICEF en 2015 eran el triple de los recursos ordinarios, la mayoría de esos fondos estaban destinados a fines específicos, lo que daba lugar a fragmentación y elevados costos de transacción, reducía los efectos y no se obtenía un uso óptimo de los recursos. La delegación abogó por una financiación más flexible, como la financiación común, pero consideró que el hecho de que ese tipo de financiación y programación conjunta estuviera centrado en los asociados del sistema de las Naciones Unidas era una deficiencia. Instó a que se incluyeran otros agentes para el desarrollo, y citó el ejemplo del programa de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) del UNICEF, que incluía a varios asociados bilaterales.

## **F. Informe de evaluación y respuesta de la administración (tema 9)**

### **Equidad, adaptabilidad y sostenibilidad en la programación del UNICEF en materia de agua, saneamiento e higiene: evidencia de las evaluaciones del UNICEF para el período 2007-2015 y respuesta de la administración**

365. El Director de Evaluación presentó el informe, seguido por el Director de la División de Programas, que presentó la respuesta de la administración.

366. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por el aumento del acceso al agua potable para 40 millones de personas y la mejora de los servicios de saneamiento para 18 millones de personas. El grupo esperaba con interés que en el próximo plan estratégico se pusiera de relieve el programa WASH, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una delegación dijo que acogería con beneplácito una evaluación similar de WASH en situaciones de emergencia.

367. En cuanto a la equidad en el programa WASH, las delegaciones solicitaron información sobre los vínculos entre los servicios de WASH en las escuelas y la educación de las niñas. El Director de la División de Programas respondió que el UNICEF estaba prestando apoyo a la gestión de la higiene menstrual y se había comprometido a fortalecer la base empírica para el vínculo entre WASH en las escuelas y la asistencia y retención escolar de las niñas.

368. Una delegación sugirió que el UNICEF estudiara la posibilidad de enfoques adecuados en vista del creciente número de refugiados y desplazados internos que necesitaban los servicios de WASH, especialmente teniendo en cuenta el derecho humano al agua potable y el saneamiento y el ambicioso Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 relativo al acceso seguro y universal. El Director de Evaluación respondió que se estaba emprendiendo una iniciativa para hacer una evaluación similar en relación con la acción humanitaria, de la que WASH sería una esfera importante.

369. Varias delegaciones pidieron que los programas WASH fueran sostenibles, especialmente en lo que respecta a la financiación, y una delegación instó a que se tomaran medidas como enfoques innovadores para los sistemas arancelarios y opciones de pago para los pobres. Un grupo de delegaciones dijo que el UNICEF debería utilizar sus subvenciones de forma estratégica, uniendo la financiación gubernamental nacional con la financiación mediante subvenciones y garantías de los donantes, los préstamos soberanos de las instituciones financieras internacionales y la financiación mediante emisiones de bonos de mercados financieros nacionales. El Director de la División de Programas señaló que el UNICEF ya estaba prestando apoyo a la sostenibilidad financiera en diversos contextos, como el Fondo Azul en África Occidental.

370. El grupo pidió que el UNICEF cambiara las reglas del juego declarando públicamente que, junto con los asociados locales, pondría en marcha procesos sólidos y eficaces para asegurar la funcionalidad y la sostenibilidad a largo plazo de la infraestructura del programa WASH, y solicitó al UNICEF que informara anualmente sobre la cuestión. El Director de la División de Programas señaló que se habían puesto en marcha pactos de sostenibilidad del UNICEF en nueve países de África Occidental y Central, por los que los gobiernos se comprometían a esa función como parte de la inversión inmediata del UNICEF.

371. El grupo apoyaba la inversión en sistemas nacionales de elaboración de mapas y vigilancia para orientar las prioridades, los planes y los presupuestos nacionales.

372. A pesar de la evaluación positiva de las intervenciones del Saneamiento Total Liderado por la Comunidad (CLTS), una delegación esperaba que ese éxito no disminuyera la atención al suministro de agua en zonas rurales y el programa WASH en las escuelas. El Director de la División de Programas respondió que el programa

CLTS no podía mantenerse sin esfuerzos constantes por mejorar el suministro de agua en zonas rurales y urbanas, así como el programa WASH en las escuelas.

373. Una delegación dijo que los resultados respecto a la escala de saneamiento eran desconcertantes, ya que ese criterio de supervisión era un principio fundamental de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

374. La delegación dijo que apoyaba la tercera recomendación del informe: mejorar el diseño y el marco de resultados de los programas WASH. En vista del énfasis dado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a un enfoque amplio para el agua y el saneamiento, el orador alentó al UNICEF a que tuviera en cuenta la protección de las fuentes de agua, la reutilización de aguas residuales y el tratamiento de los desechos fecales a lo largo de la cadena de saneamiento en el diseño de sus programas.

375. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó la respuesta de la secretaría a la solicitud formulada en la decisión 2016/7 de acelerar el progreso hacia el objetivo de asignar a la evaluación un mínimo del 1% del total de los gastos programados. Informó de que en 2015 el gasto había pasado del 0,5% de los gastos de los programas al 0,65%, un aumento del 30%. A continuación, describió los elementos de un plan de acción para aumentar el gasto en evaluación.

## **G. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (tema 10)**

376. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones, el Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe (E/ICEF/2016/AB/L.7).

377. Un grupo de delegaciones manifestó su aprecio por los resultados financieros positivos para 2015, que reflejaban el sólido desempeño de los Comités Nacionales, las oficinas exteriores del UNICEF y la división de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

378. Al grupo le preocupaba la disminución de los ingresos procedentes de los recursos ordinarios y solicitó que el UNICEF presentase a la Junta formas en que la organización podría abordar el problema de la fluctuación de los tipos de cambio.

379. Si bien acogía con beneplácito la ampliación de las actividades de recaudación de fondos por parte de las oficinas exteriores, el grupo pidió que en el futuro el UNICEF desglosara la presentación de los ingresos y gastos del Comité Nacional y las oficinas exteriores del UNICEF.

380. El grupo encomió a la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado por los resultados de las medidas de mercado específicas para los fondos de inversión y pidió que se informara sobre la asignación de esos fondos para facilitar el análisis de sus efectos en cada país. El grupo también acogió con beneplácito la participación del sector privado no financiero, e instó a la coordinación entre la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, la División de Programas

del UNICEF y otras dependencias para optimizar el apoyo a los Comités Nacionales y otras oficinas que operaban en países de ingresos altos.

381. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF señaló que sus miembros habían recaudado el 85% de los 1.300 millones de dólares de ingresos netos del sector privado para el UNICEF, que suponía 83 millones de dólares más que el presupuesto aprobado. Los Comités también habían recaudado casi 200 millones de dólares para proyectos humanitarios. Junto con la Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, habían ampliado y renovado más de 20 asociaciones multinacionales, lo que representaba unos ingresos combinados de 100 millones de dólares, y estaban trabajando para crear nuevas asociaciones con el sector privado.

382. La crisis de refugiados y migrantes en Europa había transformado la labor de promoción de los Comités, lo que había llevado a elaborar nuevas formas de colaboración con los colegas del UNICEF.

383. El Director Ejecutivo dio las gracias a los Comités Nacionales, que representaban a los cientos de miles de personas de todo el mundo que aportaban sus recursos financieros, tiempo y actividades de promoción en nombre de los niños.

## **H. Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2016-2019 (tema 11)**

384. Tras la declaración introductoria realizada por la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Contralor y Director de la División de Gestión Administrativa Financiera, presentó las estimaciones financieras (E/ICEF/2016/AB/L.6).

385. Un grupo de delegaciones acogió con agrado las estimaciones proporcionadas como una buena base para la gestión basada en los resultados, pero expresó su preocupación por algunas de las cifras, en particular la disminución del 15% de los recursos ordinarios en 2015. Esperaba que los recursos ordinarios aumentaran en 2016, conforme a lo previsto por el UNICEF, así como en el futuro. El grupo acogió con satisfacción la reducción progresiva del saldo de recursos, mientras estuviera en consonancia con las políticas de las Naciones Unidas, y esperaba que una menor reserva incentivara al UNICEF a dar prioridad a la eficacia en función de los costos. El UNICEF tenía menos dificultades financieras que otras organizaciones de las Naciones Unidas, y atribuyó esa ventaja, en parte, a los esfuerzos por ampliar la base de donantes, especialmente en el sector privado, y su aceptación de financiación temática, aunque el grupo preguntó si una base de donantes más amplia había aumentado los costos de transacción. El grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que se mantuviera al corriente de las mejores prácticas en la gestión de los efectos de las fluctuaciones monetarias y a que informase a la Junta sobre esos esfuerzos. También instó al UNICEF a que siguiera colaborando con los Estados Miembros y otros interesados para garantizar una financiación adecuada en el futuro. El Contralor y Director afirmó que el UNICEF se tomaba muy en serio las cuestiones relativas a las fluctuaciones monetarias, por ejemplo mediante la colaboración con asesores externos independientes sobre las mejores prácticas para gestionar su exposición y sus inversiones.

386. El Director Ejecutivo dio las gracias al grupo de delegaciones por sus observaciones útiles y alentadoras y dijo que el UNICEF continuaría colaborando de manera transparente con la Junta. También dio las gracias a Suecia por su generosa contribución. Una prioridad del UNICEF era aumentar su base de donantes con los gobiernos, el sector privado y los donantes individuales. La organización seguiría maximizando la asignación de recursos y los gastos en los programas, dando prioridad a los países menos adelantados. No obstante, había recordado al personal del UNICEF que la eficiencia seguía siendo fundamental, ya que las necesidades de los niños estaban aumentando rápidamente. Esa eficiencia también permitiría invertir en el futuro del UNICEF y aumentar la confianza de los donantes.

387. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2016/13 (véase el anexo I).

## **I. Informe sobre la evaluación independiente de la aplicación de la recuperación de gastos (documento conjunto del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres) (tema 12)**

388. Presentó el informe un consultor independiente, Sr. Richard Nygard (DP/FPA-ICEF-UNW/2016/CRP.1).

389. El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa describió las medidas del UNICEF para aplicar la decisión de la Junta Ejecutiva sobre recuperación de gastos (2013/5), en la que se pidió a los cuatro fondos y programas que, en 2016, presentaran un examen de la aplicación de la tasa general armonizada de recuperación de gastos del 8% para las contribuciones complementarias. Presentó información en apoyo del cálculo de las tasas efectivas de recuperación de gastos para 2014 y 2015 que figuraban en el informe.

390. Un grupo de delegaciones observó que solo se había presentado información parcial, aunque las Juntas de los fondos y programas deberían haber recibido información detallada sobre la aplicación del principio de la recuperación total de gastos, y no había un análisis sólido sobre si la metodología actual cumplía ese principio. Subrayó su interés en asegurar que no existía ninguna financiación cruzada de los recursos básicos a los recursos complementarios.

391. El grupo afirmó que las tasas efectivas de recuperación de gastos que figuraban en el informe debían estar fundamentadas y que faltaba información esencial, a saber, las tendencias de la financiación cruzada en los dos años anteriores y los volúmenes financieros relacionados con las distintas tasas de recuperación de gastos y sus fuentes, incluida la lista completa de exenciones y exoneraciones. El grupo solicitó una serie de definiciones acordadas mutuamente de los gastos directos e indirectos que los fondos y programas deberían utilizar para aumentar la coherencia y la transparencia y solicitó también que se facilitase esa información a tiempo para las consultas sobre el Plan Estratégico para 2018-2021 y el presupuesto integrado para 2018-2021 durante los períodos de sesiones primero y anual de 2017. Propuso que, al igual que las Juntas de ONU-Mujeres y el PNUD, la Junta del UNICEF incluyera esos elementos en la decisión en relación con el tema 11 del programa.

**J. Informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a la República Kirguisa, efectuada del 2 al 7 de mayo de 2016 (tema 13)**

392. El Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, Excmo. Sr. Walton Alfonso Webson, presentó el informe (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2016/CRP.1). La visita tenía por objeto mejorar la comprensión por parte de los Estados Miembros de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estaba apoyando a Kirguistán en la aplicación de su estrategia nacional de desarrollo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visita se centró en particular en la colaboración y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas.

393. La delegación se reunió con funcionarios gubernamentales de alto nivel, asociados para el desarrollo, fundaciones, miembros de la sociedad civil, representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país y personal directivo superior de las Naciones Unidas en el país. La delegación vio proyectos dirigidos por cada uno de los organismos que participaban en el viaje. Cabía destacar los programas apoyados por el UNICEF para mejorar el acceso a la educación preescolar y la integración de los niños con discapacidad en los jardines de infancia a nivel de la comunidad, así como un centro de medicina familiar apoyado por el UNICEF y el UNFPA.

394. El presupuesto anual de la oficina de las Naciones Unidas había aumentado recientemente a poco más de 67 millones de dólares, frente a unos 50 millones de dólares durante el decenio anterior, aunque la asistencia de los donantes para algunos programas había disminuido ligeramente. En 2016, había 14 organismos de las Naciones Unidas residentes en Kirguistán, de los 27 organismos de las Naciones Unidas representados en el país.

395. Cada organismo funcionaba de manera autónoma, pero colaboraban estrechamente entre sí y con los programas nacionales y participaban en un órgano nacional de coordinación. La colaboración interinstitucional se consideraba satisfactoria en la planificación, las actividades estratégicas de desarrollo y los programas nacionales conjuntos, incluida la consolidación de la paz.

**K. Otros asuntos (tema 14)**

**Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2017**

396. El Secretario presentó la lista a los miembros de la Junta Ejecutiva a título informativo.

**L. Adopción de proyectos de decisión (tema 15)**

397. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2016/10 a 2016/14 (véase el anexo I).

## **M. Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva (tema 16)**

398. El Director Ejecutivo reiteró la importancia de lograr resultados, tanto por su pertinencia como por los valores que habían unido a las organizaciones de las Naciones Unidas Naciones hacía 70 años y que impulsaban su labor en curso.

399. Dijo que los debates sobre la mejora del UNICEF habían proporcionado orientación e ideas útiles, entre ellas formas en que el UNICEF podría colaborar aún más estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas. Se apreciaba la adopción del proyecto de decisión sobre la labor del UNICEF en los países de ingresos altos, así como la aprobación de los documentos de los programas por países.

400. Hablando en nombre del Presidente, el Vicepresidente, Excmo. Sr. Hiroshi Minami, Representante Permanente Adjunto del Japón ante las Naciones Unidas, expresó su reconocimiento por que las decisiones adoptadas en el período de sesiones reflejaban las fructíferas deliberaciones durante las consultas y los acuerdos alcanzados. Reflexionó sobre los logros de la Junta en sus períodos de sesiones en 2016, entre ellos la adopción de 14 decisiones; la aprobación de 32 documentos de programas por países y 2 documentos de programas multinacionales correspondientes a 46 países y territorios, el examen de las actividades de la organización en los países de ingresos medianos y los países de ingresos altos, y las visitas sobre el terreno a la Argentina, Côte d'Ivoire y Kirguistán.

401. El Vicepresidente instó a los Estados Miembros a ayudar al UNICEF a continuar su excelente labor en nombre de los niños mediante la promoción de un aumento de las contribuciones a sus recursos ordinarios, que habían disminuido en un 11% en 2015. Si bien las previsiones de crecimiento eran optimistas, el UNICEF debía mantener la vigilancia para lograr y mantener una tendencia positiva para esos fondos flexibles y no asignados a fines específicos. Alentó a los Estados Miembros a considerar las propuestas del UNICEF sobre financiación en su presentación sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la próxima revisión cuatrienal amplia de la política, en particular mediante el establecimiento de más fondos mancomunados y el uso de financiación flexible entre las actividades de desarrollo y humanitarias, así como mecanismos de financiación innovadores, asegurando al mismo tiempo que se preservaba la ventaja comparativa de cada organismo.

## **Anexo I**

### **Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2016**

#### **Primer período ordinario de sesiones**

##### **2016/1**

#### **Documentos de los programas por países**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para la Argentina, Azerbaiyán, Etiopía, el Iraq, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania y el Uruguay (E/ICEF/2016/P/L.1 a E/ICEF/2016/P/L.7) se distribuyeron a los Estados Miembros del 9 al 27 de noviembre de 2015 para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas para la Argentina, Azerbaiyán, Etiopía, el Iraq, la República Árabe Siria, la República Unida de Tanzania y el Uruguay, que incluyen el presupuesto indicativo total (E/ICEF/2016/P/L.1 a E/ICEF/2016/P/L.7).

*Primer período ordinario de sesiones  
2 de febrero de 2016*

##### **2016/2**

#### **Prórrogas de los programas por países en curso**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* de las prórrogas por un año de los programas para Ghana, Malawi y Omán, que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo y que figuran en el cuadro del documento E/ICEF/2016/P/L.8.

*Primer período ordinario de sesiones  
3 de febrero de 2016*



2016/3

## Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2016

### A. Gastos presupuestados de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para el ejercicio económico 2016 (fines especiales)

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba*, para el ejercicio económico 2016 (1 de enero a 31 de diciembre), los gastos presupuestados con fines especiales por valor de 149 millones de dólares que se describen en el cuadro siguiente.

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos de fondos de inversión financiados con recursos ordinarios con fines especiales	60
Otros gastos de recaudación de fondos del sector privado financiados con recursos ordinarios con fines especiales	46
<b>Total de gastos de recaudación de fondos del sector privado y establecimiento de alianzas financiados con recursos ordinarios con fines especiales</b>	<b>106</b>
<b>Gastos de recaudación de fondos del sector privado y establecimiento de alianzas financiados con otros recursos con fines especiales</b>	<b>43</b>
<b>Total de gastos con fines especiales</b>	<b>149</b>

2. *Autoriza* al UNICEF a:

a) Efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 2 del documento E/ICEF/2016/AB/L.1, y a reducir o aumentar esos gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

b) Redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) Gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2016.

### B. Estimaciones de ingresos para 2016

*La Junta Ejecutiva*

1. *Observa* que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en el presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se prevén ingresos por valor de 1.440 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 2 del documento E/ICEF/2016/AB/L.1.

## C. Cuestiones normativas

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* la asignación de fondos de inversión por valor de 60 millones de dólares para 2016;
2. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2017 de 10,6 millones de dólares (o el 10% de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2017;
3. *Destaca* que las actividades de recaudación de fondos y establecimiento de alianzas en el sector privado del UNICEF seguirán llevándose a cabo en estricto cumplimiento de las directrices, normas y reglamentos establecidos del UNICEF;
4. *Recuerda* que los fondos procedentes de las actividades de recaudación de fondos y establecimiento de alianzas en el sector privado se asignarán de conformidad con las prioridades de desarrollo de los países en que se ejecutan programas, como se refleja en el Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 y en los documentos de los programas por países;
5. *Pone de relieve* la necesidad de que el UNICEF siga aplicando de manera íntegra y oportuna todas las recomendaciones de la Junta de Auditores, en particular las relativas a las actividades de recaudación de fondos y la gestión de los Comités Nacionales pro UNICEF;
6. *Solicita* al UNICEF que, en el informe financiero de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado que se presenta todos los años en el segundo período ordinario de sesiones, incluya información detallada sobre sus actividades de colaboración con el sector empresarial y los resultados obtenidos en las tres esferas siguientes: la recaudación de fondos; los derechos del niño y las empresas; y la colaboración no financiera.

*Primer período ordinario de sesiones  
3 de febrero de 2016*

## **Período de sesiones anual**

**2016/4**

### **Documentos de los programas por países**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas por países, que incluyen el presupuesto indicativo total, para Bangladesh y Sudán del Sur (E/ICEF/2016/P/L.10 y E/ICEF/2016/P/L.9), se distribuyeron a los Estados Miembros del 21 de marzo al 8 de abril de 2016, para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1 sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, que incluyen el presupuesto indicativo total, para Bangladesh y Sudán del Sur (E/ICEF/2016/P/L.10 y E/ICEF/2016/P/L.9).

*Período de sesiones anual  
15 de junio de 2016*

## **2016/5**

### **Informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017 e informe anual del Director Ejecutivo: desempeño y resultados en 2015, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017 y del informe anual del Director Ejecutivo: desempeño y resultados en 2015, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política (E/ICEF/2016/6 y Add.1 y 2);

2. *Aprueba* el marco de resultados revisado del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 (E/ICEF/2016/6/Add.2);

3. *Reconoce* la importante labor y los resultados de la acción humanitaria del UNICEF en 2015 en el contexto del Plan Estratégico para 2014-2017, y toma nota de la Cumbre Humanitaria Mundial y la evolución del contexto de la respuesta humanitaria;

4. *Solicita* al UNICEF que siga aplicando el Plan Estratégico para 2014-2017, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas y las recomendaciones presentadas en el informe sobre el examen de mitad de período en respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles;

5. *Decide* transmitir el informe anual al Consejo Económico y Social, junto con el resumen de las observaciones y orientaciones formuladas por las delegaciones en el período de sesiones en curso;

6. *Solicita* al UNICEF que a la brevedad inicie los preparativos para el próximo plan estratégico, en plena consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo plenamente en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, otros resultados acordados a nivel intergubernamental, los resultados de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2016 y las conclusiones y enseñanzas extraídas del examen de mitad de período, y solicita además al UNICEF que presente una hoja de ruta en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva para las consultas previstas para la preparación del próximo plan estratégico;

7. *Solicita* al UNICEF que presente en el próximo período de sesiones anual nuevos análisis sobre la relación entre los recursos financieros previstos, los gastos efectivos y los resultados logrados.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2016*

## **2016/6 Prórrogas de los programas por países en curso**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las prórrogas por un año de los programas para Cabo Verde, Chile, el Gabón, Kirguistán, Mauritania, la República Centroafricana, la República Dominicana y Ucrania, que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo y se presentan en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2016/P/L.11;

2. *Aprueba* las segundas prórrogas por un año de los programas para Burkina Faso y el Yemen, así como las prórrogas por dos años de los programas para Filipinas y el Senegal, que se presentan en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2016/P/L.11.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2016*

## **2016/7 Informes de evaluación y perspectiva y respuesta de la administración**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de 2015 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2016/11);

2. *Solicita* al UNICEF que en su próximo informe anual incluya una sinopsis geográfica y temática de la cobertura de las evaluaciones;

3. *Insta* al UNICEF a que acelere los progresos en la consecución de la meta de asignar por lo menos el 1% de los gastos generales de sus programas a la evaluación, de conformidad con la Política de Evaluación Revisada del Fondo (E/ICEF/2013/14), al tiempo que toma nota de los progresos realizados en el logro de esa meta, y solicita al UNICEF que en el segundo período de sesiones ordinario de 2016 presente un plan para alcanzarla;

4. *Observa con preocupación* que el porcentaje de evaluaciones del UNICEF que han obtenido una respuesta oficial de la administración es inferior al previsto, insta al UNICEF a que establezca como prioridad que la administración ofrezca respuestas oportunas y mejore la tasa de aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones acordadas, y solicita al UNICEF que vuelva a informar sobre esa cuestión en el próximo período de sesiones anual;

5. *Solicita* al UNICEF que, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, contribuya, previa solicitud, al desarrollo de las capacidades nacionales de evaluación, de conformidad con la resolución 69/237 de la Asamblea General.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2016*

## **2016/8 Auditoría Interna e Investigaciones**

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2015 (E/ICEF/2016/AB/L.3);

2. *Acoge con beneplácito* que en el informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones se incluya una opinión de auditoría limitada sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización del UNICEF, y observa con aprecio que las calificaciones asignadas al funcionamiento de la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización fueron en general satisfactorias;

3. *Observa con aprecio* el aumento de la transparencia institucional generado por la divulgación de informes de auditoría interna del UNICEF, de conformidad con la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva;

4. *Acoge con beneplácito* los datos presentados en el informe sobre las medidas disciplinarias y administrativas de otra índole tomadas contra los responsables de faltas de conducta, y alienta a la administración a que garantice la rendición de cuentas por las infracciones cometidas;

5. *Observa* que hay deficiencias recurrentes en algunas esferas, como las de gestión basada en los resultados y presentación de informes, gobernanza y rendición de cuentas, y suministros y logística, aprecia la información facilitada por la administración sobre los esfuerzos que viene realizando para subsanar esas deficiencias e insta a la administración a que prosiga esos esfuerzos y los intensifique a fin de resolver esos problemas y que en informes futuros presente información sobre los efectos de las medidas que haya adoptado;

6. *Observa con preocupación* el bajo nivel de los fondos defraudados que se han recuperado e insta a la administración a que con carácter prioritario trate de remediar este problema y determine los obstáculos que impiden la recuperación oportuna de dichos fondos;

7. *Observa con preocupación también* que el fraude y el uso indebido de fondos de los programas por parte de terceros siguen siendo problemas recurrentes y aumentaron en 2015, e insta al UNICEF a que con carácter prioritario trate de remediar este problema, incluso aumentando la capacidad interna de gestión de los asociados en la ejecución.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2016*

## 2016/9 Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con satisfacción* el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017, en respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva que figura en su decisión 2013/20;

2. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017;

3. *Aprueba* el plan integrado revisado de recursos como marco financiero para el Plan Estratégico para 2014-2017, sobre la base de las proyecciones de recursos disponibles, la utilización y el capital de operaciones necesario para obtener liquidez;

4. *Reconoce* que el UNICEF ha incorporado el enfoque de la presupuestación basada en los resultados en su presupuesto integrado, y solicita al UNICEF que mejore el análisis de las diferencias entre los gastos y las estimaciones de planificación;

5. *Observa y aprueba* la propuesta realizada por el UNICEF de mantener los siguientes presupuestos tal y como fueron aprobados inicialmente en la decisión 2013/20:

a) Para el Programa Mundial y Regional, un presupuesto de 180 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, sujeto a la disponibilidad de recursos, y un límite máximo de otros recursos de 528,4 millones de dólares, sujeto a la recepción de contribuciones a otros recursos para el período 2014-2017;

b) Una consignación para el presupuesto institucional para el período 2014-2017 de 1.978,1 millones de dólares para cubrir los gastos de las iniciativas de promoción de la eficacia de las actividades de desarrollo, las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, las actividades de gestión y, dentro de las actividades con fines especiales, las inversiones de capital, señalando que la financiación prevista revisada para la consignación es de 1.039,3 millones de dólares de recursos ordinarios y 938,8 millones de dólares de la recuperación de gastos de otros recursos;

c) Además de la consignación de 1.978,1 millones de dólares, la financiación prevista para el presupuesto institucional es de 116,4 millones de dólares de otros recursos, para iniciativas de promoción de la eficacia de las actividades de desarrollo y las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, sujeta a la recepción de contribuciones a otros recursos;

6. *Señala*, dentro de las actividades con fines especiales, la utilización prevista de recursos para:

a) Las cantidades necesarias de conformidad con el Reglamento Financiero del UNICEF para sufragar los gastos de administración del UNICEF de cuentas

especiales en nombre de terceros, incluidos servicios de adquisiciones y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Contra los Niños;

b) La recaudación de fondos en el sector privado, para lo cual se presentarán presupuestos para su consideración y aprobación todos los años por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones;

7. *Solicita* al Director Ejecutivo que:

a) Proporcione información financiera real en el formato del plan integrado de recursos y evalúe los resultados con respecto al presupuesto integrado en su informe anual a la Junta Ejecutiva;

b) Presente anualmente a la Junta Ejecutiva, para su aprobación en su segundo período ordinario de sesiones, un plan integrado de recursos actualizado, tras el examen de las previsiones financieras en las que se basa el plan;

c) Incluya en sus informes anuales a la Junta Ejecutiva una lista de exenciones de las tasas de recuperación de gastos aplicadas a las contribuciones de los donantes;

8. Reconoce los avances realizados por el UNICEF en el ajuste de los costos mediante la aplicación de la política de recuperación de gastos, señala que el UNICEF debería seguir progresando e insta a quienes hacen aportes al UNICEF a que se adhieran a los aspectos de la política de recuperación de gastos aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/5;

9. *Recuerda* su decisión 2013/5 y espera con interés las conclusiones de la evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la metodología de recuperación de gastos con la resolución 67/226 de la Asamblea General;

10. *Señala* la justificación dada para la creación de diez puestos adicionales de director;

11. *Aprueba* que se autorice al Director Ejecutivo a establecer la reserva propuesta de diez nuevos puestos de la categoría de director que se financiarían con cargo al presupuesto institucional aprobado para 2014-2017 para el período 2016-2017, y pide al Director Ejecutivo que le informe sobre la utilización de esta autorización y reserva en el contexto de los proyectos y exámenes del presupuesto integrado subsiguientes;

12. *Alienta* al UNICEF a que colabore con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para garantizar un enfoque integrado de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba;

13. *Solicita* al UNICEF que, en consulta con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, según proceda, incorpore las enseñanzas pertinentes del presupuesto integrado para 2014-2017, en preparación para el presupuesto integrado para 2018-2021.

*Período de sesiones anual  
16 de junio de 2016*

## Segundo período ordinario de sesiones

2016/10

### Documentos de los programas por países

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos de los programas por países, que incluyen el presupuesto indicativo total, para Albania, Belice, el Brasil, el Chad, Côte d'Ivoire, Croacia, la República Popular Democrática de Corea, Eritrea, Gambia, Honduras, el Irán (República Islámica del), Jamaica, la República Democrática Popular Lao, el Líbano, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Omán, el Perú, Tailandia, Santo Tomé y Príncipe y Viet Nam, y los documentos de los programas multinacionales para el Caribe Oriental (Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Dominica, Granada, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago) y Guyana y Suriname (E/ICEF/2016/P/L.12 a E/ICEF/2016/P/L.36), que se distribuyeron a los Estados Miembros para que formularan observaciones e hicieran aportaciones al respecto del 21 de junio al 11 de julio de 2016, de conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva sobre modificaciones de los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con la decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, que incluyen el presupuesto indicativo total, para Albania, Belice, el Brasil, el Chad, Côte d'Ivoire, Croacia, la República Popular Democrática de Corea, Eritrea, Gambia, Honduras, el Irán (República Islámica del), Jamaica, la República Democrática Popular Lao, el Líbano, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Omán, el Perú, Tailandia, Santo Tomé y Príncipe y Viet Nam, y los documentos de los programas multinacionales para el Caribe Oriental (Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Dominica, Granada, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago) y Guyana y Suriname (E/ICEF/2016/P/L.12 a E/ICEF/2016/P/L.36).

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2016*

2016/11

### Examen de la experiencia del UNICEF en relación con los países de ingresos altos y los países de ingresos medianos altos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el análisis preparado por el UNICEF;

2. *Reitera* la importancia de centrar la mayoría del apoyo del UNICEF en los países menos adelantados, en que los países menos adelantados deben recibir por lo menos el 60% de los recursos ordinarios y los países de África Subsahariana al



menos el 50% de los recursos ordinarios, como se describe en la decisión 1997/18 de la Junta Ejecutiva, y observa que las actividades programáticas que el UNICEF lleva a cabo en países de bajos ingresos y países de ingresos medianos deben convenirse sin solicitar específicamente a esos países que recauden fondos, si bien es una opción que habría que estudiar y alentar;

3. *Acoge con beneplácito* la importante contribución del UNICEF y los Comités Nacionales pro UNICEF a los resultados para los niños desfavorecidos de países de ingresos altos, y toma nota de la relevancia que dicha labor tiene para la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

4. *Observa* que la participación programática del UNICEF en los países de ingresos altos puede ayudar a multiplicar y diversificar la financiación de la organización en su conjunto y observa también la importancia de garantizar la sostenibilidad financiera, de conformidad con la decisión 2015/3;

5. *Observa también* el carácter heterogéneo de los países de ingresos altos e invita al UNICEF a que siga empleando los enfoques operacionales más apropiados para obtener resultados a favor de los niños más desfavorecidos, en función del entorno de cada país de ingresos altos, como por ejemplo el trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas, el trabajo con los Comités Nacionales, el trabajo a través de las oficinas del UNICEF en los países y los programas por países, el trabajo a través de las oficinas encargadas de varios países y los programas multinacionales, el trabajo a través del programa mundial y regional, y cualquier otro enfoque que se plantee y pruebe, sujeto a la aprobación de la Junta Ejecutiva;

6. *Reitera* su invitación al UNICEF y los países que han pasado a formar parte de los países de ingresos altos para que elaboren documentos de los programas por países o documentos de programas multinacionales y los presenten a la Junta Ejecutiva para que los examine y adopte decisiones al respecto cuando el Gobierno y el UNICEF determinen conjuntamente que la presencia continuada de un programa para el país es el modo de colaboración más adecuado, tomando en cuenta: a) la importancia de atender al contexto del país; y b) la importancia de velar por que las inversiones que realicen los programas en los países que han pasado a formar parte de los países de ingresos altos se traduzcan en un incremento neto de los recursos de programas disponibles para los países menos adelantados, los países de bajos ingresos y los países de ingresos medianos;

7. *Observa* las directrices existentes para los documentos de los programas por países, y alienta a que se exploren posibles escenarios para otros enfoques adecuados de participación y sostenibilidad financiera a lo largo del tiempo en los documentos para países que pasaron a formar parte de los países de ingresos altos;

8. *Alienta* al UNICEF a que tome en consideración múltiples dimensiones del bienestar del niño cuando la organización prepare su evaluación del sistema de asignación de recursos para que lo examine la Junta Ejecutiva en febrero de 2017, tomando en cuenta la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de elaborar indicadores para medir los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto, y teniendo presente que la actual política del UNICEF para asignar recursos ordinarios para los programas valora la

población infantil, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y el ingreso nacional bruto per cápita;

9. *Solicita* al UNICEF que tenga en cuenta y refleje las experiencias y lecciones aprendidas en los países de ingresos altos al elaborar el nuevo Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, en consonancia con la próxima revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

10. *Solicita también* al UNICEF que incluya en el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 una evaluación de su participación en los países de ingresos altos, en consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta la experiencia adquirida e incluyendo un análisis de sostenibilidad financiera;

11. *Solicita además* que se informe sobre la cuestión en el diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF 2018-2021, y solicita al UNICEF que proporcione periódicamente datos desglosados para diferentes contextos nacionales sobre los recursos invertidos y los fondos recibidos o generados mediante actividades en esos contextos diferentes.

*Segundo período ordinario de sesiones  
16 de septiembre de 2016*

## **2016/12**

### **Prórrogas de los programas por países en curso**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la prórroga de dos meses del programa para Haití; la primera prórroga de un año del programa de zona para las mujeres y los niños palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina; y la primera prórroga de un año del programa para el Sudán, que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo y se indican en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2016/P/L.37;

2. *Aprueba* la propuesta de prórroga de dos meses del programa para Botswana, tras una prórroga de dos años; las segundas prórrogas consecutivas de un año de los programas para Malawi y Somalia; la segunda prórroga consecutiva de dos años del programa para Burundi; y la tercera prórroga consecutiva de un año del programa para Libia, que se indican en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2016/P/L.37.

*Segundo período ordinario de sesiones  
16 de septiembre de 2016*

## 2016/13

### Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2016-2019

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas para el período 2016-2019, que figuran en el documento E/ICEF/2016/AB/L.6, como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF.

2. *Señala* la importancia de los recursos ordinarios, que siguen siendo la base fundamental del apoyo del UNICEF a los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables, y a la coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Toma nota* con profunda preocupación del descenso a largo plazo de las contribuciones a los recursos ordinarios y del aumento del desequilibrio entre los recursos ordinarios y otros recursos;

4. *Aprueba* el marco integrado de recursos de las estimaciones financieras previstas para el período 2016-2019 y aprueba la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 1.470 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en 2017, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que las presentes estimaciones financieras sigan siendo válidas;

5. *Solicita* al UNICEF que presente anualmente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos en la financiación de sus reservas para obligaciones correspondientes al personal.

6. *Solicita también* al UNICEF que, en colaboración con otros fondos y programas pertinentes, presente a la Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2013/9, toda la información solicitada sobre la recuperación de gastos a tiempo para ser incluida en las consultas sobre el Plan Estratégico para 2018-2021 y el Presupuesto Integrado para 2018-2021, en su período de sesiones anual de 2017;

7. *Reitera* la necesidad de evitar que se utilicen recursos ordinarios para subvencionar actividades que se financian con cargo a otros recursos y reafirma que el principio rector de la financiación de todos los gastos no relacionados con programas debería basarse en la decisión 2013/5 de la Junta Ejecutiva;

8. *Acoge con beneplácito* el diálogo permanente de los Estados Miembros con el UNICEF sobre cuestiones de financiación en el diálogo estructurado sobre financiación, incluida la manera de facilitar el paso de una financiación con recursos con fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios o recursos menos restrictivos o específicos, y alienta a los Estados Miembros a que concedan prioridad a la aportación de recursos ordinarios y otros recursos que sean flexibles, previsibles, menos específicos y se ajusten a los resultados del Plan Estratégico para 2014-2017;

9. *Solicita* al UNICEF que siga fortaleciendo el diálogo estructurado sobre financiación con los Estados Miembros durante todo el año, de conformidad con la decisión 2015/14;

10. *Solicita también* al UNICEF que, en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación, siga estudiando incentivos y mecanismos para alentar a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios para facilitar la transición a las contribuciones de recursos menos restrictivos en consonancia con el Plan Estratégico, y ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación, incluso mediante nuevos enfoques de movilización de recursos y nuevas formas de apoyo de fuentes diversificadas;

11. *Subraya* la importancia de la participación del UNICEF en los mecanismos de financiación común de las Naciones Unidas en el contexto de la colaboración en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

*Segundo período ordinario de sesiones  
16 de septiembre de 2016*

## **2016/14 Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2017**

### *La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* el programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2017, con carácter de marco flexible, a reserva de las revisiones que sea necesario hacer durante el año.

---

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (fecha pendiente de confirmación)

---

*Primer período ordinario de sesiones  
7 a 10 de febrero de 2017*

*Período de sesiones anual  
13 a 16 de junio de 2017*

*Segundo período ordinario de sesiones  
12 a 15 de septiembre de 2017*

---

### **Cuestiones de organización y procedimiento**

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva (D) (enero de 2017)<sup>1</sup>

Cuestiones de programas y políticas

Hoja de ruta actualizada y esbozo del Plan Estratégico para 2018-2021 (I)

### **Cuestiones de organización y procedimiento**

Cuestiones de programas y políticas

Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF (D)

### **Cuestiones de organización y procedimiento**

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2018 (D)

Cuestiones de programas y políticas

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (D)

---

<sup>1</sup> Fecha provisional.

<i>Primer período ordinario de sesiones 7 a 10 de febrero de 2017</i>	<i>Período de sesiones anual 13 a 16 de junio de 2017</i>	<i>Segundo período ordinario de sesiones 12 a 15 de septiembre de 2017</i>
Presupuestación basada en los resultados y evaluación del sistema de asignación de recursos (D)	Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección <sup>2</sup> (I)	Prórrogas de los programas por países en curso (D)
Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF: Documentos de los programas por países (D)	Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, proyecto para revisión (I)	Plan estratégico del UNICEF para 2018-2021 (D)
Prórrogas de los programas por países en curso (D)	Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción en materia de Género del UNICEF, 2014-2017 (I)	Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (I)
Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones resultantes de las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (I)	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF: Documentos de los programas por países (D) Prórrogas de los programas por países en curso (D)	Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (D) Diálogo estructurado sobre los resultados de la financiación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (I)
Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (I)		
<b>Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión</b>	<b>Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión</b>	<b>Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión</b>
Informes de evaluación y respuestas de la administración (I)	Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones realizadas en el UNICEF, y perspectiva de la administración (D) Informes de evaluación y respuestas de la administración (I) Informe de la Oficina de Ética del UNICEF (I) Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva y respuesta de la administración (D)	Informes de evaluación y respuestas de la administración (I)

<sup>2</sup> El informe se examinará en relación con el tema del programa “Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF”.

Primer período ordinario de sesiones  
7 a 10 de febrero de 2017

Período de sesiones anual  
13 a 16 de junio de 2017

Segundo período ordinario de sesiones  
12 a 15 de septiembre de 2017

	Informe anual del Comité Consultivo de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2016 ( <i>I</i> )	
<b>Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos</b>	<b>Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos</b>	<b>Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos</b>
Informe financiero anual y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 e informe de la Junta de Auditores ( <i>I</i> )		Presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021 ( <i>D</i> )
Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2017 ( <i>D</i> )		Presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto <sup>3</sup>
		Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ( <i>I</i> )
<b>Otros asuntos</b>	<b>Otros asuntos</b>	<b>Otros asuntos</b>
Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2017	Exposición de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF	Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2018
	Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno ( <i>I</i> )	
	Lista provisional de temas del programa del segundo período ordinario de sesiones de 2017	

Nota:

- (*D*) — *Adopción de decisiones*: La secretaría prepara documentación sobre el tema del programa. Normalmente, la Junta Ejecutiva delibera sobre el tema del programa y adopta una decisión.
- (*I*) — *Información*: La secretaría prepara documentación de información. La Junta Ejecutiva puede optar por adoptar una decisión en relación con el tema del programa.

Segundo período ordinario de sesiones  
16 de septiembre de 2016

<sup>3</sup> El informe se examinará en relación con el tema del programa titulado “Presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021”.

## Anexo II

### Composición de la Junta Ejecutiva para 2016

La composición de la Junta Ejecutiva para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

<i>Miembros cuyo mandato expira el</i>		
<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Andorra	Bangladesh	Australia
Antigua y Barbuda	Belarús	Bosnia y Herzegovina
China	Burkina Faso	Botswana
Estonia	Colombia	Camerún
Federación de Rusia	Cuba	Dinamarca
Italia	Eritrea	El Salvador
Países Bajos	Estados Unidos de América	Etiopía
Panamá	Finlandia	India
Papua Nueva Guinea	Japón	Irán (República Islámica del)
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Luxemburgo	Libia
Zambia	República de Corea	Nepal
		Sierra Leona
		Suecia
		Suiza

<i>Miembros de la Junta Ejecutiva por grupo regional en 2016</i>		
<i>Estados de África (8)</i>	<i>Estados de Asia (7)</i>	<i>Estados de Europa Oriental (4)</i>
Botswana	Bangladesh	Belarús
Burkina Faso	China	Bosnia y Herzegovina
Camerún	India	Estonia
Eritrea	Irán (República Islámica del)	Federación de Rusia
Etiopía	Nepal	
Libia	Papua Nueva Guinea	
Sierra Leona	República de Corea	
Zambia		

---

*Estados de América Latina y el Caribe (5)*

Antigua y Barbuda  
Colombia  
Cuba  
El Salvador  
Panamá

---

*Estados de Europa Occidental y otros Estados (12)*

Andorra  
Australia  
Dinamarca  
Estados Unidos de América  
Finlandia  
Italia  
Japón  
Luxemburgo  
Países Bajos  
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda  
del Norte  
Suecia  
Suiza

---



## Anexo III

### **Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA**

1. En el presente anexo figura un resumen de los debates celebrados durante la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), celebrada el 3 de junio de 2016. El texto fue preparado por las secretarías de los fondos y programas y aprobado por los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas.

#### **A. El trabajo en contextos frágiles, incluidos los países de ingresos medianos**

2. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS inauguró la reunión abierta dando la bienvenida a todos los participantes de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA. También dio la bienvenida al Vice Secretario General de las Naciones Unidas.

3. En su discurso de apertura, el Vice Secretario General describió el establecimiento de compromisos conjuntos de las Naciones Unidas en el contexto de recientes acuerdos mundiales importantes tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Destacó las esferas en las que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debía colaborar más intensamente para construir sociedades pacíficas. Esas incluían: abordar la prevención de los conflictos y la reducción del riesgo de desastres mediante la planificación y la programación conjuntas, el liderazgo colectivo y la financiación previsible; la incorporación de un enfoque hacia los más vulnerables y marginados de la sociedad, especialmente los jóvenes, en todos los programas; la creación de sistemas nacionales de estadística y la ampliación del uso de macrodatos; el trabajo vertical dentro de los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas para unir fuerzas; la ampliación del uso a nivel mundial y regional de procedimientos operativos estándar, como aquellos para “Unidos en la acción”, y la reforma de la estructura general de la asistencia.

4. La Administradora del PNUD y el Director Ejecutivo del UNICEF presentaron los éxitos y los retos a que se enfrentaban sus organizaciones al trabajar en contextos frágiles, en particular en los países de ingresos medianos. La Administradora del PNUD destacó que el conflicto y la fragilidad eran los principales obstáculos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, razón por la cual el sistema de las Naciones Unidas debía abordar las causas fundamentales y dar prioridad a la creación de resiliencia. Señaló que el enfoque de inclusión, aceleración y apoyo normativo (MAPS) del Grupo de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (GNUD) era el instrumento adecuado para galvanizar los esfuerzos de todo el sistema. El Director Ejecutivo del UNICEF destacó que, si bien era importante centrar la atención en los Estados frágiles, las personas tenían que estar en el centro de la labor de desarrollo y humanitaria. La obtención de mejores datos (desglosados e innovadores), la universalidad (no dejar a nadie atrás) y una integración más estrecha del nexo entre las actividades de desarrollo y humanitarias (que combinaran la pobreza, los conflictos, el clima, la escasez de recursos, etc.) darían lugar a resultados tangibles sobre el terreno. Esos desafíos eran inseparables, y también debía serlo la respuesta.

5. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Albania examinó la forma en que la financiación de la consolidación de la paz podría ayudar a eliminar la fragilidad de los países menos adelantados. Señaló un consenso emergente sobre la forma de hacer frente a las crisis y construir sociedades pacíficas, que incluía: a) abordar las causas fundamentales; b) practicar la prevención de los conflictos en el desarrollo; c) impulsar los principios de una paz sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas; d) ampliar la noción de los derechos humanos; e) fortalecer las relaciones transfronterizas, y f) asegurar una financiación previsible. A su vez, el Coordinador Subregional de Desarrollo del Mecanismo Subregional de Respuesta para la Crisis Siria abordó el tema de la fragilidad en un contexto de crisis prolongada, centrado en el desarrollo de la resiliencia en los países de ingresos medianos. Destacó que las pruebas sobre el terreno demostraban que las conmociones podían desestabilizar a países de ingresos medianos e invertir avances en materia de desarrollo conseguidos a costa de grandes esfuerzos en toda una región. La incapacidad de la estructura actual de la ayuda para enfrentar debidamente las crisis solo agravaba la situación. Sin embargo, la respuesta del GNUD hacia el desarrollo, basada en la resiliencia, combinaba el desarrollo y la asistencia humanitaria en una sola plataforma, lo que era un avance importante, en particular en el caso de la crisis de la República Árabe Siria. Las pruebas apuntaban a la necesidad de: a) nuevos tipos de respuesta a las crisis; b) conocimientos y tecnología; c) financiación previsible y de calidad, y d) combinar las respuestas en todos los frentes.

6. Los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas, los jefes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y los miembros de las Juntas Ejecutivas examinaron las oportunidades y los retos que suponía trabajar en Estados frágiles, incluidos los países de ingresos medianos. Los Estados Miembros participaron activamente a lo largo de la sesión y formularon varias observaciones, en las que afirmaron especialmente que:

a) La fragilidad en los Estados frágiles y los países de ingresos medianos exigía respuestas, valoraciones y evaluaciones conjuntas multidimensionales e integradas para centrar mejor la asistencia;

b) La consolidación de la paz y la resiliencia requerían la integración de las actividades humanitarias y de desarrollo;

c) La reforma de la estructura actual de la asistencia debía ser una prioridad de las Naciones Unidas;

d) La “fragilidad” como concepto requería una definición más clara para centrar la atención en las personas en todas las sociedades, incluidos los países de ingresos medianos, y no en los Estados;

e) El fortalecimiento institucional y financiero era fundamental para el fomento de la resiliencia en contextos frágiles; y

f) Las mujeres y las niñas desempeñaban un papel fundamental en la creación de resiliencia en contextos frágiles.

7. En conclusión, la Directora Ejecutiva de la UNOPS puso de relieve que para hacer frente a la fragilidad, la asistencia de las Naciones Unidas tenía que centrarse en las personas, no en los Estados, a la hora de crear resiliencia antes de que se produjera una crisis. Se necesitaban formas innovadoras de financiación junto con sistemas innovadores para medir la vulnerabilidad a fin de asignar fondos y apoyo. En ese contexto, las Naciones Unidas tenían un papel que desempeñar para atraer inversión del sector privado en contextos frágiles de alto riesgo.

8. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF subrayó la importancia de los esfuerzos conjuntos del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a una mayor fragilidad que afectaba a todas las sociedades, a través de un prisma centrado en las personas, y para detener su propagación. Al pasar de la fragilidad a la resiliencia, el sistema de las Naciones Unidas debía asignar prioridad a las poblaciones en situación de riesgo, los marginados y vulnerables, y abordar las causas fundamentales mediante la erradicación de la pobreza y la reducción de las disparidades y las desigualdades.

9. Para concluir, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio las gracias a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas por su participación en la sesión de la mañana de la reunión conjunta.

## **B. Los macrodatos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

10. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del PMA dio la bienvenida a los miembros de las cuatro Juntas Ejecutivas, los representantes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y la oradora invitada al debate sobre los macrodatos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. En su declaración de apertura, el Director Ejecutivo del UNFPA destacó el potencial de los macrodatos – grandes conjuntos de datos que pueden analizarse para revelar pautas, tendencias y asociaciones – para proporcionar información en tiempo real, especialmente durante las crisis. Señaló que los macrodatos también tenían repercusiones en la participación política y social de las personas, la sensibilización sobre cuestiones clave y los mapas de población, entre otras cuestiones. Sin embargo, aprovechar el potencial de los macrodatos no solo requería desarrollar la capacidad de los sistemas nacionales y del personal, sino también la de las Naciones Unidas, una medida que requería modificar las actitudes hacia los datos a fin de que las personas los consideraran como prueba.

12. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó el poder de los datos para ofrecer diferentes perspectivas sociales y económicas sobre diversas cuestiones, en

particular las relativas al bienestar de las mujeres y las niñas, y para ayudar a fundamentar la planificación, la ejecución y la supervisión de los programas. Señaló que la falta de conocimientos limitaba la capacidad de la comunidad internacional para responder y reaccionar ante las crisis. Por tanto, era necesario mejorar los datos estadísticos nacionales y utilizar los macrodatos para complementar los datos tradicionales. Habida cuenta de su potencial, saber cómo utilizar y desplegar los datos tenía que ser un objetivo primordial para los gobiernos y las Naciones Unidas. No obstante, destacó que los macrodatos no sustituían a la responsabilidad de conocer y actuar.

13. La oradora invitada, Profesora de la Red Global Jerry Hultin de la Facultad Tandon de Ingeniería de la Universidad de Nueva York y Directora del Laboratorio de Gobierno de la Universidad, presentó una ponencia sobre la forma de resolver problemas públicos con datos. Destacó que la revolución en el pensamiento actual sobre los datos entrañaba un cambio de énfasis del gobierno a la transparencia de los productos y una política de datos abiertos, que creaba no solo una economía de datos, sino también una “moralidad de datos”. Si bien los profesionales habían aceptado la premisa empírica, señaló que cómo utilizar los datos para fundamentar la política seguía siendo un problema. Sin embargo, incluso cuando se lograba, la conversación, la participación y las alianzas tenían que girar en torno al nexo entre datos y políticas. Señaló el papel que desempeñaban las “colaboraciones de datos” como Twitter o Intel, para ayudar a generar nuevas soluciones a los problemas. Por ejemplo, los datos de telefonía daban una mejor idea de los movimientos en África que los datos públicos, mientras que los datos de telefonía de la ciudad de Nueva York estaban permitiendo que los propietarios de pequeñas empresas decidieran dónde invertir. Los datos por sí solos, sin embargo, no eran suficientes; debían limpiarse y analizarse para ser de utilidad. La colaboración y las alianzas también ayudaban a asegurar que se utilizaba el talento sin explotar. No obstante, las cuestiones de privacidad y de acceso a los datos significaban que era necesario incorporar la “responsabilidad de los datos” en las medidas de ayuda. Resaltó que las Naciones Unidas estaban empezando a explorar la mejor forma de lograrlo mediante la colaboración entre el Laboratorio de Gobierno, el Pulso Mundial de las Naciones Unidas y diversas organizaciones de las Naciones Unidas. En conclusión, la oradora hizo hincapié en la importancia del intercambio de datos, en lugar de retenerlos para uno mismo, que era fundamental para resolver problemas humanitarios y de desarrollo.

14. En su respuesta, intervinieron dos Estados Miembros y se refirieron a una serie de cuestiones, en particular: a) existía desigualdad de los datos, en cuanto que algunos países y regiones tenían datos y capacidad para utilizarlos y otros no; b) las actitudes culturales afectaban a la reunión de datos y su interpretación y, por tanto, podrían hacer que no fueran fiables; c) dado que la experiencia en el uso de macrodatos para las actividades humanitarias y de desarrollo se encontraba todavía en sus primeras etapas, su potencial real seguía siendo poco claro; d) la propiedad y el control de las bases de datos eran problemáticos, sobre todo cuando estaban en el sector privado, debido a sus consecuencias éticas y reglamentarias; e) las personas tenían que estar en el centro de los macrodatos y participar en sus aplicaciones; f) los macrodatos debían servir para desarrollar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para producir datos, no eclipsarlas; y g) la importancia de proseguir los debates sobre los macrodatos en la Agenda 2030.

15. A su vez, en cuanto al tema principal de los macrodatos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PMA presentó los resultados de una encuesta de telefonía móvil que ayudaron a apoyar la adopción de decisiones a nivel de los países, y el UNFPA explicó que se estaban utilizando imágenes por satélite para producir estimaciones de población en el Afganistán. Dos Estados Miembros destacaron que aunque el desglose de los datos era fundamental, muchos países carecían de la capacidad para hacerlo, y que el intercambio de datos entre los organismos de las Naciones Unidas era bueno, pero demasiado fragmentado. También deseaban conocer el resultado y el futuro de los laboratorios de innovación de datos de la Junta de los Jefes Ejecutivos, y si existía un enfoque equivalente para la iniciativa de privacidad de los datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en los fondos, los programas y los organismos especializados.

16. En cuanto al segundo tema, la reunión de datos y los métodos, el PNUD hizo una presentación sobre: a) la forma en que las nuevas fuentes de datos ayudaban a medir los cambios en la pobreza en el Sudán, mediante imágenes de satélite para determinar los niveles de ingresos basados en el consumo de electricidad y el uso de teléfonos móviles; y b) la medición de los progresos realizados en relación con el Objetivo 16 en Túnez, utilizando datos de los medios sociales para reunir percepciones sobre la corrupción. A su vez, el UNICEF describió la manera en que utilizaba teléfonos móviles para detectar “puntos de riesgo” y posibles intervenciones, por ejemplo, en respuesta a la crisis del ébola en África Occidental. Los Estados Miembros destacaron sus experiencias de reunión de datos a nivel nacional a través de los medios sociales para ayudar a detectar y abordar los problemas, y acogieron con satisfacción las iniciativas conexas de las Naciones Unidas. Destacaron la importancia de fomentar la capacidad de reunión y desglose de datos a nivel de los países, especialmente para los países menos adelantados. Señalaron la brecha tecnológica Norte-Sur y destacaron el papel de las Naciones Unidas al frente de los esfuerzos para determinar la manera en que los macrodatos podían servir a todas las personas, respetando al mismo tiempo su privacidad. Pidieron detalles sobre el momento y la forma en que las Naciones Unidas invertirían en el desarrollo de la capacidad para reunir macrodatos o un plan para abordar esa cuestión. La Administradora del PNUD y Presidenta del GNUD puso de relieve la importancia de la colaboración constante entre las organizaciones de las Naciones Unidas, y señaló la función catalizadora del Pulso Mundial de las Naciones Unidas y su colaboración en la mayoría de las iniciativas sobre macrodatos presentadas por organizaciones de las Naciones Unidas.

17. En su resumen del debate, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA dijo que el debate era oportuno, habida cuenta de la revolución de los datos y la Agenda 2030, y la creciente importancia de la programación con base empírica y del seguimiento y evaluación de los resultados. Sin embargo, destacó los problemas de la creación de capacidad en materia de macrodatos, de la que todavía carecían muchos países. El potencial de la expansión y diversificación rápidas de la tecnología de las comunicaciones era enorme y las Naciones Unidas tenían que aprovechar ese poder. Por tanto, era necesario fortalecer la capacidad nacional en materia de macrodatos y, al mismo tiempo, establecer un marco reglamentario para proteger la privacidad. Sugirió que las Naciones Unidas también podrían servir como coordinadoras de colaboraciones en materia de datos en el futuro.

18. En sus observaciones finales, el Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres y Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas resaltó la necesidad de aplicar una perspectiva de género en toda la labor de las Naciones Unidas sobre los macrodatos, cerrar la brecha digital entre los géneros y proteger la privacidad. Su Excelencia también destacó que, si bien los macrodatos no sustituían la labor del Gobierno para recopilar datos, podrían complementarla.

19. Al clausurar la reunión, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio las gracias a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas por su activa participación en el fructífero debate celebrado.

---

